

# Mar



Nº 452  
Septiembre 2006

**Bruselas  
quiere  
parar la  
sobrepesca**

**Afecta a unos 30.000  
trabajadores**

**Convenio  
colectivo en el  
sector conservero**

**Campaña de Trabajo en el  
mercado laboral**

**FIJO, ganamos todos**

Centro Nacional de Formación Marítima de

# BAMIO

**Cerca de 30.000  
alumnos han pasado  
por las aulas de este  
Centro de Formación  
dependiente del  
Instituto Social de la  
Marina en sus quince  
años de existencia.**

**El 75 por ciento de  
los participantes en  
cursos han  
encontrado empleo**



**Centro de Formación  
Marítima de Bamio**  
El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: 986 51 02 55  
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar  
información del Centro en  
cualquiera de las Direcciones  
Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



**A**dministración comunitaria, los países miembros y el propio sector coinciden en la necesidad de impulsar una política de pesca respetuosa con el medio ambiente y que evite la sobreexplotación de los caladeros tanto en aguas de la UE como en zonas donde la regulación corresponde a los organismos internacionales. Existe el convencimiento en todas las partes implicadas de que proteger los recursos supone la posibilidad de seguir pescando en el futuro, de mantener un importante nivel de abastecimiento del mercado interior con flotas propias y, en definitiva de mantener la actividad de los barcos con lo que ello supone de empleo sobre todo en zonas más dependientes de la costa. Sin embargo, a pesar de estas coincidencias, Bruselas, los países

miembros y el sector mantienen todavía la búsqueda de las reglas de juego más adecuadas que permitan lograr esos objetivos.

En los últimos tiempos se han puesto en marcha diferentes mecanismos para conseguir ajustar la pesca a las posibilidades de unos caladeros con medidas que van desde cambios en los artes hasta las vedas o días de actividad, pasando por las cuotas o los recortes de las flotas. Se han logrado avances en la gestión de algunos caladeros, pero sin que se haya parado el deterioro de otros ante el mayor peso que en muchos ca-

sos, a la hora de adoptar una decisión, tiene la política sobre los datos técnicos de los científicos.

En la busca de soluciones para mejorar la gestión de caladeros y recursos, Bruselas tiene sobre la mesa nuevas propuestas para la negociación tanto para la asignación de cuotas como para evitar la sobreexplotación en línea con la reforma aprobada en los

## La sobreexplotación, eterno debate

años precedentes. No será por falta de ideas y proyectos, aunque la realidad es que, en materia de gestión de los recursos pesqueros, los resultados no acaban de encontrarse como requiere la situación de los caladeros.

Hablando de la actualidad en el mar hay que hacer referencia igualmente a los datos ofrecidos por el sector de la marina mercante sobre el comportamiento de su actividad en el último año. Frente a la línea de crecimiento de los años precedentes, todo parece indicar que se ha llegado a un cierto grado de estancamiento con un descenso de actividad a pesar de haber crecido el comercio mundial.

En orden laboral cabe destacar dos cuestiones. Primero el saldo positivo de la reforma laboral para la transformación de trabajadores temporales en fijos Segundo, la firma de convenio colectivo hasta 2010 en el sector de las conservas que afecta a unos 30.000 trabajadores. ■



## ¡IZAD LA BANDERA!

Autor: **Alexander Kent**. Edita: **Noray**

**D**ouglas Reeman es el verdadero nombre de Alexander Kent, seudónimo que utiliza únicamente para firmar las obras que publica en la colección Richard Bolitho, de la Editorial Noray. Gran maestro de la intriga, ha renovado totalmente su estilo y ambientación de la novela marítima.

En sus obras, evoca la vida a bordo de los grandes veleros de tal modo que hace que el lector se sienta como que forma parte del escenario donde se desarrolla la trama de la novela.

Autor reconocido por la crítica como “maestro de las novelas de aventuras marítimas” (The New York Times), se ha destacado desde sus comienzos en el mundo de la literatura como un escritor que “recrea un vívido retrato de la marina inglesa del siglo XVIII” (Library Journal).

El hecho que forma la trama de su novela en esta ocasión es el del enfrentamiento de Richard Bolitho y el contralmirante francés Jobert. Estamos en septiembre de 1803, en Falmouth. El país se enfrenta a la cruda realidad de la guerra y Bolitho será llamado para que se anticipe a la estrategia de la flota francesa. Una situación que le llevará, además del propio de su misión, a la de solucionar un conflicto personal con el mencionado contralmirante.

El presente libro de la editorial Noray tiene 384 páginas y puede adquirirse al precio de 26 euros en librerías o en la página web de la propia editorial: [www.noray.es](http://www.noray.es). ■



# e n este número

Nº 452 - Septiembre 2006

## Editor:

Instituto Social de la Marina  
(Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales).

## Director general:

Eduardo González López.

## Director:

Vidal Maté.

## Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y  
Concha Hernández Carazo.

## Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo

## Secretaría de redacción:

Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM:

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del  
Pontón, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -  
Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.  
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 -  
Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -  
Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.  
Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena  
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y  
Segarra, s/n. Grao de Castellón -  
Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -  
Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe  
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1.  
Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,  
9. - Tel. 959 25 74 11.

La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y  
Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo,  
322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos  
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruga, 2 -  
Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del  
Matadero, 4 (Puente del Carmen) -  
Tel. 95 235 93 61.

Meillina: Casa del Mar. Avda. de la Marina  
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda.  
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,  
1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,  
19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -  
Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -  
Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de  
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa.  
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -  
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones  
locales.

Redacción y Administración:  
Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.

Teléfonos 91 310 04 07  
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFOFFSET, S.L.  
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.  
Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPD: 205-06-011-1

MAR no se hace responsable de las opi-  
niones vertidas en los artículos y entre-  
vistas publicados. Sólo se considerarán  
opiniones de MAR aquellas que vayan  
suscritas por su director o aparezcan en  
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-  
mente los trabajos publicados en MAR,  
citando la procedencia y solicitando la  
autorización de la revista.



# 64

**CONVENIO LABO-  
RAL.** Tras más de me-  
dio año de negociacio-  
nes, unos 30.000 tra-  
bajadores del sector  
conservero estrenan  
nuevo convenio.

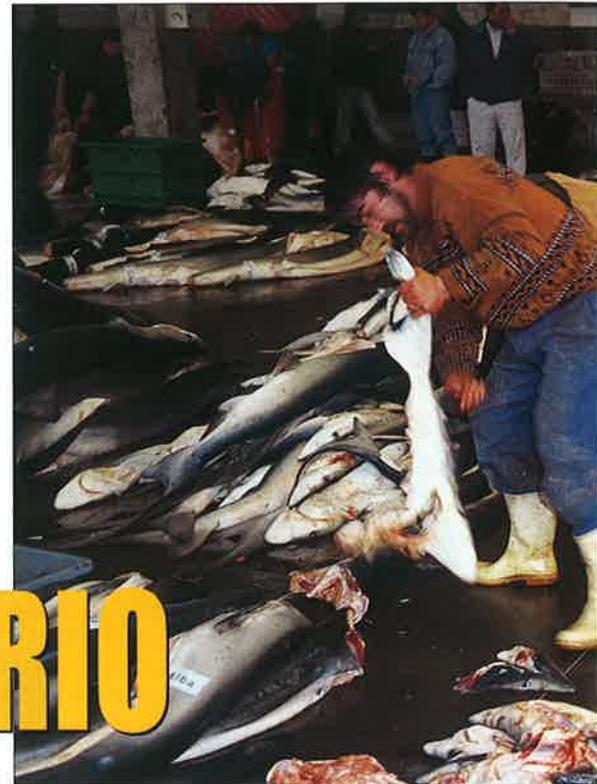
# 6/14

**CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA  
PESCA.** Bruselas mantiene la bús-  
queda de un sistema que garantice  
una mejor gestión de la pesca para  
evitar sobreexplotar los caladeros.

# 34

**ANAVE REBAJA SU ACTIVIDAD.**  
Tras unos años de vientos a favor, el  
sector de la marina mercante ralenti-  
za su crecimiento.

- 6 Bruselas quiere cambiar la negociación de cuotas
- 12 Propuesta comunitaria para reducir el esfuerzo pesquero
- 18 El Parlamento de la UE apoya la simplificación de la PPC
- 20 Los acuerdos con Marruecos
- 28 Las redes de deriva en el Mediterráneo
- 34 Anave reduce actividad
- 42 La SEPI sigue la venta de astilleros
- 44 Promoción del empleo indefinido
- 48 Control de la siniestralidad
- 50 Informe sobre la prevención de accidentes
- 56 Baja la morosidad en la Seguridad Social
- 58 La inmigración en el mundo
- 60 La formación continua
- 62 La Guía Laboral
- 64 Convenio laboral en el sector conservero
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves



# Bruselas propone un NUEVO CALENDARIO para negociar TACs y cuotas de pesca

*La Comisión de la Unión Europea ha hecho pública una comunicación por la que se plantea el desarrollo de un nuevo calendario para las negociaciones de cada año sobre TACs y cuotas pesqueras en el marco comunitario. A grandes rasgos, en la propuesta se contempla la presentación de una declaración política en el mes de abril sobre posibilidades de pesca para comenzar a adoptarse las decisiones tras realizar consultas con todo el sector a partir de otoño. Los nuevos reglamentos sobre la regulación de las pesquerías entrarían en vigor en el mes de enero.*



mayor y mejor información. Bruselas justifica igualmente los cambios a introducir en el actual sistema para asegurar la amplia participación de los interesados en todas las fases de la política pesquera desde la concepción de la misma hasta su desarrollo y aplicación.

Las negociaciones para el establecimiento de los TACs y cuotas de pesca en la mayor parte de las posibilidades de pesca de cada año en el marco comunitario, se han fijado tradicionalmente en el último de los consejos de los ministros de Pesca en el mes de diciembre. Esta reunión ha estado casi siempre envuelta en la polémica y los enfrentamientos entre la Comisión y los principales países pesqueros a la hora de adoptar las reglas de juego para el desarrollo de la pesca en el año siguiente. En este contexto, las reuniones se caracterizaron

**La Comisión quiere quitar presión a unas negociaciones que se celebraban siempre en el último consejo de ministros del año**

**E**l comisario de Pesca, Joe Borg, valora positivamente la posibilidad de un cambio en el actual calendario en cuanto con este cambio se quita presión a unas negociaciones con unos plazos muy cerrados. Por otra parte se estima que con el nuevo mecanismo habría mayores posibilidades para realizar consultas y adoptar decisiones en beneficio tanto de los pescadores como para las poblaciones de las pesquerías objeto de regulación al disponer de una



**Se pretende igualmente disponer de más datos y tiempo para analizar cada uno de los recursos antes de adoptar decisiones**

por la presión de tener que adoptar una decisión antes de inicio del año en reuniones que tradicionalmente se prolongaban durante varios días.

Responsables comunitarios, de acuerdo con el sector, consideran no tiene ningún sentido este tipo de sistema de trabajo por el que la Comisión presentaba muy avanzado el año su propuesta de trabajo con el fin de disponer de los datos científicos más recientes, pero sin apenas tiempo para realizar consultas con las partes más directamente interesadas en esas pesquerías. Conscientes de las carencias históricas del sistema y ante la ineficacia de los TACs por sí solos para lograr una mejor regulación de las pesquerías, en los últimos tiempos desde la propia Comisión ya se habían comenzado a introducir algunos cambios para la regulación de varias pesquerías como las

especies del Mar Báltico. No obstante esas modificaciones parciales a los mecanismos de discusión, la Comisión estima indispensable abordar un cambio más profundo para abrir un proceso más intenso de consulta con las partes interesadas en las pesquerías para lograr un mayor conocimiento, pero sin que ello afecte al derecho de iniciativa de Bruselas.

Desde las instancias comunitarias se justifica la necesidad de proceder a un cambio en los sistemas para la fijación de las posibilidades de pesca en función también de los cambios habidos en lo que afecta a la situación de los recursos.

En los años ochenta, a la hora de fijar cuotas y TACs, la poblaciones de los peces no se consideraban amenazadas y la principal preocupación según apunta la comunicación, era menos asegurar un desarrollo sostenible de las actividades de la pesca que prever las capturas que se pudieran efectuar para fijar las cuotas nacionales. Las opciones de pesca que se emitían por los diferentes organismos científicos se hacían en relación con las capturas teóricas. Esta situación cambió con la aprobación del acuerdo sobre especies transzonales de las Naciones Unidas en 1995, lo que supuso la exigencia de un nuevo enfoque a la hora de fijar las posibilidades de capturas con la mirada puesta no en el corto, sino en el largo plazo. Este enfoque fue asumido en 2002 por la Unión Europea.

Hasta este momento, las actuaciones comunitarias para la gestión de las pesquerías han estado basadas en previsiones a corto plazo, lo que ha dificultado la adopción de medidas para cambiar esa política de gestión a medio y largo plazo.

En la actualidad, consecuencia de la situación histórica, la fijación de los TACs y cuotas se hace con un calendario muy apretado donde los informes científicos casi se solapan con las decisiones políticas para la gestión de las pesquerías y muy especialmente para los peces demersales.

Generalmente en el mes de septiembre se finalizan los estudios y se analizan los datos obtenidos por los barcos de investigación. Esos informes se cierran en el mes de octubre y los mismos se presentan al comité consultivo de gestión de pesca del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, CIEM. En ese mismo mes, a finales, el CIEM comunica su dictamen a los países socios entre los que se halla la Unión Europea. En noviembre, la Comisión analiza los informes científicos, realiza consultas internas y mantiene negociaciones con Estados costeros para la gestión conjunto de las poblaciones que afecta a sus aguas. Finalmente, a inicios de diciembre, la



Comisión eleva su propuesta de reglamento sobre las posibilidades de pesca, se mantienen negociaciones con todas las partes interesadas y a mediados de mes se adoptan los reglamentos correspondientes para su entrada en vigor en enero del año siguiente.

Este calendario ya no se cumplió al pie de la letra en 2004 y 2005 al entablarse conversaciones durante todo el año con los países miembros para debatir cuestiones técnicas relativas a los mecanismos de gestión y las zonas de veda, lo que facilitó la adopción de medidas técnicas para el desarrollo de la actividad de la pesca en los caladeros comunitarios.

Para la aplicación de este proceso de cambios, los responsables comunitarios han recabado la opinión a diferentes organismos como el comité consultivo regional del Mar del Norte y al comité consultivo de la pesca y la acuicultura desde donde se ha mostrado su apoyo a este tipo de cambios para la mejora de la gestión de los caladeros.

De cara a esos procesos para la mejora del sistema, las principales modificaciones se concretan en los siguientes aspectos:

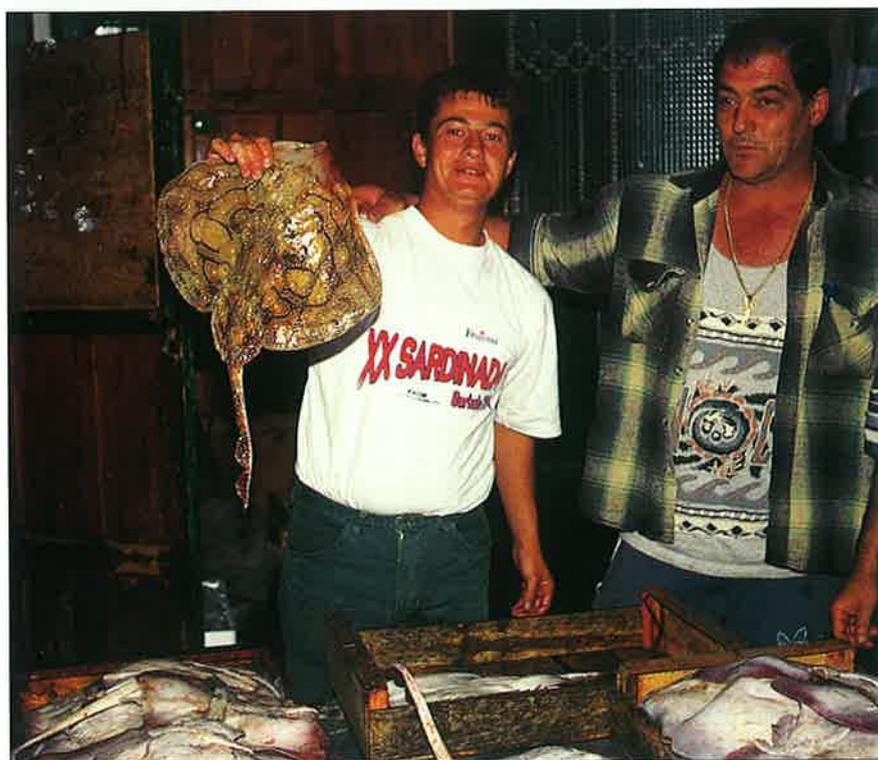
- Se considera no tiene ningún sentido fijar los TACs y cuotas por años civiles, el uno de enero, cuando las campañas de pesca no tienen ninguna relación con este calendario. Cambiar el sistema en este punto tampoco tie-

ne unas respuestas fáciles en cuanto lo que puede suponer una salida para una pesquería puede significar un problema para otra

- Un segundo punto a modificar sería el calendario científico de las evaluaciones de las poblaciones pesqueras.

En este momento por parte del comité científico, técnico y económico de la pesca se presentan dos veces al año, en junio y en octubre, datos en función de los dictámenes del CIEM. En junio son los referidos a las especies profundas de las poblaciones en el Mar Báltico y





especies como arenque y espadín y en octubre para otras como caballa, cigala y la mayor parte de peces planos y redondos demersales.

De cara a este proceso de cambios, la Comisión ha iniciado contactos con los organismos científicos para que los dictámenes se emitan no en octubre sino en junio, sopesando que ello puede suponer aspectos positivos, aunque se reconoce la posibilidad de tener unas previsiones menos exactas. Este sistema se aplicaría a partir de 2007, mientras para 2006 una posibilidad sería la emisión de dictámenes intermedios en función de las evaluaciones más recientes, aunque en este caso la principal dificultad es que los centros de investigación ya tienen programados sus planes de trabajo.

Un problema a solventar sería la aplicación de este nuevo calendario en casos de poblaciones de peces cuando se administran conjuntamente con otros países. Este sería el caso del bacalao del mar del Norte, solla, carbonero, arenque y merlán y de otras posibilidades de pesca que se administran con otros países costeros o en aguas de NEAFC para especies como bacaladilla, gallineta nórdica, arenque o caballa. Actualmente, esas medidas se adoptan en el mes de noviembre por lo que desde la Comisión se celebrarán reuniones con esos países para ver la posibilidad de adelantar las decisiones.

Desde la Comisión se plantea la posibilidad de lograr tanto una anticipación de las decisiones como una mejora en la preparación de las mismas con la adopción de una serie de normas de capturas en cuestiones como reducción de la mortalidad o ajuste del esfuerzo de pesca o días de mar. Ese enfoque de la gestión basado en determinadas normas tampoco es algo nuevo ya que se ha utilizado en casos muy concretos en los años precedentes como parte de algunos planes de recuperación y planes de gestión para especies y situaciones muy concretas como la fijación de reglas sobre variación interanual de los TACs, el establecimiento de normas para la reducción de la mortalidad por pesca de cara a la consecución de un nivel más sostenible o el ajuste del esfuerzo por días de trabajo en el mar de acuerdo con las tasas de mortalidad por pesca.

Según los planteamientos de la Comisión, en el mes de abril, Bruselas presentaría una primera declaración política sobre sus pretensiones para la campaña siguiente en materia de asignación de TACs y cuotas. En esa misma declaración se incluirían estrategias e hipótesis de trabajo para la gestión de los caladeros en base a los análisis científicos más recientes donde se marcarían ya igualmente una serie de compromisos como el desarrollo de unas pesquerías sostenibles para lograr los mejores rendimientos a medio y largo plazo, el establecimiento de TACs con la mirada puesta en el funcionamiento de los planes de recuperación o las normas sobre la posibilidad de llevar a cabo variaciones interanuales de las posibilidades de pesca. Durante los meses de verano, una vez conocidos en el mes de junio los informes científicos de organismos como el CIEM y el CCTEP para algunas poblaciones como las del mar Báltico, las pelágicas y las de aguas profundas, se contempla la posibilidad de llevar a cabo conversaciones con las organizaciones regionales de pesca así como con los países miembros. Bruselas pretende, junto con el cambio en el calendario de las ne-



gociaciones, lograr unos acuerdos con una mayor presencia de participación de los sectores afectados. En los meses de verano se desarrollarán igualmente conversaciones con terceros países sobre las poblaciones gestionadas conjuntamente.

Bruselas estima en su propuesta que es innecesario que la gestión anual de la pesca se haga en un paquete único y una sola vez al año y se propone que las decisiones se adopten en dos bloques.

Frente a lo que sucede en la actualidad, para las poblaciones cuyo ciclo vital es más largo, cuando no se hallen sobreexplotadas y los informes científicos de última hora no vayan a aportar grandes novedades sobre el comportamiento de las pesquerías Bruselas plantea que las decisiones sobre el establecimiento de TACs y cuota se podría producir en el mes de octubre

Cuando las pesquerías dependan del nivel de reclutamiento, o sea, que los peces a capturar en un año se componen fundamentalmente de juveniles recientemente reclutados, se considera que se deberá seguir mantenimiento la situación actual y que se tengan en cuenta los dictámenes más recientes de cara a la fijación de TACs y cuotas. Durante los meses de otoño se deberán desarrollar igualmente las negociaciones con Noruega y otros



Estados costeros así como con las organizaciones regionales de pesca. Los resultados recogidos en todos los dictámenes y los datos aportados por las organizaciones regionales de pesca y el conjunto del sector, conformarán la segunda propuesta para las negociaciones que se presentarán a finales del mes de noviembre. Como en la situación actual, los ministros de Pesca darían luz verde a esa propuesta a finales de año para su entrada en vigor en enero. ■

**VIDAL MATÉ**

# Bruselas plantea nuevas propuestas para **ELIMINAR LA SOBREPESCA**



*La Comisión de la Unión Europea ha planteado una propuesta a los Estados miembros denominada "Aplicación de la sostenibilidad de la pesca en la UE a través del rendimiento máximo sostenible" por la que se pretende dar una respuesta a los problemas de la sobrepesca, que afecta en la actualidad a una buena parte de los caladeros comunitarios así como del resto del mundo. Esta propuesta presentada antes de verano se quiere debatir en los próximos meses con el conjunto de los Estados miembros así como con los consejos consultivos regionales de pesca, algunos de los cuales ya han comenzado a trabajar.*



Lograr la fórmula que permita una explotación más racional de los recursos de la pesca constituye uno de los retos que tienen sobre la mesa desde hace muchos años tanto las autoridades comunitarias como los responsables de los diferentes organismos internacionales que tienen competencias en el sector. A pesar de las muchas recomendaciones internacionales y de los diferentes acuerdos que se han adoptado en el seno de numerosas organizaciones, la realidad sin embargo es que la mayor parte de los caladeros del mundo siguen sobreexplotados y que cada día crece la preocupación ante los problemas que plantea la sobrepesca en todo el mundo.

Según los datos manejados por diferentes organizaciones científicas, la mayoría de las poblaciones de peces europeas, aproximadamente el 81%, se hallan sobreexplotadas y la presión a que están sometidos los caladeros es entre dos y cinco veces superior a la que pueden soportar para lograr un nivel máximo de capturas. Esta situación se ha traducido en un recorte de las capturas con el consiguiente recorte en los ingresos de los pescadores y la baja rentabilidad de algunas pesquerías a medida que se incrementan los

costes. Ello se traduce igualmente en un elevado volumen de capturas de juveniles que no se pueden comercializar y que son devueltos muertos al mar.

#### **COMPROMISO COMUNITARIO**

Para los responsables comunitarios de pesca, los Estados miembros de la UE se comprometieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en 2002 en Johannesburgo a mantener las poblaciones de peces o restablecerlas a unos niveles que puedan producir el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) como muy tarde en 2015. Según las manifestaciones del comisario comunitario de Pesca, Joe Borg, "la aplicación en la política pesquera común de un enfoque basado en el RMS será un elemento esencial de la estrategia de la UE para lograr un sector pesquero sostenible y unas flotas competitivas. Además, nos ayudará a cumplir el compromiso adquirido con nuestros socios internacionales de trabajar en pro de una pesca sostenible en todas las zonas donde faenan nuestras flotas".

Por RMS se entiende es la cantidad máxima de peces de una población que se pueden capturar sin reducir su potencial produc-

**La Comisión propone nuevas limitaciones de capturas vía reducir barcos, la potencia de las embarcaciones o los días de actividad**



tivo, por lo cual, la mejor forma para lograr ese objetivo es desarrollar una explotación moderada de los peces en esa zona. Con la aplicación de esa política, sería posible, además de una recuperación de esas poblaciones en volumen, conseguir que las unidades fueran de mayor tamaño, lo que posibilitaría unas mayores capturas con reducción de

costes y, en definitiva, una rentabilidad que no se logra en la actualidad consecuencia tanto de la reducción de los stocks como del incremento de los costes de explotación por la subida de los combustibles.

### **UNA ESTRATEGIA**

La estrategia en política pesquera por parte de la Comisión, según esta nueva propuesta, se centraría en el desarrollo de una política de Rendimiento Máximo Sostenible que se concreta en realizar anualmente sólo el volumen de capturas que permitan la recuperación de los caladeros. Bruselas entiende que ello puede dar lugar en la primera fase a repercusiones negativas sociales y económicas, por lo cual se contemplaría la ayuda financiera prevista en el nuevo Fondo Europeo de la Pesca. Los responsables comunitarios, entienden sin embargo que en una segunda parte tras un período de transición, los beneficios pueden ser muy importantes para el conjunto del sector.

De acuerdo con los datos manejados por la Comisión, los beneficios de esta política se podrían concretar en los siguientes puntos:

- Invertir la tendencia a la baja de las poblaciones. Algunas especies como la caballa y el arenque se están explotando al límite de la sostenibilidad y otras han experimentado en los últimos años una caída espectacular. En esa situación se hallan especies como la merluza, gallo y cigala en la zona atlántica ibérica, las especies demersales en Escocia occidental con la excepción del rape, las especies demersales en el Mediterráneo y, entre otras zonas, el conjunto de los desembarcos de en el Mar del Norte.

- Mejorar la situación económica de la pesca. Una política de RMS se entiende debe suponer una reducción de los costes así como un incremento de los beneficios para la industria al reducirse el esfuerzo para la captura de una tonelada de pescado.

- Mejora de la balanza comercial. En la actualidad aproximadamente el 60% del pescado que se consume en la UE procede de las importaciones con un volumen anual de unos 10 millones de toneladas donde destaca el pescado blanco. El sector de la pesca se enfrenta a un problema de competitividad y para ello es indispensable que la actividad de la pesca tenga una adecuada rentabilidad reduciendo costes y aumentando el volumen de capturas por tiempo de faena.

- Reducción de los descartes. Para lograr una progresiva recuperación de los caladeros es fundamental evitar la alta mortalidad de los



peces que hay en la actualidad evitando los descartes que se producen cuando se capturan animales de tallas pequeñas que no se pueden comercializar y son devueltos al mar.

En líneas generales, existe una gran coincidencia en el sector y en los propios responsables de la política pesquera comunitaria, en la necesidad de ajustar las pesquerías a las posibilidades reales de capturas. Los problemas y las diferencias se plantean en el momento cuando se tratan de articular las medidas para el cumplimiento de esos objetivos. Bruselas reconoce en su primera propuesta las dificultades para poner en marcha esa estrategia, aunque se parte de que deben ser medidas con la mirada en el medio y largo plazo con programas anuales, pero sabiendo de antemano que las respuestas no se conocerán hasta pasados unos años. Aún así, no se descarta la posibilidad de que esos planes a largo plazo puedan ser objeto de revisiones periódicas en función de los resultados que se vayan conociendo. Además de las medidas técnicas que se puedan poner en marcha para lograr ese objetivo de unas pesquerías sostenibles desde la propia Comisión se advierte sobre el comportamiento de los ecosistemas marinos don-

de influyen también otras actividades ajenas a la propia pesca. En el desarrollo de esta nueva estrategia que plantea Bruselas, desde la Comisión se estima que esos planes se deben preparar de acuerdo con los siguientes planteamientos:

- Como punto de partida se estima que todas las actuaciones que se pongan en marcha deben ser objeto de consultas con los sectores afectados desde los pescadores a los consumidores así como cualquier otra parte interesada. Los dictámenes científicos han constituido tradicionalmente un pozo de diferencias entre pescadores y los políticos.

- Partiendo de ello, la Comisión propone el estudio de dictámenes científicos imparciales como base para la aplicación de cualquier plan de recuperación e una pesquería. Recogiendo las muchas críticas en esta dirección del sector de la pesca, la propuesta señala que, a la hora de aplicar un plan, es indispensable tener debidamente en cuenta las repercusiones económicas sociales y medioambientales de cualquier medida por su impacto sobre el empleo o la propia actividad económica de zonas ligadas fundamentalmente a la pesca.

**A corto plazo plantearía problemas de empleo, pero se entiende que a medio y largo plazo la pesca volvería a niveles de mayor rentabilidad**



● En lugar de gestionar los niveles de biomasa, desde la propuesta se apuesta por la definición de una tasa objetiva de pesca y de los métodos par conseguirla de forma progresiva. Para la aplicación de los planes, se considera que los mismos deben tratar de reducir cualquier impacto de la pesca sobre el ecosistema. Deberían contemplar medidas técnicas destinadas a garantizar que, cuando se capturen a la vez poblaciones distintas, todas ellas se pesquen de forma compatible con los objetivos respectivos. Debe existir la posibilidad de explotar algunas poblaciones incluso por debajo de los niveles inferiores al RMS para asegurar un aumento de la productividad de otras especies. Cuando se considera que un recurso está más agotado, se pueden aplicar medidas de conservación más estrictas. Los planes de

pesca deberán estar sometidos igualmente a revisiones periódicas para lograr una adaptación de los mismos a las circunstancias del caladero en cada momento.

● A partir del compromiso para lograr el objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible con el que están de acuerdo la Comisión y los Estados miembros, la segunda fase se debe centrar en cómo conseguir ese ajuste en un proceso de transición desde el sistema actual. Fijados los objetivos a largo plazo, los países miembros deberán decidir el ritmo para lograr los mismos y el modelo de gestión.

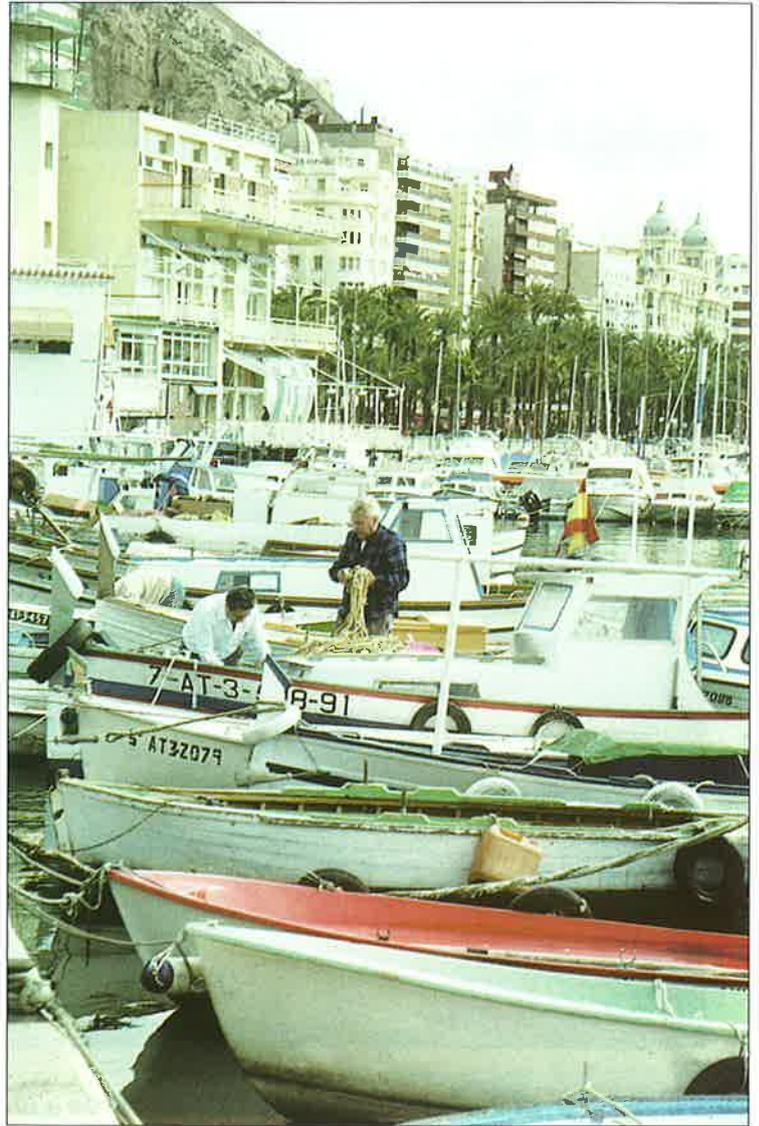
## **DOS ENFOQUES POSIBLES**

De cara a ese proceso de cambio, en la actualidad se barajan dos enfoques.

Una primera posibilidad se basaría en lograr una mayor eficiencia económica mediante la reducción de la capacidad de pesca de las flotas, menos inversiones y consecuentemente también menos empleo para adecuar la misma a las posibilidades de pesca ajustadas a los rendimientos máximos sostenibles. Esta política se traduciría en la parte positiva en unas mayores capturas por cada barco en activo, pero con unas flotas más reducidas y con un menor número de empleos en el mar, aunque los mismos podrían incrementarse en actividades en tierra. Con esta política, la pesca sería más rentable para quienes siguieran en la actividad. Bruselas, viendo en lado positivo de las cosas para la defensa de sus posiciones, agrega que la reducción de empleo no sería el principal problema en cuanto en la actividad hay escasez de pescadores comunitarios.

Una segunda política que se plantea desde las estructuras comunitarias es el mantenimiento de los niveles de empleo como se hallan en la actualidad, pero estableciendo otras limitaciones a las flotas como los toques el tamaño de las embarcaciones, la potencia de los barcos, con una mejor regulación de los artes y estableciendo un determinado número de días para faenar. Esta política ya ha sido utilizada en los años precedentes por algunos países. Los efectos de esta política se podrían traducir en un aumento en el número de capturas con unas flotas más reguladas y a la postre una mayor rentabilidad al recortarse los costes variables.

Para la gestión de este tipo de medidas, el papel de Bruselas se limitaría a aportar el marco de gestión para eliminar de forma progresiva la sobrepesca al favorecer transformaciones estructurales. En todo caso, antes de proceder a un cambio importante en la gestión de los recursos, es indispensable analizar su impacto social y económico.



Para la ejecución de esta estrategia, la Comisión propondría en los próximos años planes a largo plazo destinados a lograr que todas las poblaciones de peces en aguas comunitarias tengan unas tasas de pesca para lograr un crecimiento sostenible. En el caso de que la gestión de un caladero se haga conjuntamente con terceros países, Bruselas debería elaborar acuerdos conjuntos de gestión con los mismos objetivos.

De cara a la elaboración de los planes, los mismos deberían seguir las orientaciones siguientes y estar guiados por una serie de orientaciones:

- Hacer consultas con los consejos regionales antes de elaborar las propuestas.
- Preparar las evaluaciones correspondientes para medir el impacto de las pesquerías en cada momento.
- Inclusión en los planes a largo plazo de reducciones programadas de las tasas de pes-

ca mediante los ajustes del total admisible de capturas y la gestión del esfuerzo.

● Para el desarrollo de este proceso, la Comisión propone dar prioridad a las pesquerías que hayan contado con el apoyo de la industria a través de los consejos consultivos de pesca, así como en todas aquellas pesquerías donde la obtención del rendimiento máximo sostenible pueda generar con más rapidez beneficios económicos y para la conservación de las poblaciones. Aunque el objetivo es la implantación de planes a largo plazo para lograr el objetivo de los RMS, dado que ello llevará su tiempo, de entrada se estima fundamental garantizar que anualmente se cumplen las decisiones sobre gestión de caladeros. Un primer paso en esta dirección sería la puesta en marcha de este tipo de medidas desde 2007 para garantizar que no se incrementan las tasas de pesca de ninguna población que ya sea objeto de la sobrepesca. ■

**Las poblaciones pesqueras están sometidas a una presión entre dos y cinco veces superior a sus disponibilidades**

**VIDAL MATÉ**

# El Parlamento Europeo apoya la **SIMPLIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA EN LA UE**



***El Parlamento Europeo dio luz verde a un dictamen por el que se apoya el plan de acción para los años 2006 a 2008 presentado en su día por la Comisión con el objetivo de llevar a cabo en ese periodo una simplificación de la Política Pesquera Común. No obstante este apoyo a las pretensiones del ejecutivo comunitario, desde el Parlamento se reclama la necesidad de que su aplicación se haga de forma progresiva y que se eviten los riesgos de que algunas medidas a adoptar por cada Estado miembro puedan suponer una discriminación en el marco de esta política entre pescadores de distintos países.***



La simplificación de la política pesquera en el marco de la UE tiene su base en la filosofía de la reforma de la PPC aprobada en 2002 y que ha continuado en los años siguientes con diferentes actuaciones. Una de esas vías de trabajo se concretó en 2004 con una comunicación de la Comisión de la UE sobre perspectivas de simplificación de la PPC apoyada un año más tarde desde el Consejo con tres objetivos muy claros que se concretaban en las siguientes medidas: mejora en la calidad de los textos legislativos, su simplificación y mejora en la accesibilidad a los mismos; reducción de las cargas y costes administrativos de las Administraciones públicas y aligeramiento de las cargas administrativas y las obligaciones para los profesionales.

A grandes rasgos, en su propuesta para simplificar el desarrollo de la política pesquera común, la Comisión señala las tres categorías de los actos legislativos que se deben simplificar: aquellos cuya revisión ya se ha iniciado y a los que se han aplicado determinados principios en esta dirección; los nuevos actos legis-

lativos en los próximos años donde se deberán respetar los objetivos que se fijan en esta materia y determinados actos legislativos en vigor cuya simplificación es algo prioritario para realizar en el plazo más breve posible. Estos últimos son los que acaparan el interés de la Comisión sobre todo en medidas de control y gestión de los recursos.

Respetando el principio de proporcionalidad, la Comisión considera fundamental revisar el acervo comunitario, favorecer la legibilidad de los textos y reducir las cargas, costes y obligaciones de pescadores y de las respectivas administraciones.

En lo que afecta a la conservación de los recursos, la Comisión quiere dar prioridad a los instrumentos legislativos referidos a la gestión y conservación de diferentes poblaciones de peces en aguas comunitarias, así como para los barcos de la UE que faenen en zonas con limitación de capturas, a la puesta en marcha de medidas técnicas para protección de juveniles y finalmente para disponer y gestionar datos lo más correctos posibles para aplicar la política de pesca. En materia de control, la estrategia va desde medidas legislativas hasta procesos de informatización y mejora e la gestión de las autorizaciones de pesca.

Para el ponente de la Comisión, Philippe Morillon, se trata de unos objetivos que deben acometerse cuanto antes, destacando en la parte positiva el planteamiento de la Comisión de desarrollar ese proceso mediante una política de concertación con todas las partes afectadas para garantizar su adhesión a las medidas previstas. Para el Parlamento, entre los aspectos más destacables de los objetivos de esa política de simplificación de la actual PPC cabrían destacarse los siguientes: la mejora de las consultas previas; las posibles aportaciones de las estructuras consultivas del sector y muy especialmente los Consejos Consultivos Regionales y del Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura; un uso más frecuente de los análisis de impacto; el empleo de las evaluaciones sobre la eficacia y la apli-



cación de las medidas que se adopten para ajustar mejor las disposiciones a la situación real del sector.

Desde el Parlamento se estima que sería conveniente alargar más los plazos entre el momento que se adopta una decisión y el periodo de su aplicación para dar al sector un mayor tiempo para adaptarse.

El dictamen apoya el mayor uso de la informática y de las nuevas tecnologías en su conjunto para el desarrollo de la política de pesca señalando igualmente la necesidad de que los nuevos sistemas se apliquen de forma gradual.

La ponencia coincide con la Comisión en la necesidad de eliminar una buena parte de la actual burocracia que supone un inconveniente para los profesionales y la propia Administración y se aboga por una mayor racionalización del conjunto de exigencias en esta materia. El documento de la Comisión apuntaba la posibilidad de autorizar a los países miembros a adoptar algunas medidas de carácter local. En relación con este punto, el dictamen advierte sobre los riesgos de crear discriminaciones entre los Estados miembros.

Finalmente, el dictamen hace una llamada de atención a la Comisión para que la simplificación de la política de pesca no suponga dejar a un lado el papel de las instituciones comunitarias como el propio Parlamento. ■

V. M.

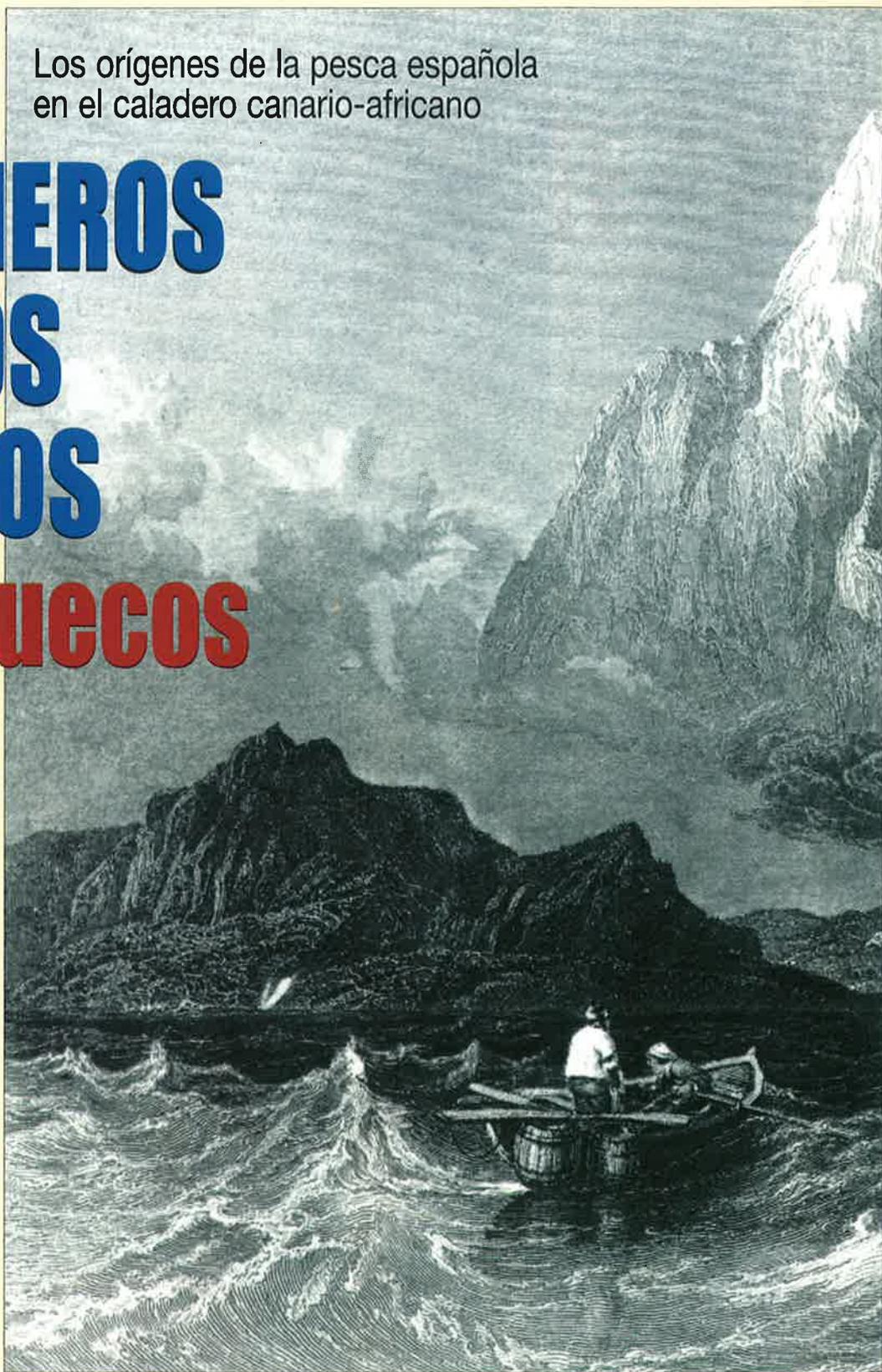
**No obstante,  
señala la  
necesidad de  
una aplicación  
progresiva y  
evitar discrimi-  
naciones  
entre las  
acciones  
de cada país**

Los orígenes de la pesca española  
en el caladero canario-africano

# LOS PRIMEROS ACUERDOS PESQUEROS con Marruecos

(siglos XVI-XVIII)

*Coincidiendo con el inicio del nuevo acuerdo de pesca firmado con Marruecos el año pasado, hacemos un repaso histórico, de la mano del investigador Juan Pérez-Rubín, sobre los inicios de la presencia pesquera española en el área africana frente a las islas Canarias (caladero canario-sahariano), considerada actualmente como una de las más productivas del mundo. Recordamos algunos detalles de los acuerdos hispano-marroquíes firmados entre 1767 y 1799 que, básicamente, reflejan el mantenimiento de la misma política española en el área: afianzar el acceso y la seguridad de nuestros pescadores en el área africana y conseguir un territorio costero frente a las Islas (de carácter industrial-comercial y defensivo).*



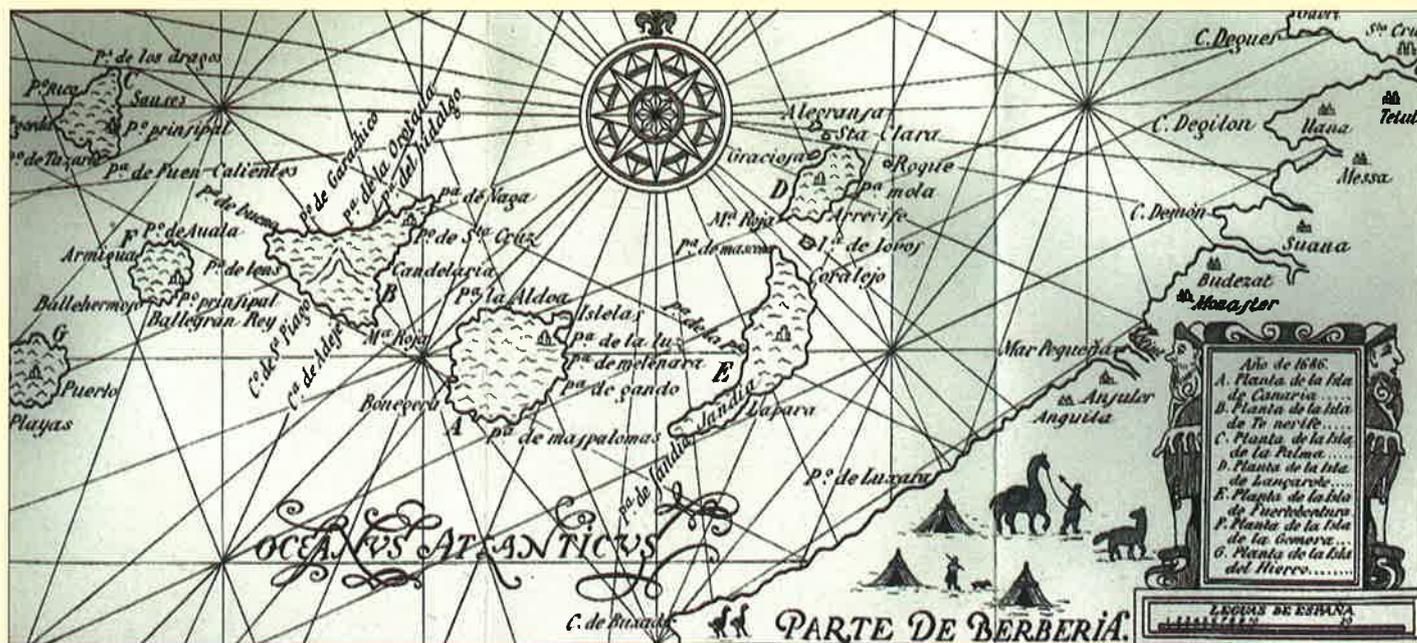
La presencia peninsular en aquellas costas de Berbería data de finales del siglo XIV, cuando había allí un activo trasiego casi constante de naves, principalmente llegadas de los puertos andaluces, que partían en expediciones de carácter conquistador o comercial. Las actividades pesqueras se desarrollaron en el si-



*Isla de Tenerife. Los años anteriores a la firma del Tratado de 1799, los canarios se desplazaban a 25-30 leguas de las islas en dirección a África, empleando en esa pesca unos 23 bergantines que realizaban unos 7 u 8 viajes al año. Capturaban en cada campaña en torno a 20.000 peces (representando un valor global cercano a los 100 pesos fuertes).*

glo XV y, a los pescadores andaluces que faenaban en el África atlántica, se les unieron los procedentes del norte peninsular (gallegos, cántabros y vascos). Por ello, en la segunda parte del Tratado hispano-portugués de Tordesillas (1494), conocida como el *Tratado africano*, Castilla se reservó en aquel área los derechos de pesca hasta el cabo Bojador. En la

costa más próxima a Canarias se había producido una de las primeras conquistas castellanas: Santa Cruz (S/C) de Mar Pequeña (1476-1524). Tras el nombramiento de Alonso Fernández de Lugo en 1491 como *capitán general de las conquistas de las islas Canarias y de la costa de África desde el cabo de Güer al de Bojador*, se le concedió el título de Adelan-



Mapa de Canarias y Berbería, por Pedro Agustín del Castillo-León (1686). En el litoral africano se incluye el área concedida por Real Cédula (1449) al duque de Medinaceli: la comprendida desde el Cabo Bojador (25,5 ° N) hasta el cabo Agüer, incluyendo el río de 'Mar Pequeña', "donde hay muchas pesquerías"

**La presencia española en el caladero canario-africano se remonta al siglo XV con los pescadores andaluces, a los que se unieron posteriormente los procedentes del norte peninsular (gallegos, cántabros y vascos)**

tado (1501), quedando desde entonces las Canarias totalmente incorporadas a la corona de Castilla.

Por otro lado, en el litoral más hacia el norte se encontraba la otra población africana de Santa Cruz (la más septentrional en el mapa adjunto), luego denominada S/C de Agadir o de cabo Agüer, que fue reconquistada por los árabes a Portugal (1536). Al pasar a manos del Cherif, éste impuso condiciones a los barcos pesqueros que querían faenar en la zona: cada chalupa debía pagar un ducado para disponer de un salvoconducto que les permitiera un acceso seguro al caladero y poder saltar a tierra para proveerse de agua y leña. Años después, tras fracasar el mismo Cherif en el intento de arrancar Mazagán a los portugueses, capturó a 66 pescadores canarios.

A raíz de ese incidente, para evitar el peligro en aquellas playas, Carlos V ordenó que todos los pescadores que decidieran seguir faenando en la zona de Agadir deberían embarcar todo lo necesario antes de partir. Empeoró la situación tras el abandono portugués de Safi y Azemur (1541-42), quedando los españoles en Canarias más aislados y amenazados, solicitando para su protección la presencia en el área de una fragata. Hacia 1570 comienzan las acciones de los corsarios, que motivaron el establecimiento de una guardia permanente en las islas más próximas a África, sucediéndose los cautiverios de musulmanes y cristianos durante los dos siglos siguientes.

Todas esas circunstancias condujeron a que en el área canario-africana decreciera drásticamente la actividad pesquera desde mediados del siglo XVI y, proporcionalmente, aumentara el riesgo de faenar en aquellas aguas,

hasta el extremo de que los apresamientos de barcos llevaron a aconsejar -al menos en algunos puertos andaluces- que sus tripulaciones partieran provistas de armas. Situación que queda patente en un acuerdo del Concejo del Puerto de Santa María (6/2/1579), donde se hacía constar que los dichos señores trataron de gentes de esta villa que salen a pescar, y mandaron que se llame a dichos pescadores para que elijan una persona que sea como capitán y que en cada bergantín lleven cuatro arcabuces, seis picas, cuatro rodelas y todos espadas, para que mejor se defiendan de los dichos moros.

Ante esta situación, la costa sahariana acaba cayendo en el olvido y sólo es frecuentada por barcos pesqueros canarios. Coincidiendo también con un notable descenso del tráfico marítimo de la Península con las islas, que debió acentuarse tras la pérdida sucesiva de las posesiones africanas españolas más septentrionales, particularmente durante el período 1588-1689 (Arcila, Tánger, Mazagán, Mahamora y Larache), y el larguísimo asedio a Ceuta (1694-1715).

Sin embargo, el nivel náutico alcanzado por España en el siglo XVI permitió a nuestros pescadores dedicarse a la caza de la ballena en el Atlántico canadiense, con incursiones a Terranova, Labrador e islas Spitzberg, y posteriormente a la pesca del bacalao. Lamentablemente, el apogeo de la pesca de esta última especie se alcanzó en el siglo siguiente, precisamente cuando España y Portugal comienzan a verse sustituidos en el dominio de las rutas oceánicas por otras potencias, concretamente por Holanda, Inglaterra y Francia. Dada la rivalidad anglo-francesa por el dominio pesquero



de esa zona, la mayoría de los pescadores españoles se verán obligados a abandonar Terra-nova, y ante la gran demanda nacional de pescado se ven forzados a buscar caladeros alternativos durante el siglo XVIII.

### **RELANZAMIENTO DE LA PESCA Y LAS INDUSTRIAS**

Ya en 1725, J. de Uztariz denunciaba el elevado gravamen que representaba para España la importación de bacalao y de otras especies elaboradas, dada la comentada gran demanda de pescado favorecida por el precepto cristiano de su consumo en días y épocas señalados, que suponían aproximadamente el 36% del año. Situación más preocupante a mediados del setecientos, cuando la población española ascendía a 9,3 millones de habitantes y los nobles y eclesiásticos representaban el 10%. El estado de decadencia de la flota pesquera y de las industrias auxiliares seguía obligando a la importación de grandes cantidades

de pescado salado extranjero, llevando al Estado borbónico a reconocer la imperiosa necesidad de desarrollar una adecuada protección y gestión de los recursos vivos en el caladero nacional, con la esperanza de que también se conseguiría la reactivación del comercio marítimo.

Con diferentes medidas favorecedoras de Carlos III, se fue produciendo un incremento de las capturas pesqueras nacionales y una gran movilidad de los pescadores del Levante español, principalmente catalanes, que aumentaron su radio de acción a otras áreas peninsulares: costas andaluzas, portuguesas y gallegas. Con su activa presencia en numerosos caladeros ajenos y sus posteriores asentamientos en numerosas playas del litoral mediterráneo y atlántico, aumentaron los conflictos de intereses con los pescadores locales, particularmente porque utilizaban sistemas de pesca de mayor rendimiento e instalaban industrias procesadoras propias.

*El sultán Mawlay Muhammad B. 'Abd Allāh (1757-1790) y el marino científico Jorge Juan y Santacilla (1713-1773), embajador español en Marruecos para la negociación del Tratado de Paz y Comercio de mayo de 1767, en el que se incluyeron aspectos pesqueros.*



***Ante la inestable y peligrosa situación que se vivía en el área desde mediados del siglo XVI, decrece drásticamente la pesca en la costa sahariana y acaba cayendo en el olvido, siendo sólo frecuentada por barcos pesqueros canarios***

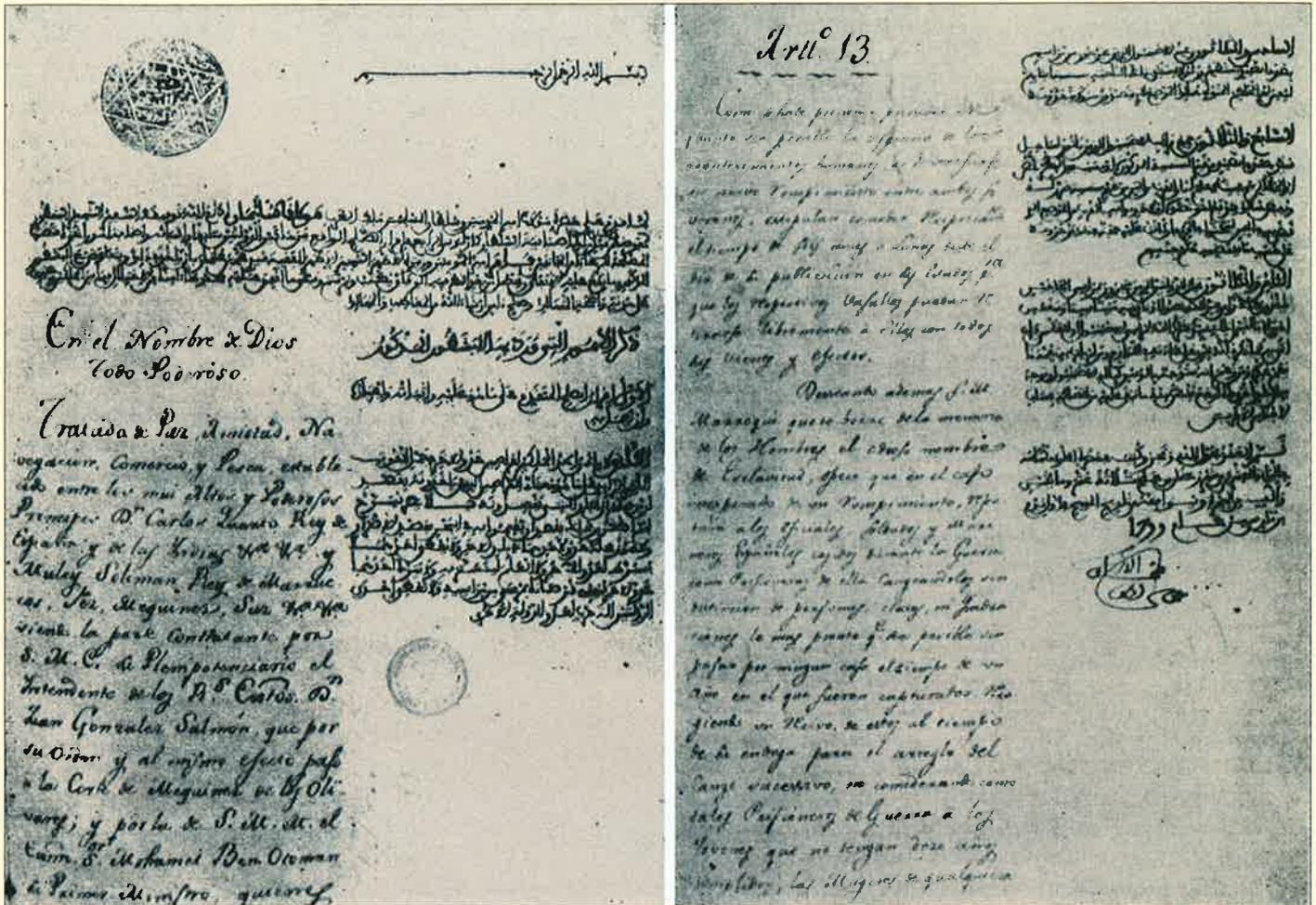
que bautizó con el título de su protector. Ubicada, al parecer, en Puerto Cansado (donde estuvo la citada posesión española de S/C Mar Pequeña siglos atrás), sus objetivos eran desarrollar localmente la pesca y el comercio con el interior. Glas publicó ese mismo año un libro sobre la historia de Canarias, que incluye la primera descripción detallada de las actividades pesqueras de los isleños en las aguas costeras saharianas. Sus datos eran de primera mano pues había embarcado con los canarios y comprobado sus abundantes y variadas capturas en el área.

Por ambos motivos expuestos (la riqueza pesquera y la necesidad de posesiones en la costa africana más próxima a Canarias), se dedicó una parte de la política pesquera española en el panorama internacional: Intentando facilitar a nuestra flota el acceso a la explotación de esos caladeros y tratando de recuperar su antigua influencia en la zona. El esfuerzo diplomático para formalizar acuerdos pesqueros y comerciales con Marruecos se intensificó, aprovechando el largo período de la paz internacional de España entre 1763-1779, al tiempo que se buscaba ampliar la presencia española en el África occidental (al final de esos años recibe de Portugal las islas de Fernando Poó y Anobón).

Sin embargo, en la costa mediterránea la inseguridad para los buques y tripulaciones fue constante hasta los años ochenta, cuando se firma la paz con Turquía (1785). Hay que advertir que también existían piratas cristianos, como el trío capturado en el verano de 1782 en la costa de Málaga (danés, norteamericano y holandés): condenados por delito de piratería a ser ahorcados y decapitados. [Sus cabe-

### **ALTIBAJOS EN LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES**

Con aquella situación en el caladero nacional, vuelven a ponerse de actualidad las pesquerías de las aguas costeras africanas frente a Canarias, prácticamente abandonadas desde el siglo anterior. El interés político también pretendió reactivar y reafirmar la presencia hispana en el área, ante el interés mostrado por otras potencias como Inglaterra. Concretamente, desde que en 1764 el aventurero escocés George Glas, estimulado por el gobierno inglés y financiado por mediación de lord Hillsborough (W. Hill, 1718-1793) -ministro para las colonias inglesas en América-, estableciera una factoría en la costa occidental de África,



zas fueron encerradas en jaulas de hierro y puestas en lo alto de tres palos, que se ubicaron -como advertencia- en los accesos marítimos a la ciudad (entrada del puerto y playas extremas de la ciudad)].

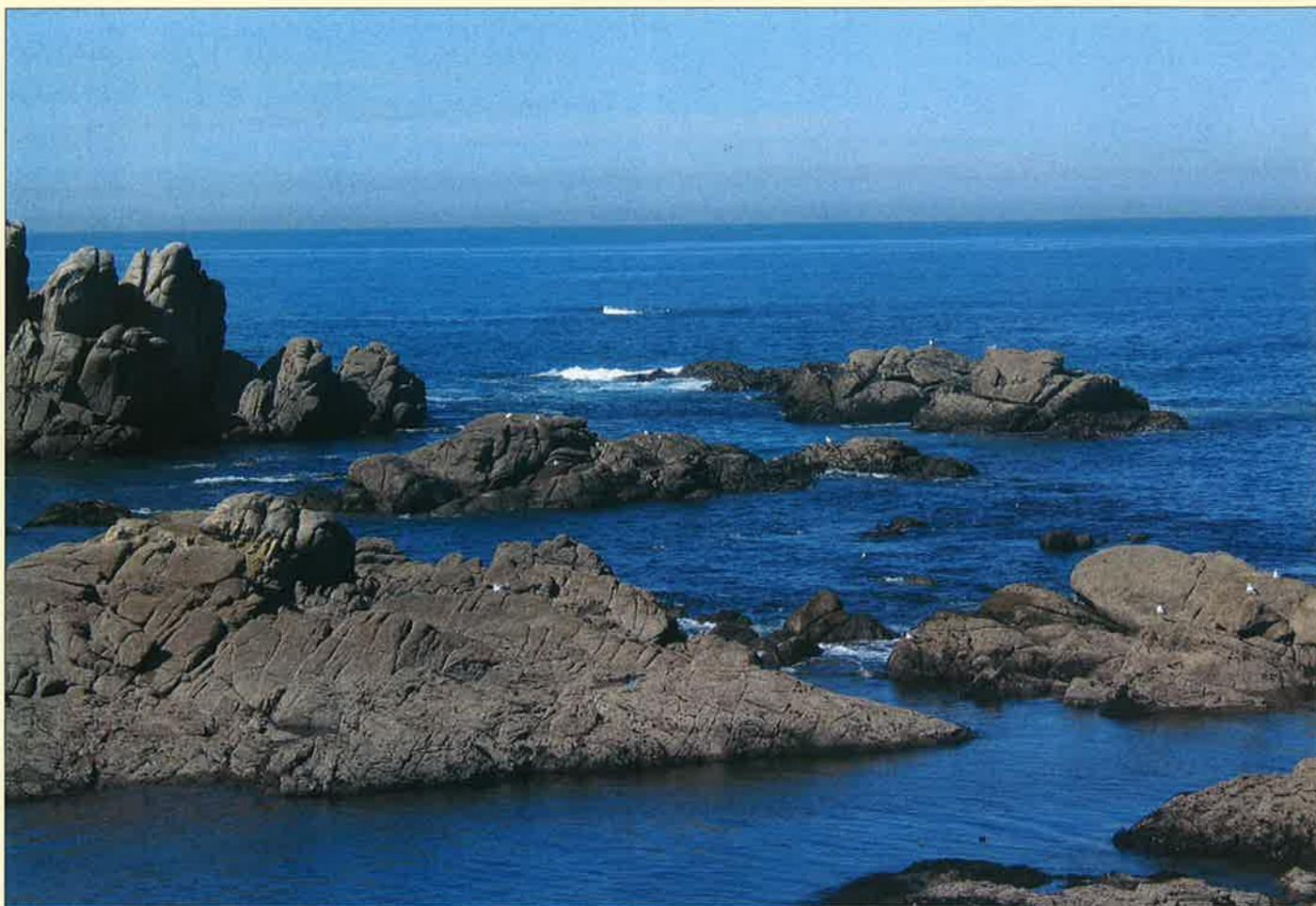
**LOS ACUERDOS COMERCIALES Y EL PRIMER TRATADO PESQUERO (1767)**

Durante esa centuria se firmaron un total de cuatro, los primeros entre Carlos III (1767, 1780 y 1785) y el sultán Mawlay Muhammad B. 'Abd Alláh, y el último entre hijos de ambos (1799). El primer *Tratado de amistad y comercio* hispano-marroquí, en el que ya se tratan aspectos pesqueros, tiene lugar el 28 de mayo de 1767. Las negociaciones comenzaron dos años antes y los preliminares se firman en La Granja (Segovia) durante 1766. Fue ajustado, principalmente, por Ahmad al-Gazzal y el marino científico Jorge Juan y Santacilla (nombrado previamente embajador extraordinario en la corte de Marruecos), dentro del marco de buenas relaciones de amistad con el nombrado sultán M. Muhammad. Aunque fue posible gracias a la hábil labor diplomática desarrollada por el citado marino español, su opinión personal era de escepticismo sobre el futuro

del proyectado establecimiento español en el territorio frente a las islas Canarias (zona de S/C de Mar Pequeña): *Es preciso fortificarla, enviar un gobernador y tropa (...)* Yo creo que aun fuera mas barato comprar el pescado en Terranova y llevárselo a los isleños. El ministro de Estado le comentó que el objetivo principal del asentamiento era el de anticiparse a los ingleses, que amenazaban continuamente al archipiélago para poder interceptar fácilmente a las naves españolas procedentes de Indias.

Finalmente, se concedió a España el derecho exclusivo de la pesca desde el norte del río Noun. Sin embargo, avisaba el sultán marroquí que al norte de Agadir *abunda el pescado para abastecer a España toda*, avisando que declinaba responsabilidades en las aguas del Sáhara, donde acababa el Magreb y comenzaba la tierra insumisa y rebelde. Textualmente (Art. 18): *El emperador de Marruecos se aparta de deliberar sobre el establecimiento que S. M. Católica quiere fundar al Sur del río Noun, pues no puede hacerse responsable de los accidentes y desgracias que sucedieran a causa de no llegar allí sus dominios (...)* De Santa Cruz al norte S. M. Imperial concede a los canarios y a los españo-

*Páginas primera y última del Tratado hispano-marroquí de paz, amistad, navegación, comercio y pesca (1799), firmado entre Mawlay Sulayman y Carlos IV.*



**Tras los altibajos registrados en las relaciones hispano-marroquíes, en 1767 se firma el primer "Tratado de amistad y comercio", negociado a lo largo de dos años, y en el que ya se incluyen aspectos pesqueros**

les la pesca, sin permitir que ninguna otra nación la ejecute.

Un año después de la firma de aquel tratado, el militar español José Cadalso comienza a escribir "Cartas marruecas" (1768), parte de éstas enviadas supuestamente por el personaje "Gazel" (el citado embajador al-Gazzal, que visitó España).

Sin embargo, años después, y tal y como había sucedido en décadas anteriores (durante la vigencia del anterior tratado de Paz de 1736), el sultán intentó apoderarse de las plazas españolas y de la portuguesa de Mazagán (que cayó en 1769). A pesar de ello, Carlos III envió al sultán (1771-72) sus anteriores peticiones realizadas a través del cónsul español en Larache: bastantes medicamentos (solicitados por el médico moro del sultán, se prepararon en la Real Botica de Madrid), y diversos libros e instrumentos astronómicos (éstos, contruidos artesanalmente en Madrid, ascendieron a más de 7.000 reales, que fueron pagados por Hacienda). Rota definitivamente la paz tras el sitio marroquí de Melilla (iniciado en diciembre de 1774 con 40.000 hombres), y el ataque español contra Argel (1775), acabaron retomándose las buenas relaciones entre ambos monarcas con el Convenio de Aranjuez de

1780 (gestionado por Muhammad b. Utman con el conde de Floridablanca) y el Arreglo de 1785 (éste como resultado de la embajada de Francisco Salinas al Magreb).

#### **EL TRATADO DE PAZ, AMISTAD, NAVEGACIÓN, COMERCIO Y PESCA (1799).**

Entre los años 1790-1792 volvieron a cambiar radicalmente las relaciones con Marruecos pues, tras la muerte de aquel sultán subió al trono el príncipe Mawlay al-Yazid, quien se manifestó muy pronto abiertamente hostil a los



cristianos y mantuvo un cerco militar a las plazas de Ceuta (1790-1791) y Melilla (1792), llevando a su país a una guerra civil, luchando con sus hermanos. Durante ese período y, según la terminología de la época, *Su Majestad Católica se vio precisado a declarar la Guerra al Rey de Marruecos y a sus súbditos* y el Gobierno español apoyó a dos de los príncipes marroquíes (a uno de ellos concediéndole refugio en Melilla con sus tres hijos, y al otro facilitándole dinero y ayuda material).

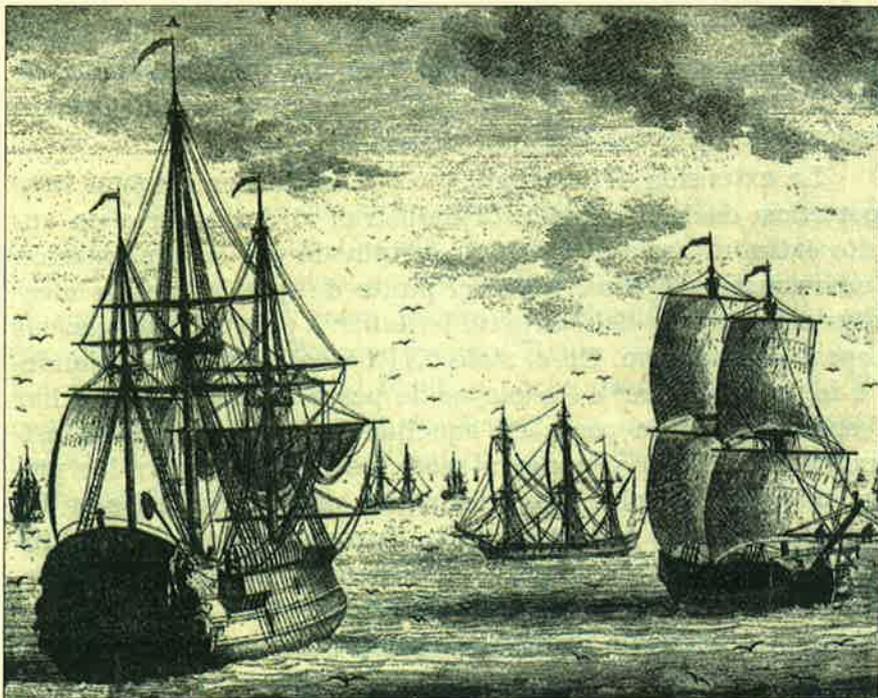
En ese contexto, los marroquíes retuvieron durante un mes (1791) al médico-cirujano enviado para atender una enfermedad del Sarif, y al soldado acompañante (la guarnición de Ceuta prestaba asistencia médica y suministro de medicamentos a sus vecinos, incluso durante el cerco de la ciudad). Se consiguió la liberación de los españoles tras la orden del gobernador de Cádiz de que detuvieran a los cuatro marroquíes más ricos de su ciudad e incautaran sus bienes.

Esta situación de enfrentamiento termina años después cuando, tras largas luchas intestinas, accede al trono el príncipe Mawlay Sulayman (1797) y se derrota a la escuadra de Nelson (compuesta por 10 buques que sumaban 390 cañones), que intentaba la conquista de Tenerife. Ambas situaciones debieron influir para que España decidiera ajustar un nuevo convenio (negociaciones entre Juan G. Salmón y Sayyid Muhammad Ibn Utman) que llegó a firmarse dos años después. En esos años, según el francés H. A. Tessier, los canarios se desplazaban a 25-30 leguas de las islas en dirección a África, empleando en esa pesca unos 23 bergantines que realizaban unos 7-8 viajes al año, capturando en cada campaña en torno a 20.000 peces (representando un valor global cercano a los 100 pesos fuertes).

Este Tratado de 1799 resultó muy favorable, pues se renovaron los ya comentados tres acuerdos anteriores entre ambos países y se manifestó el deseo de que con el nuevo *subsista con la mayor armonía la paz y buena amistad*, renovándose las actividades comerciales (España compraba a Marruecos legumbres, ganado vacuno, lanar, gallinas, dátiles, madera, etc). Los artículos relacionados con las actividades pesqueras fueron:

- Los barcos pesqueros españoles no necesitarán llevar pasaportes, únicamente se les exige que al partir de sus respectivos puertos porten una licencia nacional, que deberán presentar al alcaide o gobernador moro más inmediato al sitio de pesca y éste les asignará sin retardo la zona concreta de pesca.

- Las embarcaciones que se aprehendan



en la costa marroquí por no llevar esa licencia serán entregadas al cónsul o comisionado de España más inmediato. En el área comprendida al sur del río Noun, donde no ejercía dominio S. M. marroquí, éste realizaría todas las pesquisas necesarias para recuperar a los naufragos españoles que cayeran en manos de los indígenas.

- El Puerto de Agadir (Santa Cruz de Berbería), en desuso, no podrá utilizarse. Pero desde ese punto al Norte se permite la pesca a los canarios y resto de españoles.

A lo largo de este artículo hemos comprobado cómo los sultanes marroquíes del período 1766-1799 avisaban que su dominio en el Atlántico se extendía por el sur únicamente hasta el Cabo Noun ('Oued-Noun', hacia los 29° N). Curiosamente, esa misma zona fronteriza también separa la diferenciada presencia de ciertas especies marinas en los fondos de aquellas aguas (por ejemplo gambas y merluza europea / cefalópodos y merluza negra). Ambas circunstancias se han contemplado, en cierto modo, en los cinco Tratados contemporáneos aprobados desde el año 1983, que establecieron condiciones diferentes en las dos áreas delimitadas por el citado cabo (al Norte de éste / al Sur). Concretamente, en la versión del firmado en 2005 se confirman más claramente los mismos límites geopolíticos de aquella amplia región: el área septentrional, bajo 'soberanía' marroquí, y la meridional (el Sáhara Occidental), únicamente bajo 'jurisdicción' o 'administración' del actual gobierno de Rabat. ■

**JUAN PÉREZ-RUBÍN**  
INVESTIGADOR

**Curiosamente, entre los tratados del siglo XVIII y el ahora firmado con Marruecos se mantienen, en cierto modo, los mismos límites geopolíticos de aquella región en el cabo Noun. Marcando éste también una frontera natural para algunas especies marinas del fondo**

Pese a su prohibición por parte de la UE en 2002

# Franceses e italianos

# FAENAN CON REDES DE DERIVA en el Mediterráneo



*Camino de los cinco años desde que entrara en vigor la prohibición de la Unión Europea del uso de redes de deriva de más de 2,5 kilómetros en el Mediterráneo, pesqueros franceses e italianos siguen utilizándolas sin grandes problemas. Simplemente las han rebautizado como "thonailles" o "ferrattara", respectivamente. En el caso de los italianos, la organización ecologista Oceana ha documentado situaciones de barcos que en su día cobraron las correspondientes subvenciones para sustituir este arte, y hoy siguen utilizándolas. Ya se denunció, desde estas mismas páginas, la permisividad de las autoridades nacionales y la desidia de las comunitarias en que se aplique su propia legislación. El Consejo de Ministros de Pesca de la UE parece que tiene previsto zanjar definitivamente esta cuestión en la reunión que celebrará el mes de octubre.*

Las redes de deriva siguen caladas a lo largo del Mediterráneo. Poco, en realidad, ha variado la situación desde que el 1 de enero de 2002 entrara en vigor la prohibición para que se utilizaran estas redes por parte de la Unión Europea. Oceana calculaba que, en 2005, había unos quinientos rederos operando en el Mediterráneo, de los que más del 60% pertenecían a países de la UE o que pronto pasarían a formar parte de ella.

Y ello, por un lado, y como denunciaron en su momento organizaciones como WWF/Ade-na y Greenpeace, por la venta de estas redes a terceros países que hasta ese momento no realizaban este tipo de pesquería, como es el



*Los pescadores muestran desafiantes a los tripulantes del Oceana Rangers un pez espada capturado ilegalmente. Se puede observar que es un ejemplar juvenil y que el tamaño de malla es de 20 cms. de lado, prohibido por las legislaciones europea e italiana.*



caso de Marruecos; y, por otro lado, porque una buena parte de las flotas de Italia y Francia, tras rebautizar a estas redes como “ferratara” o “thonailles”, respectivamente, les dieron un barniz de legalidad que no era tal, como se ha puesto de evidencia en numerosas ocasiones.

Aparte de las Resoluciones de Naciones Unidas 44/225 de 1989 y 1991, prohibiendo el uso de redes de deriva de gran escala en alta mar a partir de 1992; de la mencionada prohibición de la UE, desde 2002; de las recomendaciones y resoluciones similares aprobadas por el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), en 1997 y 2005, y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún

Atlántico (ICCAT) en 2003, a día de hoy las flotas europeas siguen practicando este tipo de pesca en el Mediterráneo con una casi absoluta impunidad.

### **ILEGALIDAD Y FRAUDE**

Tras la realización de la última campaña de observación a bordo del catamarán “Oceana Ranger” en aguas italianas, la organización ecologista Oceana pudo documentar la actividad de decenas de pesqueros en el mar Tirreno utilizando artes prohibidas de hasta 20 kilómetros de largo y 30 metros de altura. Dicha organización destaca, asimismo, que muchos de estos barcos habían recibido importantes subvenciones comunitarias para reconvertirse

*Arrastrero reconvertido en redero ilegal con unos 11 kilómetros de red en cubierta, según estimación de los miembros de Oceana.*



Popa de un redero ilegal sin nombre para impedir su identificación. Se estima que lleva en cubierta unos 10 kilómetros de red.



En la imagen puede observarse a los marineros del Diomedea II, en el puerto italiano de Cetraro Marina, descargar directamente desde el barco a un camión frigorífico pez espada sin pasar por ningún control. Las redes de cubierta están tapadas con una lona azul.

a otro tipo de pesca. Se han quedado con los fondos, y han continuado utilizando las mismas artes. En la campaña del pasado año, de los 37 barcos denunciados por Oceana, 18 habían recibido subvenciones para eliminar estas redes y reconvertirse a otro tipo de pesquería.

El barco "Madonna de Fatima" es un buen ejemplo. Recibió un subsidio de 54.875 euros y sigue utilizando las redes. El "Eliseo", otro caso. Su armador recibió 11.850 euros, fue denunciado por Oceana el pasado año por se-

guir faenando con estas redes, y su caso está siendo estudiado por la oficina comunitaria para la prevención del fraude. Esta organización ha iniciado los trámites para solicitar a la Comisión Europea que, independientemente de otras sanciones, los armadores de estos barcos tengan que devolver las comisiones cobradas fraudulentamente.

Otro caso, el del "Tania", nos lleva a otro problema no menos frecuente denunciado por esta organización ecologista. Recibió 27.644 euros y, naturalmente, siguió pescando con estas redes. A mediados del mes de junio fue localizado por el "Oceana Ranger" cuando estaba pescando a poco más de 7 millas de la costa de la isla de Ponza con un arte de casi cinco kilómetros de longitud. La especial circunstancia de este caso es que una semana antes este barco fue arrestado por la Guardia Costera italiana, decomisándole sus redes. En una semana ya las tenía de nuevo en su poder, algo que parece ser bastante frecuente. Y claro, ya que las tienen pues aprovechan para seguir utilizándolas.

Ante casos nada infrecuentes como el del "Tania", Xavier Pastor, director de Oceana en Europa, señaló que *el descaro con el que actúan estos pesqueros, violando no solamente la legislación europea sino también la italiana, parece indicar que los esfuerzos de la Guardia Costera y la Guardia di Finanza para hacer cumplir las leyes no tendrán efecto hasta que los políticos italianos regulen adecuadamente aspectos tales como las sanciones a los infractores. La pérdida de licencias, el almacenamiento o destrucción de las redes decomisadas...*. Esta organización insiste en la necesidad de una voluntad política para poner fin a este escándalo. Sólo el año pasado, la Guardia Costera decomisó más de 800 kilómetros de red que, como se ha señalado, no son destruidas sino que vuelven a poder de los infractores. En muchos casos, la excusa aducida es la falta de espacio para su almacenamiento.

Desgraciadamente, hasta el momento la única voluntad política ha sido la de modificar la legislación italiana para así poder burlar la europea y la moratoria de Naciones Unidas, tal y como han denunciado las organizaciones RSPCA y la Humane Society International en un informe elaborado en 2004.

### **ITALIA BURLA A LA UE...**

Los rederos italianos recibieron unos 200 millones de euros en subvenciones para retirar estas redes. Oceana, en el informe elaborado tras la campaña de 2005, señalaba que el Ejecutivo de ese país había mentido reiterada-



"In fraganti" fue sorprendido por los miembros de Oceana este redero, en el momento de subir a bordo una especie que no se puede pescar con red, según la legislación europea, la italiana y también de la ICCAT. Aunque tiene la matrícula pintada, queda oculta "casualmente" por las boyas.

mente a la Unión Europea sobre su flota de redes de deriva. Y también mintió ante la Asamblea de Naciones Unidas del 9 de octubre de 2002, en la que declaró textualmente que en cumplimiento de la Regulación del Consejo de la UE 1239/98, la pesca con redes de deriva ha sido prohibida desde el 1 de enero de 2002. Sin embargo, destaca esta organización, en 2003 seguía pidiendo fondos –cinco millones de euros– para reconvertir la flota de "spadare" (que según los datos oficiales no existía).

La Unión Europea se ha mostrado timorata a la hora de hacer cumplir sus propia legislación. Un año después de la entrada en vigor de la prohibición, por boca de su entonces comisario de Pesca Franz Fishler, ante una pregunta parlamentaria al respecto, señaló que la Comisión Europea es consciente de los problemas que está planteando en algunas zonas la aplicación de la prohibición de las redes de enmalle a la deriva y que por estar comprometida con el estricto cumplimiento de esa prohibición, siempre que se detecten infracciones de la normativa comunitaria, la Comisión emprenderá las medidas que sean oportunas contra los Estados miembros responsables.

El actual comisario, Joe Borg, y en respuesta asimismo a una pregunta parlamentaria sobre el cumplimiento de Italia de la prohibición, señaló que basándose en las observaciones de los inspectores y siguiendo contactos con las autoridades italianas competentes, la Comisión considera que Italia no ha inspecciona-

do y controlado satisfactoriamente la legislación comunitaria referente a las redes de deriva. Por tanto, se ha enviado a Italia una opinión razonada en el contexto de los procesos de infracción abiertos a este respecto.

#### **...Y FRANCIA, TAMBIÉN**

Los pescadores franceses han seguido una forma de proceder muy similar a la de los italianos: hicieron "desaparecer" las redes de deriva cambiándolas de nombre. Las autoridades galas autorizaron el uso de una nueva red de deriva denominada "thonaille", con el doble de longitud de la autorizada por la Unión Europea, permitiendo también la captura de grandes pelágicos prohibidos por la UE.

Refiriéndose a esta situación, y también en respuesta parlamentaria (según recuerda en su informe Oceana), el comisario Borg señaló: Con referencia a la "thonaille" la Comisión es de la opinión de que es una red de deriva y, por lo tanto, está prohibida por la Regulación 894/97.

Recientemente, según hace constar la organización ecologista, el Consejo de Estado de Francia declaró a esta red como de deriva, por lo que está prohibida por la legislación de la UE. Se está a la espera de que el Gobierno francés anule el decreto de 2003 que permitía el uso de este arte de pesca.

En su recorrido por el litoral francés, los miembros de Oceana documentaron la presencia este verano de 43 barcos con "thonai-

**En octubre se reúne el Consejo de Ministros de Pesca de la UE para analizar el uso, por parte de Francia e Italia, de redes de deriva que violan la normativa europea**



*El arrastrero convertido en redero en otra imagen en la que puede observarse el momento de la captura ilegal de un pez espada.*

**A pesar de que en enero de 2002 entró en vigor la prohibición de las redes de deriva por parte de la Unión Europea, pescadores franceses e italianos han seguido utilizándolas, a pesar de haber cobrado subvenciones para su destrucción**

lles" que, en una gran parte, superaban los 13 kilómetros de longitud. Estos barcos faenan, fundamentalmente, en los golfos de León y Génova y al norte de Córcega. Como reclama esta organización por boca de Xavier Pastor, después de acusar a los armadores franceses e italianos de desafiar abiertamente la normativa comunitaria a este respecto, *ya es hora de que las instituciones europeas se hagan respetar y que los recursos pesqueros y las especies protegidas puedan recuperarse de décadas de uso de estas redes destructivas.*

#### **CAPTURAS ACCIDENTALES**

Como se ha insistido en numerosas ocasiones, tanto por parte de los ecologistas, como de los científicos, las redes de deriva en el Mediterráneo tienen un enorme impacto sobre un rango muy amplio de especies. En los años 90 se estimaba que los rederos italianos que iban a la captura de pez espada obtenían hasta un 82% en número de capturas accidentales y el 50% en cuanto a peso.

El impacto sobre los cetáceos resulta especialmente preocupante hasta el punto de ser considerado en algunos casos, como el cachalote, delfín listado o delfín común, insostenible para la supervivencia de estos animales (este último ya ha sido incluido por la UICN en la Lista Roja de Especies Amenazadas). A pesar de ello, la Agencia Europea para el Medio Ambiente estima que las capturas accidentales de cetáceos se han incrementado casi en

un 130% entre finales de los 90 y comienzos del presente siglo. Sólo en el mar de Alborán son capturados por redes de deriva entre 3.000 y 4.000 ejemplares de delfín listado y común. Mientras tanto, los políticos comunitarios siguen de brazos cruzados.

En el informe de Oceana se calcula entre 7 y 58 los delfines atrapados por cada cien lances con "thonaille".

Marruecos constituyó uno de los principales puntos receptores de las redes de deriva que, teóricamente, debieron ser destruidas por los pescadores italianos tras las subvenciones recibidas para su destrucción. WWF/Adena estimaba, tras la prohibición por parte de la UE, en unas 350 las embarcaciones marroquíes que capturaban pez espada con redes de deriva. Una práctica que, hasta ese momento, no había sido tradicional en zonas como Nador o Tánger. A pesar de las denuncias de los ecologistas, la UE decidió mantenerse al margen, también.

En su campaña de este verano, Oceana calcula en unos 150 el número de estos barcos, con tecnología moderna y redes de hasta 12 kilómetros, que faenan el aguas del mar de Alborán (incluso en las proximidades de la reserva marina de la isla de Alborán) y en el Estrecho de Gibraltar. La mayoría de las capturas de pez espada que están obteniendo son individuos que no se han podido reproducir y casi todos están por debajo de la talla mínima legal.

Esta organización estima que las pesquerías marroquíes vienen capturando accidentalmente unos 64 cetáceos por cada cien lances, lo que hace suponer que al cabo del año son más de 13.000 los cetáceos que perecen a causas de las redes de deriva. WWF/Adena estima en unos cien mil los tiburones capturados accidentalmente en el mar de Alborán y áreas colindantes, sólo por la flota del país africano. Esto en cuanto al impacto ambiental, al que esta organización ecologista suma la competencia desleal que esta pesquería supone para los pescadores europeos, especialmente los españoles, ya que lo que capturan estas flotas es vendido en nuestro país a un precio inferior a lo que capturan los palangreiros.

Oceana destaca que el reciente acuerdo de pesca de la UE con Marruecos se contempla que parte de los 14 millones de euros destinados a que el gobierno marroquí desarrolle su política pesquera vayan destinados a financiar la retirada de estas redes ilegales. "No deja de ser irónico –señala la organización en un comunicado– teniendo en cuenta que dos países comunitarios, Francia e Italia, muestran una generosa tolerancia con sus propias flotas ilegales de redes de deriva". Y hablando de tolerancia, señalar que el uso de redes de deriva de más de 2,5 kilómetros está prohibido por la legislación marroquí a través de su circular 5458 de 20 de noviembre de 1992. Es obvio que Marruecos no hace efectiva su propia prohibición, lo que a estas alturas parece ser la norma habitual.

Como se señaló anteriormente, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea se reúne en octubre para analizar el uso, por parte de pescadores franceses e italianos, de estas redes que violan la normativa europea. Pero, como se ha señalado también, no sólo utilizan un arte prohibida sino que sus flotas, con



Este redero ha cubierto sus laterales con tableros para impedir que se vea el volumen de red acumulada.



La lona cubre su matrícula, para no ser identificado.

la permisividad –cuando no connivencia– de las autoridades pesqueras de ambos países, han cometido fraude contra las arcas comunitarias al cobrar unas subvenciones que no han utilizado para lo que fueron concedidas. Unas subvenciones que han salido de los bolsillos de los ciudadanos de la UE.

Pronto podrá verse si las autoridades comunitarias van a poner un parche más a este gravísimo problema o le darán una solución, algo que no han sabido hacer hasta el momento. Y una solución real al problema pasa por dar respuesta a una serie de preguntas como las que se formula Oceana. Preguntas como ¿cuánto dinero destinaron la UE y las administraciones públicas de los diferentes países implicados a la eliminación de esas redes?; ¿qué buques se beneficiaron de esas ayudas?; ¿dónde han ido a parar los miles de kilómetros de red decomisados y por los que los ciudadanos europeos han pagado millones de euros?; ¿qué parte de las ayudas se ha destinado a introducir redes como la "ferratará" y la "thonaille"?; ¿en el caso de que no respeten la legislación comunitaria, qué sanciones van a recibir?; ¿van a devolver las ayudas recibidas los países europeos que no han cumplido con la eliminación de las redes de deriva?; ¿cuánto se ha invertido en el sistema de seguimiento por satélite para los rederos de deriva aprobado por la UE en 1996 y qué resultados ha dado?

Son algunas de las preguntas que conveniría obtuvieran una cumplida respuesta por parte de las autoridades comunitarias el próximo mes de octubre. ■

**“Es hora de que las instituciones europeas se hagan respetar y que los recursos pesqueros y las especies protegidas puedan recuperarse de décadas de uso de estas redes destructivas”**  
**(Xavier Pastor)**

**RAÚL GUTIÉRREZ**

**FOTOS: OCEANA / JUAN CUETOS**



*Tras diez años de crecimiento sostenido, la flota de pabellón nacional ha inflexionado a la baja, según Juan Riva, presidente de ANAVE, comunicó a la Asamblea General, demandando a la Administración "prioridad en el establecimiento de mediadas y condiciones competitivas de explotación"*



# En 2005 la flota **BAJÓ** mientras el comercio marítimo **SIGUE AL ALZA**

**P**ara el secretario general de Transportes del Ministerio de Fomento, Fernando Palao, "en esta reducción de flota confluyen diferentes circunstancias, además de las rigideces del sistema". Ambos protagonistas se mostraron partidarios de continuar "el diálogo en positivo entre instituciones que hizo posible el resurgimiento del sector en la última década" y anotaron el buen síntoma de que "la inversión sigue sosteniendo el rejuvenecimiento de nuestra flota".

### **LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR**

Las cifras de cierre correspondientes a 2005 han revelado la sensible paradoja de la inflexión a la baja (-3%) del tonelaje de la flota de pabellón nacional, en tanto el comercio marítimo español se ha sostenido en crecimiento, por encima del 8%.

Estos primeros contrastes, tras diez años de crecimiento sostenido y a las puertas de la liberalización de todo el sector europeo, fueron relacionados, por el presidente de ANAVE, con



el estancamiento mismo “de la modificación de la Ley General de Navegación y la Ley de Adaptación del Registro Especial de Canarias (REC)”. Juan Riva añadió que este estancamiento “crea inseguridad jurídica”.

Demandó “medidas u condiciones competitivas” para frenar la fuga de la flota nacional hacia otros pabellones, expresando que “ha habido una errónea percepción de las prioridades” como lo demuestra el hecho de que “la flota española del Registro Especial de Canarias, que permite una mayor presencia de tripulantes extranjeros, ha aumentado, durante la última década —en que era muy competitiva— y, tan pronto han surgido dudas, las empresas han optado por utilizar pabellones extranjeros”.

Como medida de choque, el presidente de ANAVE insistió en la necesidad de que “los buques españoles puedan utilizar un cierto porcentaje de tripulantes no comunitarios, para evitar que las navieras se lleven sus barcos al extranjero” y se hizo eco —en lectura positiva— del reciente acuerdo UGT-CCOO-ANAVE “para desbloquear el enrole de marinos no nacionales”. También reconoció su gratitud a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Fomento “por su interés y colaboración en este capítulo”.

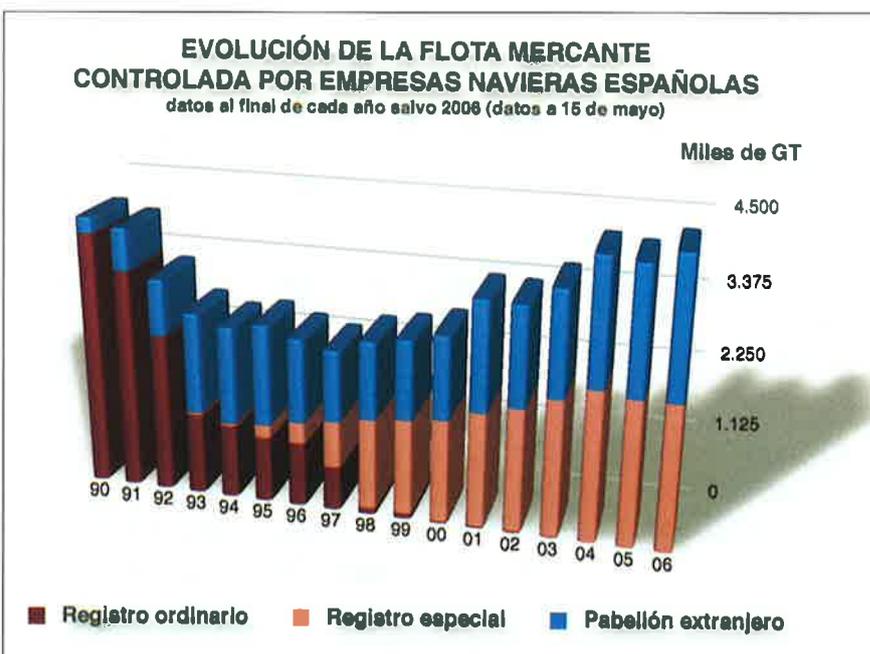
En un cercano vistazo al arranque del año 2006, Juan Riva añadió que “la flota española ha continuado estancada, mientras la operada por navieras españolas bajo pabellones extranjeros ha aumentado su tonelaje en un expresivo 14%”, anotando también que “Alemania, Reino Unido, Francia, Dinamarca e Italia han aprovechado la excepcional coyuntura del mercado de fletes en los últimos años, aumentando flota, en todos los casos...”.

### **EL BINOMIO SEGURIDAD/COMPETITIVIDAD**

Para el secretario general de Transportes del Ministerio de Fomento, Fernando Palao, “la reducción de flota se debe a diferentes circunstancias, además de a las rigideces del sistema, y, en algunos casos, a una apuesta excesiva por el beneficio económico en contraposición a aspectos vinculados a la seguridad”. Sesgo que —añadió— “se aprecia cuando se comparan nuestros datos con los de los países como Alemania, que abandera el 81% de su flota en el exterior, pero en gran parte sobre países que han entrado en la Unión Europea, con lo que los *standards* de seguridad son los mismos, lo que no ocurre en nuestro caso”.

Solicitó que “las banderas extranjeras controladas desde España estuvieran regis-

**Los naveros demandan medidas competitivas para frenar la fuga de la flota nacional a otros pabellones y Fomento lo atribuye a las rigideces del sistema**





**La inversión se sostuvo en beneficio del rejuvenecimiento del parque, que alcanza una media de 14,5 años, frente a los 19,1 de la flota mundial**



tradas en localizaciones exigentes con la seguridad marítima” y reflexionó Fernando Palao, asimismo, que –para dar una medida del esfuerzo de nuestra Administración– el nuevo Plan de Salvamento 2006-09 supone multiplicar por siete el presupuesto del plan anterior.

En beneficio de la competitividad del sector, se refirió a que “nuestra Administración Marítima está elaborando una Ley General de Navegación que conlleva una serie de cuestiones claves para esta industria, que simbolizaría en la sustitución de la palabra “naviero” por la de “armador” –asunto que va más allá de un mero cambio semántico–, dado que por la nueva acepción se responde de manera jurídica más precisa a un concepto acuña-

do en la práctica, así como salvaguarda el régimen fiscal existente y que tan positivos resultados dio al sector”.

“La Administración –continuó Palao– está trabajando para dotar económicamente un acuerdo entre Francia y España sobre las autopistas del mar de la fachada atlántica, para dar equidad y transparencia a un sistema y sus soluciones de futuro a la alternativa para la congestión del transporte terrestre”. También se refirió a “la elevada calidad del esfuerzo inspector desarrollado por España, con el alcance de la Lista Blanca del MOU –con la inestimable colaboración de ANAVE– y a nuestro propósito de que en 2007 hayamos duplicado el número de inspecciones en puerto, sobre las practicadas en 2004”.

### BUQUES MERCANTES DE TRANSPORTE DE PABELLÓN ESPAÑOL

Tipos de buques	1981		1985		1990		1995		2000		2005		2006	
	NB	TRB	NB	TRB	NB	TRB	NB	GT	NB	GT	NB	GT	NB	GT
Petroleros y Obos	104	4.674	74	2.668	57	1.619	25	458	20	585	16	495	16	495
Graneleros	77	1.064	76	1.275	43	797	0	0	1	16	0	0	0	0
Carga General	263	741	182	540	92	176	20	31	12	31	13	35	13	38
Portacontenedores	58	145	61	167	43	114	23	90	23	157	25	230	25	230
Roll-on/Roll-off	40	70	51	94	48	81	37	209	39	310	31	369	31	369
Frigoríficos	49	77	45	85	21	33	13	22	10	21	9	25	9	25
Gaseros	15	58	16	69	9	25	5	17	3	9	9	662	9	662
Pasaje y Ferries	43	170	41	128	48	115	62	250	61	351	55	365	58	385
Otros	50	119	55	178	55	150	44	136	31	130	25	143	24	133
<b>TOTAL</b>	<b>699</b>	<b>7.118</b>	<b>601</b>	<b>5.204</b>	<b>416</b>	<b>3.110</b>	<b>229</b>	<b>1.213</b>	<b>200</b>	<b>1.611</b>	<b>183</b>	<b>2.325</b>	<b>185</b>	<b>2.337</b>

Datos al final de cada año, salvo 2006 (datos a 15 de mayo)

NB: Miles de buques

TRB y GT en millones

Fuente: ANAVE

## LA PRÓXIMA LEY GENERAL DE NAVEGACIÓN

Por su parte, la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Ana María de Miguel Langa, comunicó a la Asamblea General de ANAVE su satisfacción por el rodaje de “un anteproyecto de Ley General de Navegación, que parte de una intensa etapa de consultas con el sector y llega al Parlamento con la idea-fuerza de lograr la uniformidad del Derecho Marítimo y conectar con esa otra norma básica del sector, la Ley de Puertos y de la Marina Mercante”.

De Miguel Langa consideró que “se trata de acabar con la criticada dualidad de regulaciones existentes en muchos ámbitos de esta materia, en la que, por una parte, España ha ratificado diversos convenios internacionales y, por otra, contamos con una legislación propia y no coincidente con esos convenios”.

De acuerdo con su art. 9, el anteproyecto sostiene el concepto de “naviero” –a petición del sector– en tanto que presupone la base de “una serie de medidas de apoyo estatal al transporte marítimo, como las bonificaciones fiscales y en Seguridad Social a través del Registro Especial de Canarias, el régimen del impuesto de sociedades en función del tonelaje, y los avales estatales a la inversión en buques”.

“Los nueve títulos y quinientos sesenta y un artículos —finalizó la subsecretaria de Justicia— representan una ambiciosa motorización legal, con la que el anteproyecto enlaza, nada menos, que con el venerable monumento jurídico del Código de Comercio, ciento veinte años después...”.

## EL COMERCIO MARÍTIMO EN TECHO HISTÓRICO

En la estela de crecimiento sostenido de los últimos años, el comercio marítimo español –importaciones+exportaciones+cabotaje nacional– ha registrado en 2005 otro importante superávit del 8,2%, al rozar los 340 millones de toneladas, techo histórico del sector, sin que esto comprenda a las mercancías de contenedores en tránsito, que significan otros 40 millones de toneladas.

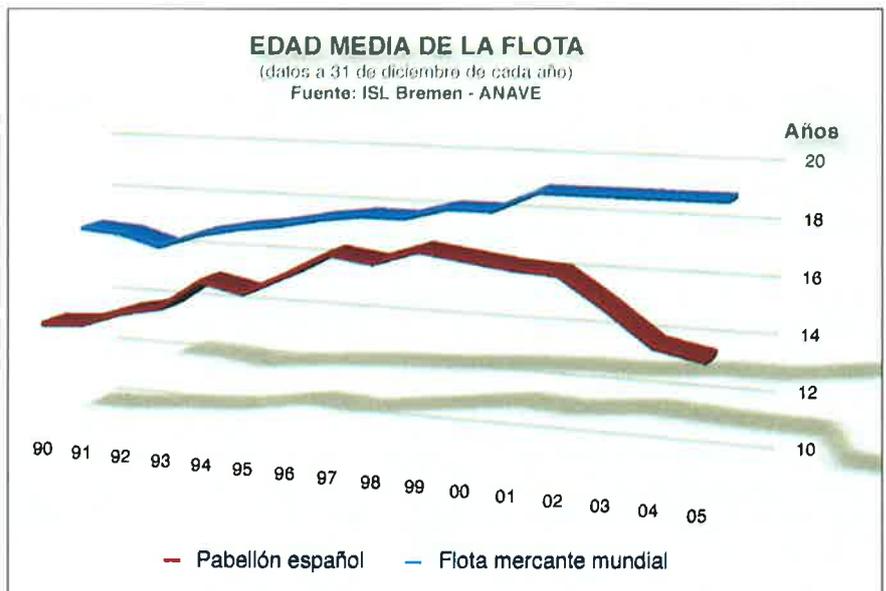
Los datos de comercio marítimo revelan que



España sostiene un crecimiento acumulativo del 4% anual en el último decenio, una estabilidad desconocida en el sector, y todas las mercancías transportadas señalaron crecimiento importantes.

Aumentó un 6,4% anual el tonelaje movido en graneles líquidos, el de graneles sólidos un 8,4%, y un 10,4% la mercancía general.

El tonelaje total movido por el comercio exterior marítimo español creció en 2005 un 8,8%, al sumar 293,5 millones de toneladas, de las cuáles un 79,9% corresponden a impor-





taciones y el resto a exportaciones. Estas cifras significan que, con respecto a 2004, nuestras importaciones crecieron un 8,6% y las exportaciones un 9,7%, a lo que es preciso añadir un movimiento de 44,9 millones de toneladas más, en tráficos de cabotaje nacional, un 4,1% más que el año anterior.

La carga general es la partida que registra mayores crecimientos, mientras se reducen las exportaciones de graneles sólidos y líquidos.

#### **SU MAJESTAD EL CRUDO PETROLÍFERO**

En 2005 España importó 5,9 millones de toneladas de crudo, un 0,6% más que en 2004, sobre una distancia media de 3.360 millas, ligeramente superior a la del año antecedente (+1,4%).

Los principales proveedores de crudo petrolífero a nuestro país fueron México (15,1% del total), Rusia (14,3%), Nigeria (12%), Arabia Saudita (10,6) y Libia (10,4), dentro de un cuadro en el que destacó lo importado desde México e Irán.

El precio medio del barril de crudo importado ascendió a 36,7 euros y tocó su techo de 45,3 euros en agosto, para volver a caer a finales de año.

En cuanto a productos derivados del petróleo aumentarían en 2005 tanto las importaciones (11,6%) como las exportaciones (3,9%), que totalizaron, respectivamente, los 23,1 y 9,3 millones de toneladas.

Italia, con 4,6 millones, continuó siendo el principal proveedor de España en productos refinados y elevó sus ventas al 8,3%, seguida de Rusia (11,7), Francia y Alemania, notándose que el Reino Unido vendió menos a nuestro país, sustituyéndole Francia y Alemania, en tasas aproximadas a lo que venían haciendo las exportaciones británicas.

España, como exportador de productos derivados del petróleo, volvió a ver crecer sus cifras un 3,5%, merced a que sostiene como principal cliente a Estados Unidos, después del que se hallan Holanda, Portugal, Francia y México.

### **Coyuntura mundial**

#### **Se sostiene la demanda de transporte marítimo, con fletes a la baja**

La perspectiva de sostenido crecimiento de los dos últimos años ha hecho esperar una ligera corrección en el mercado de fletes marítimos, que se cruza -en el actual 2006- con otro sensible tirón de la capacidad para transportar, por parte de la flota mundial, un +6,9% mayor, y una demanda imparable de las cargas, con el espectacular escenario de China, al fondo.

Con la retirada definitiva de los petroleos monocasco (2010) podría sostenerse

la demanda de transporte marítimo, aún cuando los pedidos a astilleros -en año histórico de ventas- alcanza hasta el 25% de la flota existente y siembra amenazas de sobrecapacidad. Absorber esta inmediata entrada en navegación de los nuevos pedidos, sin que el mercado se derrumbe será el reto de 2007 y 2008, en que los precios de los fletes seguirán corrigiendo.

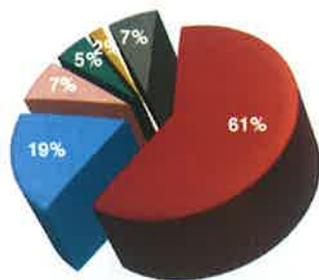
En el terreno normativo, febrero de 2006 ha sido un año histórico, solamente

por el aporte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que refundió en un nuevo y clarificador Convenio la actualización de todos los existentes acerca del trabajo marítimo. Con menor fortuna, se hubo de asistir, también a principios de este año, al rechazo de la Directiva de Servicios Portuarios en el Parlamento Europeo, una legislación que se plantea como clave de bóveda del edificio liberalizador del transporte marítimo.

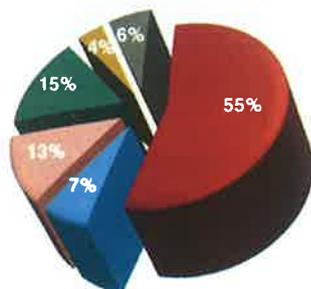
S. de F.

## DISTRIBUCION POR REGISTROS DE LA FLOTA CONTROLADA POR NAVIERAS ESPAÑOLAS

datos a 1 de enero de 2006



Datos en número de buques



Datos en GT



### LOS PEDIDOS A ASTILLEROS, EN BAJA

El mercado mundial ha acusado la continuidad de las subidas del precio de acero y chapa naval durante 2005, hasta que la entrada en funcionamiento de dos nuevas factorías en China hizo inflexionar los precios. A pesar de ello, si en los dos últimos años las nuevas construcciones de buques llegaron a los 100 millones de toneladas, en 2005 se quedaron en los 77,5, cifra aún respetable si se la mira con perspectiva histórica.

Al caer asimismo el precio de los fletes se acusó cierta retracción de los pedidos de nuevos buques, que se refirieron a petroleros (-14%), graneleros (-31%), portacontenedores (-8,4%) y gaseros (-4,5%). Los precios de los barcos nuevos apenas oscilaron.

Las entregas de buques, en este año 2005, volvieron a subir, en tasas de entre el 13% y el 9%, salvo en el caso de las referidas a portacontenedores, que escalaron un llamativo 52%.

Los nuevos contratos firmados, en el año de referencia, revelan a Corea del Sur como líder del sector constructor (35% del mercado mundial), inmediatamente seguida de Japón (21%) y China (15,1%), pero al alcanzar la saturación

de pedidos los astilleros asiáticos, esto elevó las expectativas europeas, que cristalizaron en un 15,7% del mercado mundial, favoreciendo a Alemania e Italia, en los segmentos de pasaje y portacontenedores.

En España los astilleros contrataron por un total de 36 mercantes, cuyo tonelaje sitúa a nuestro país en la séptima posición del ranking europeo. Un 42% de las toneladas contratadas lo fueron para navieras españolas, que, en total, firmaron pedidos de 9 buques: un gasero de 90.814 toneladas, dos portacontenedores de 13.850 toneladas cada uno, cuatro buques de carga general que sumaron 14.038 toneladas, un petrolero de productos de 4.200 toneladas y un ferry de 2.999 toneladas.

### LA FLOTA DE PABELLÓN NACIONAL, A LA BAJA

A primeros de enero de 2006 la flota mercante de pabellón español estaba integrada por 183 buques con 2.324.625 GT y 2.267.277 tpm, lo que significa que, después de diez años de sostenido crecimiento, en 2005 se redujo en 15 el número de unidades y el tonelaje de registro lo hizo un 3% y las tpm decrecieron un 2,2%.

Por tipos de buques disminuyó especial-



mente el rubro de la carga general (cuatro unidades menos y -17% de sus GT) y los de carga rodada (-7 buques y un -10% GT). En cuanto a los buques gaseros, después de la incorporación de cuatro nuevas unidades en 2004, no se registró variación alguna, conservando las nueve unidades y las 662.126 GT.

Durante el año 2005 se incorporaron al pabellón español solamente cuatro nuevas cons-

trucciones: tres buques de pasaje, con un total de 25.873 GT, y un buque-tanque de crudo petrolífero de 83.594 GT.

Sobre estos datos, un 30% del total de buques bajo pabellón español son de pasaje, un 16% ro-ro y un 13% portacontenedores. Un 40% de las tpm de pabellón español corresponden a petroleros y un 22,9 % adicional a gaseros.

### **SENSIBLE REBAJA DE LA MEDIA DE EDAD**

A la misma fecha de estimación, 1 de enero de 2006, la media de edad de la flota de pabellón español era de 14,5 años, inferior a los 14,8 de un año atrás, pero si no se tienen en cuenta los buques del registro ordinario esta media es aún sensiblemente rebajada hasta los 13,8 años. Es preciso tener en cuenta el cotejo de que la media de edad de la flota mundial de mercantes aún se halla por los 19,1 años.

Sobre el gráfico correspondiente, se observa la comparación entre la flota mundial y la española, apreciándose claramente que el pabellón nacional envejeció más en el período 1990-97, y a partir de este año la flota española se estabiliza y afronta la tendencia rejuvenecedora, de positivo alejamiento de la media de edad de la flota mundial. Ello se explica por el impulso que, en aprovechamiento de las ventajas fiscales y laborales ligadas al Registro Especial de Canarias (REC), recibió la inversión, a partir de 1994 y 1997, en dos tandas de incentivos fiscales.

Las flotas más anticuadas siguen siendo las de cementeros (30,9 años) y frigoríficos (23,4 años). También los ro-ro y portacontenedores se sitúan sobre la media de edad del común

### **Juan Riva, reelegido en la presidencia de ANAVE**

**El presidente de Flota Suardiaz S.L., Juan Riva Francos, ha sido reelegido, para un segundo mandato de tres años, al frente de la patronal ANAVE. Con su agradecimiento a la asamblea, Riva calificó muy positivamente el último tramo de la coyuntura naviera, "con diez años consecutivos de crecimiento del sector y una inversión que ha hecho posible la rebaja de la media de edad de la flota española, hasta los 14,5 años, frente a una flota mundial de 19,1 años".**



**Juan Riva ha hecho del diálogo y la voluntad de entendimiento con la Administración una norma de conducta, que renovó -en la clausura de la Asamblea- al secretario de Transportes, Fernando Palao, en solicitud de un acuerdo marco en Marina Mercante, por los mismos pasos que en la Comisión Tripartita Laboral se ha conseguido, recientemente, un acuerdo ANAVE-UGT-CCOO para el desbloqueo del enrole de extranjeros.**

**Para el presidente de ANAVE, "nuestra aportación de experiencia y conocimiento ha contribuido a los logros de estos años, por parte de nuestras empresas" y señaló -citando a Einstein- que "todos somos muy ignorantes; lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas", por lo que ratificaría su abierta predisposición a hablar de "todos los retos del sector, con todos los interlocutores del mismo..."**



## EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE CRUDO Y PRODUCTOS

(millones de toneladas)

Fuente : Puertos del Estado y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio



de nuestro pabellón, mientras que los buques más jóvenes son los tanques de crudo, derivados del petróleo y gaseros, de apenas 3 años.

### FLOTA TOTAL CONTROLADA POR LOS NAVIEROS ESPAÑOLES

Las empresas navieras española controlaban, bajo cualquier pabellón, un total de 281 buques mercantes de transporte, 4.083.308 GT y 4.941.178 tpm, a la altura del 1 de enero de 2006. Esto significa una ligera disminución del tonelaje (2,2% en términos de GT y un 3,9% en tpm) y 19 buques menos.

La parte de flota controlada por navieras españolas y operada bajo pabellón extranjero se había mantenido estable, prácticamente, totalizando 112 buques con 1,9 millones de GT, mientras que la inscrita en el Registro Especial de Canarias (REC) se reducía en 19 unidades y un 3,6% en tonelaje. De esta forma, a comienzos de 2006, las navieras españolas controlaban el 60,1% de sus buques y el 54,6% de su GT bajo pabellón nacional, cifras que hace dos años escasamente eran del 64,6% y del 57,7%, respectivamente.

Los navieros atribuyeron este cambio de tendencia en la evolución de la flota a una serie de modificaciones legales –principalmente de orden laboral– con resultado perjudicial para la competitividad de los buques españoles. Los primeros indicios de este cambio de tendencia se presentaban, significativamente, en los primeros meses de 2006, en que mientras la flota controlada bajo pabellón español se estabilizaba, la sostenida, bajo otros pabellones crecía hasta un 11%, tanto si se la media en GT o en tpm.

Las navieras españolas siguen controlando

en el extranjero el 100% de sus graneleros y el 70% de los cargueros frigoríficos, y aproximadamente el 50% de los petroleros y de carga general. Todos ellos navegan para tráficos tramp en mercados internacionales.

Los registros extranjeros más usados por las navieras españolas son actualmente Bahamas (13 buques), Madeira (19) y Panamá (53), y una más simbólica presencia en Chipre (7) y Brasil (1).

En el ejercicio 2005 se incorporaron a esta flota controlada por navieros españoles 7 buques de nueva construcción, tres de pasaje, dos buques-tanque de productos químicos, uno de productos derivados del petróleo y un petrolero. Estas siete nuevas unidades han supuesto una inversión de 237 millones de euros. ■

### S. DE FRANCISCO





Astilleros: aprobada la adjudicación de Gijón, Sestao y Sevilla

# SEPI negociará MÁS GARANTÍAS LABORALES

*El consejo de administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) autorizó a la Comisión de Liquidación de IZAR las adjudicaciones de los astilleros civiles de Sestao –a Construcciones Navales del Norte–, Gijón –a Factorías Vulcano– y Sevilla –a Astilleros de Huelva– y aplazando la de Manises, tras una petición de aclaraciones adicionales por parte de la Comisión Europea.*

Comisiones Obreras e Izquierda Unida, cuyo coordinador general Gaspar Llamazares se personó en el astillero de Gijón, anunciaron su rechazo a estas adjudicaciones, así como que impugnarán tal acuerdo. La SEPI, por su parte, consideró que la venta de IZAR cumplía el acuerdo con los sindicatos, si bien se comprometió a negociar “más garantías laborales sobre las del pre-acuerdo de mayo”, que los trabajadores de IZAR continúan considerando como insuficientes.

En la jornada –y la víspera– de este consejo de administración de SEPI que aprobó la adjudicación –el pasado 18 de julio– hubo movilizaciones de trabajadores ante los astilleros de Gijón y Sevilla, con diversos cortes de tráfico, lectura de manifiestos y especial referencia crítica al acuerdo de venta y su concreto párrafo



de que ésta se llevase a cabo “bajo un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro”.

### **ADJUDICACIÓN SIN CIFRAS**

El asesor independiente Boston Consulting consideró como “las mejores ofertas, tanto por precio como por la plantilla asumida” a los referidos adjudicatarios, si bien no aportó cifras de oferta.

El astillero IZAR GIJÓN ha sido adjudicado a Factorías Vulcano, que se compromete a asumir la plantilla de 159 trabajadores, especializada en quimiqueros de tamaño medio y dragas, ofertándole carga de trabajo para tres nuevas unidades. La viguesa Factorías Vulcano pertenece a Astilleros La Mecánica (51%), Alberto Barreras (45,69%) y Fernández Cervera (3,31%).

La factoría IZAR SEVILLA se adjudica a un consorcio formado por Astilleros de Huelva y la danesa Clipper Group, especializada en graneros, quimiqueros y multipropósitos, así como Contenemar, de la familia Segui, que se dedica a contenedores. El grupo adjudicatario se compromete a asumir los 188 trabajadores de plantilla y oferta carga de trabajo hasta 2008.

El astillero de IZAR SESTAO fue adjudicado al consorcio Construcciones Navales del Norte, que agrupa a Murueta y Naviera del Nervión, la ingeniería catalana GTD y el grupo vasco Ingeteam, sustentado financieramente por BBK y Kutxa. Los adjudicatarios anuncian un expediente de regulación de empleo del 41 por ciento de la plantilla, que afectará a 236 trabajadores, y ofertan la especialización en petroleros y metaneros.

La aplazada adjudicación de IZAR MANISES, que lo es por designio de Bruselas, será para el grupo siderúrgico Ros Casares, que precisamente compromete un estimulante proyecto industrial de diversificación y triplicar la actual plantilla de 132 trabajadores.

En lo que se refiere a la petición sindical de creación de un holding aglutinador de los adjudicatarios y cajas de ahorros que se hallan en las zonas donde están las factorías, la SEPI traslada la decisión al nuevo esquema de la propiedad, una vez que las ratificación de la venta sea aprobada en un próximo consejo de ministros, posiblemente en septiembre u octubre. ■

**Se aplaza la adjudicación de Manises y será un consejo de ministros, en otoño, el que ratifique la venta de IZAR**



Campaña  
informativa para  
fomentar  
los contratos  
indefinidos

# FIJO,

# GANAMOS TODOS

***“Fijo, ganamos todos”. Este es el principal mensaje de la campaña informativa, acordada por el Gobierno y los agentes sociales, para fomentar la transformación de contratos temporales en fijos, uno de los principales objetivos de la Reforma Laboral, que entró en vigor el pasado día 1 de junio.***

**E**n sólo dos meses y medio (desde el 1 de junio a mediados de septiembre de este año), el número de contratos fijos se ha duplicado, 414.000 frente a los 270.000 registrados en el mismo período del año anterior

En cuanto al número de contratos temporales, transformados en fijos, la cifra se ha triplicado. En el mismo período antes señalado, en este año se han registrado 124.000 y, en el año anterior, 41.693.

“Todas esas cifras, manifestó Jesús Caldera, nos muestran que la Reforma Laboral era necesaria. Las empresas necesitaban un apoyo para convertir los contratos temporales en fijos, y ahora esta reforma lo permite y lo anima”.

También el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, indicó que estas medidas están incidiendo en la estructura de la contratación laboral y, además, proceden del acuerdo social alcanzado por el Gobierno, sindicatos y empresarios. “El consenso supone eficacia y



**“La reforma laboral está funcionando desde el primer día, y está dando muy buenos resultados”**  
**(Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales)**

**“El contrato fijo es más rentable para las empresas y para los trabajadores”**  
**(Valeriano Gómez, secretario general de Empleo)**

cuando hay acuerdos, los resultados siempre son mejores”. “También, subrayó Caldera, se está produciendo un cambio importantísimo en las tasas de precariedad. Ahora mismo, la tasa de precariedad se sitúa en el 12 por ciento y antes era del 33 por ciento.

Por su parte el secretario general de Empleo, Valeriano Gómez, señaló que se está produciendo un “cambio de cultura” en las empresas a la hora de contratar. “El fijo, es más rentable para las empresas y para los trabajadores” y animó a los empresarios a que apuesten por los contratos indefinidos, ya que

a partir del próximo 1 de enero, la conversión de temporales en fijos, no será bonificada. “Así pues, subrayó Valeriano Gómez, recomendamos a los empresarios que no esperen hasta el final. Todas estas ayudas están provocando la mayor oleada de transformaciones de temporales en fijos, en los últimos años”.

**ASÍ ES LA CAMPAÑA**

El presupuesto de la campaña institucional asciende a dos millones de euros y estará pre-



sente en los medios de comunicación durante dos semanas, contadas desde el pasado 19 de septiembre. Posteriormente la campaña también se llevará a cabo en la tercera semana de noviembre, poco antes de que finalicen las subvenciones.

Antes de verano se realizó una primera fase con la distribución de 150.000 folletos en empresas con más de quince trabajadores. A partir de ahora se distribuirán millón y medio de folletos en empresas con menos de quince trabajadores.

Además cuenta con soportes en televisión, emisoras de radio, y

encartes en periódicos

cos y revistas, siempre bajo el lema: "Fijos, ganamos todos".

La contraportada del folleto promocional cuenta, entre otros, con lo siguientes mensajes: "Una economía de calidad necesita empleo de calidad", "Los contratos indefinidos son más rentables que los temporales", "Los contratos temporales deben estar justificados", La contratación temporal tiene más costes para las empresas y trabajadores" y "El empleo estable nos interesa a todos".

### BONIFICACIONES

Además el folleto recuerda la supresión definitiva, a partir de 2007, de las bonificaciones por la conversión de contratos temporales en fijos.

También hace especial hincapié en la cuantía de las ayudas. Así, las conversiones contarán con una bonificación de 800 euros al año, durante 3 años. También detalla las ayudas para la contratación indefinida de nuevo trabajadores. Por ejemplo, los contratos fijos de mujeres desempleadas o víctimas de violencia de género, tienen una subvención de 850 euros al año durante 4 años. Además, se establece una ayuda anual de 1.200 euros durante 4 años para mujeres contratadas después de la maternidad o después de cinco años de inactividad por atención de hijos.

La contratación indefinida de jóvenes, entre 16 y 30 años, también cuenta con ayudas, concretamente 800 euros al año durante 4 años, así como la conversión en fijos de los contratos formativos, de relevo y sustitución de un jubilado que cuentan con una ayuda de 500 euros anuales durante 4 años.

También la reforma se ha fijado en los mayores. Los contratos fijos de mayores de 45 años, cuentan con una subvención de 1.200 euros durante toda la vigencia del contrato, y

## REFORMA LABORAL (R. D. LEY 5/2006 PARA LA MEJORA Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO)

### CONTRATOS BONIFICADOS ACOGIDOS AL R.D. 5/2006. ACUMULADO (\*)

CONTRATOS INDEFINIDOS	AÑO 2006	%	AÑO 2005	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
BONIFICADOS ACOGIDOS AL R.D. LEY 5/2006	157.448	62,08	68.963	42,23	88.485	128,31
NO BONIFICADOS	96.189	37,92	94.324	57,77	1.865	1,98
<b>TOTAL</b>	<b>253.637</b>	<b>100,00</b>	<b>163.287</b>	<b>100,00</b>	<b>90.350</b>	<b>55,33</b>

(\*) Contratos comunicados desde la entrada en vigor del R. D. a partir del 1 de julio de 2006



ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

# FIJO, GANAMOS TODOS

bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para el mantenimiento en el empleo de trabajadores mayores de 60 años con una antigüedad de 5 o más años en la empresa.

La Reforma Laboral también dedica especial atención para conseguir una mayor cohesión social. De esta manera los contratos fijos para parados de más de 6 meses, cuentan con 600 euros anuales durante 4 años, lo mismo que para los contratos fijos para excluidos sociales. Los contratos estables para discapacitados tienen una bonificación mayor, concretamente 3.000 euros al año durante toda la vigencia del contrato.

En cuanto a las reducciones de las cotizaciones sociales, por desempleo se establece una reducción de medio punto en los dos próximos años, exclusivamente para los contratos indefinidos, en 5,75 por ciento desde el pasado 1 de julio de este año, y del 5,50 por ciento a partir del 1 de julio de 2008.

En la cotización al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) se establece una reducción de 0,20 puntos para todo tipo de contratos desde el pasado día 1 de julio.

También la Reforma, y así se recoge en el folleto promocional, pone límites a la contratación temporal, ya que deberán hacer fijos a los que trabajen más de dos años en un perí-

odo de 30 meses, con dos o más contratos temporales en la misma empresa y puesto de trabajo.

Para obtener una información más detallada, el departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, ha creado una web: [www.inem.es](http://www.inem.es)

## DATOS ESCLARECEDORES

El "Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo", conocido como Reforma Laboral, fue suscrito por el Gobierno, CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO. Sus principales bloques dispositivos entraron en vigor el pasado 1 de julio, y a fecha 31 de agosto, las mejoras han sido bien elocuentes. En ese período el volumen total de contratos bonificados ha sido de 165.156, de los que son indefinidos 160.669, equivalentes al 97,28 por ciento del total, y 4.487 temporales, lo que supone en 2,72 por ciento de dicho total.

En cuanto a los colectivos más importantes de la reforma, se han realizado 13.189 contratos a mujeres, el 7,99 por ciento; 10.627 a jóvenes varones entre 16 y 30 años (6,43 por ciento); 7.565 a mayores de 45 años (4,58 por ciento); 5.640 a discapacitados (3,41 por ciento); 1.234 a otros colectivos y, por último, 126.901 de distintos tipos de conversiones a contratos indefinidos (76,84 por ciento). ■

***En sólo dos meses y medio el número de contratos fijos se ha duplicado***

***La campaña es fruto del acuerdo entre el Gobierno, organizaciones empresariales y sindicales***



Desde julio de 2005 a junio de 2006

# Los accidentes mortales DESCIENDEN UN 5%

*El índice de incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 afiliados) de los accidentes con baja en jornada de trabajo, durante el periodo julio 2005-junio 2006, fue de 6.108 por cada 100.000 trabajadores, sobre una población afiliada de 15.191.530, lo que supone una reducción del 3,4 por ciento respecto a los datos del mismo periodo del año anterior.*



Según el avance de siniestralidad elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y presentado por el secretario general de Empleo, Valeriano Gómez, el índice de incidencia disminuye en todos los sectores. El mayor descenso lo registra el sector de la construcción (-5,6 por ciento), seguido del sector servicios (-5,1 por ciento), agrario (-2,1 por ciento) e industria (-0,3 por ciento).

## **DESCIENDEN LOS GRAVES Y MORTALES**

El índice de incidencia de los accidentes mortales disminuye un 5 por ciento, mientras que los de carácter grave experimentan un descenso del 18,1 por ciento.

El número total de accidentes registrados

durante los últimos doce meses supone un ascenso global del 1,5 por ciento respecto al anterior período. No obstante, dicho incremento es muy inferior respecto al aumento de la población activa con contingencias por accidente de trabajo cubiertas, que es de 5,1 por ciento.

Por el contrario se registra un descenso global del número de accidentes graves (-13,9 por ciento), y queda prácticamente igual el número de mortales (-0,1 por ciento).

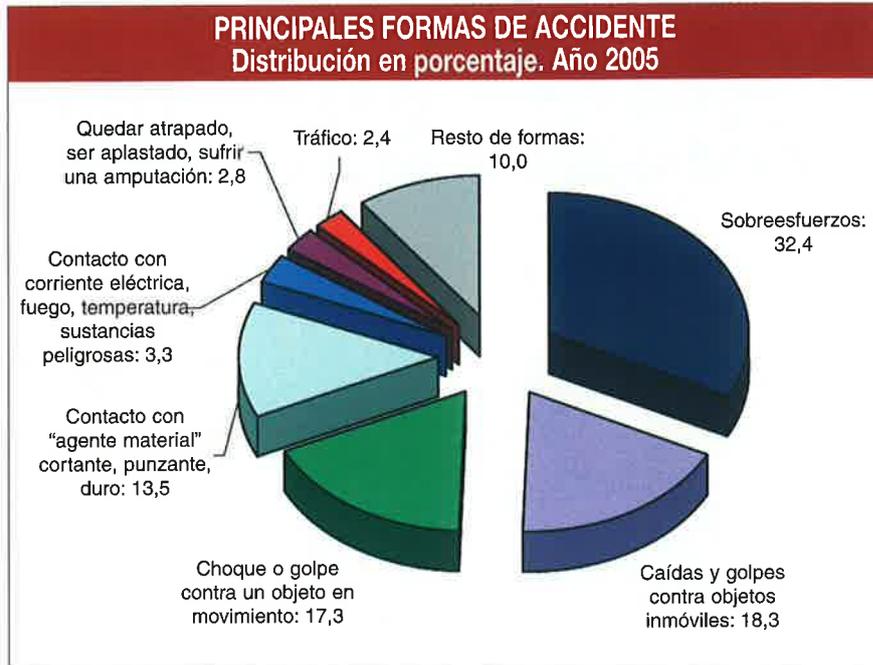
Por sectores de actividad, el número de accidentes disminuye en el agrario (-3,8 por ciento) y en industria (-0,4 por ciento). En el sector servicios se incrementa ligeramente (0,7 por ciento) y en construcción, un 5,5 por ciento. Sin embargo en estos dos últimos sectores aumenta notablemente la población trabajadora (6,1 en servicios y 11,8 en construcción), lo que supone una clara reducción de los índices de incidencia.

### TRABAJADORES EXTRANJEROS

El informe elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, realiza por primera vez un estudio sobre la siniestralidad de los trabajadores extranjeros, que presenta un índice de siniestralidad (6822) mayor que el total nacional que se eleva a 6.108, especialmente en los accidentes mortales, donde el índice de siniestralidad es de más de dos puntos por encima (8,6 por ciento frente a 6,3 por ciento).

El índice en la construcción es inferior en los extranjeros, salvo en los mortales. Sin embargo la mayor singularidad se refleja en la industria, donde el índice de siniestralidad de los trabajadores foráneos es casi un 50 por ciento mayor (15.009 el índice para extranjeros frente al 10.174 de índice nacional).

Por nacionalidades, son los trabajadores



marroquíes los que más accidentes sufren (23 por ciento del total), seguidos por los trabajadores ecuatorianos (17,1 por ciento) y de Colombia (9,1 por ciento), lo que corresponde con la distribución nacional de la población laboral inmigrante.

En cuanto a las principales formas del accidente de trabajo, el sobreesfuerzo continúa siendo el de mayor frecuencia (32,4 por ciento). Después figuran las caídas y golpes contra objetos inmóviles (18,3 por ciento) y, el choque contra un objeto en movimiento (17,3 por ciento).

Por lo que respecta a los accidentes mortales, la primera causa se debe a patologías no traumáticas, como pueden ser infartos o derrames, que suponen el 28,8 por ciento. La segunda forma de accidente mortal es el tráfico (21,6 por ciento), y las caídas (15,8 por ciento). ■

**Los sobreesfuerzos continúan siendo la principal forma de accidente y el infarto o derrame la de los accidentes mortales**

### VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO Y LA POBLACIÓN AFILIADA

Periodo julio 2005 - junio 2006 respecto a julio 2004 - junio 2005

TOTAL NACIONAL						
	NÚMERO TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Variación en % respecto periodo anterior	POBLACIÓN AFILIADA	Variación en % respecto periodo anterior	ÍNDICE INCIDENCIA	Variación en % respecto periodo anterior
AGRARIO	34.377	-3,8	1.150.337	-1,7	2.988	-2,1
INDUSTRIA	242.393	-0,4	2.382.245	0,0	10.175	-0,3
CONSTRUCCIÓN	251.772	5,5	1.867.922	11,8	13.479	-5,6
SERVICIOS	399.311	0,7	9.791.026	6,1	4.078	-5,1
<b>TOTAL</b>	<b>927.853</b>	<b>1,5</b>	<b>15.191.530</b>	<b>5,1</b>	<b>6.108</b>	<b>-3,4</b>

# ¿Cómo sucedió EL ACCIDENTE?



**La prevención constituye la vacuna más eficaz para evitar los accidentes laborales. En el sector pesquero y marítimo adquiere una especial relevancia por la elevada siniestralidad que se produce, sólo superada por el transporte por carretera.**

La propia FAO califica la pesca de altura como una de las profesiones más peligrosas. En cada accidente confluyen varias circunstancias. Los equipos de protección para los trabajadores no constituyen en sí la panacea de todos los accidentes. La propia Administración Europea conceptúa las faenas y maniobras de pesca como la manipulación del pescado, un concepto erróneo porque no se evalúan los riesgos laborales a bordo y precisamente los verdaderos riesgos se producen en las maniobras o faenas de pesca, al margen de otros muchos riesgos.

Para diseñar una política eficaz es necesario estudiar y analizar las causas que los motivan.

Este fue, precisamente, el eje central de la ponencia presentada por Manuel García Carballo, Capitán de Pesca y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, en las Jornadas sobre "Riesgos Laborales en el Sector Pesquero", celebradas recientemente en el Club Financiero de Vigo y organizadas por Mutua Gallega.

La inauguración corrió a cargo de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, quien resaltó el interés del Gobierno por aumentar la seguridad marítima mediante la puesta en marcha de actuaciones coordinadas entre los ministerios de Agricultura, de Fomento y de Trabajo, destinadas a mejorar la seguridad laboral en los buques pesqueros, y a prevenir los accidentes que se producen durante la actividad profesional de los pescadores.

La ministra anunció que se van a mejorar los sistemas de alarma y de localización. A partir de cierto tamaño los buques pesqueros deberán incorporar sistemas de posicionamiento y navegación por satélite (GPS) y su uso será generalizado en embarcaciones de nueva adquisición o construcción. También se dotará a los trabajadores de radiobalizas personales que se activarán automáticamente cuando caigan al agua. En definitiva –explicó Elena Espinosa– se trata de optimizar las condiciones del sector.

**El mayor número de accidentes en buques de pesca es debido a caídas al mismo nivel, seguido de golpes con herramientas, sobreesfuerzos, caídas a distinto nivel y atrapamientos**



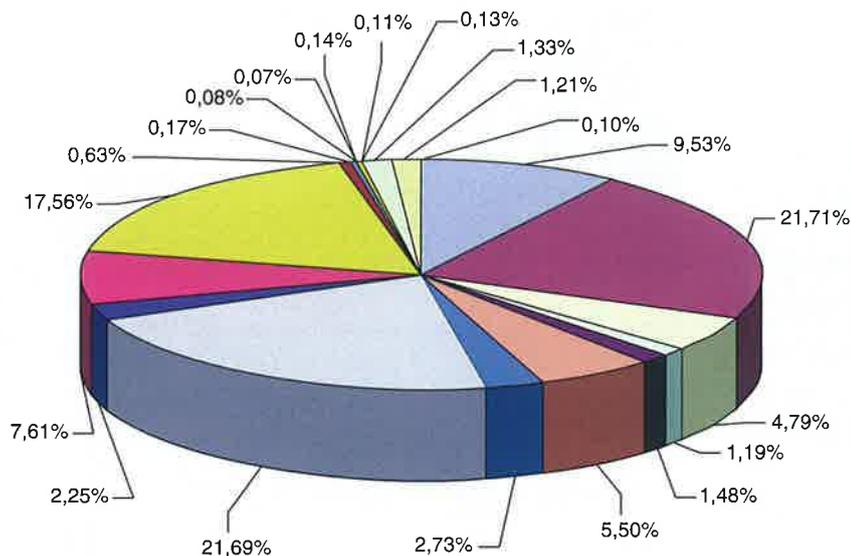
### **CASA, OCIO Y TRABAJO**

En su intervención, Manuel García Carballo, en primer lugar, hizo una reflexión sobre las condiciones en las que se desarrolla la actividad pesquera. En este sentido subrayó que “cuando hablamos del buque como centro de trabajo no podemos quedarnos en la plataforma en constante movimiento, que sólo se ve desde la perspectiva estática en el trabajo, sino que también están los efectos de ese movimiento en cada fase de la vida que el tripulante hace a bordo y que influye de manera negativa en la capacidad física, psíquica y mental del tripulante. No hay que olvidar de que en una parte considerable de la flota de pesca, el buque es el centro de trabajo, de ocio y el hogar”.

Este hábitat tan especial trae consigo que la influencia del descanso en el trabajo sea decisiva, pues no sólo va a repercutir de forma significativa en la seguridad, sino también en la productividad, calidad del producto y competitividad. Así, el descanso, es necesario analizar-

## % DE ACCIDENTES DE 1995 A 2001

- Caída distinto nivel
- Caída mismo nivel
- Caída de objetos por manipulación
- Caída de objetos desprendidos
- Pisada sobre objetos
- Choques contra objetos inmóviles
- Choque contra objetos móviles
- Golpes con herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Exposición a temperaturas extremas
- Contactos térmicos
- Contactos eléctricos
- Inhalación ingestión sustancias nocivas
- Contactos sustancias cáusticas o corrosivas
- Explosiones
- Incendios
- Causados por seres vivos
- Atropellos y accidentes de tráfico (in itinere)
- Sin codificar



calidad de vida laboral y calidad de vida laboral de los marineros, aunque este hecho todavía está muy lejos de alcanzar”.

### ACCIDENTES

¿Cómo sucedió el accidente? La respuesta a esta interrogación es clave en la elaboración de medidas preventivas. Los listados de accidentes elaborados por Mutua Gallega desde el año 1995 al 2001, donde está incluido el 90 por ciento de la flota gallega, sin distinción de tipo y clase de pesca nos muestra que el mayor número de accidentes es debido a caídas al mismo nivel, seguido de golpes con herramientas, sobreesfuerzos, caídas a distinto nivel y atrapamientos.

En las estadísticas se puede contemplar que en sobreesfuerzos la tendencia es ascendente, lo que lleva a un aumento de los riesgos psicosociales, enfermedades psicomáticas y las patonimias que, realmente, son los que van en aumento en medicina laboral.

El mayor porcentaje de caídas al mismo nivel es por resbalones y después en las faenas de pesca. Las cubiertas de los buques siempre van a estar mojadas y, en muchos casos con pescado por medio o restos de pescado. Las pinturas antideslizantes suelen durar poco en las zonas donde se arrastran las artes o puesto de trabajo, pero se puede recurrir a las alfombras de goma antideslizantes u otros medios que sean eficaces.

lo desde cuatro perspectivas: descanso a bordo, en puerto no base, en puerto base y vacaciones.

Manuel García Carballo afirmó que “si hablamos de las horas de trabajo a bordo hay actualmente clases de pesca que no han superado los principios de la era industrial a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Sólo cuando se llegue a la explotación sostenible de los recursos vivos del mar, ésta marcará pautas en la



Cuando se habla de golpes con herramientas no solo nos referimos a las herramientas manuales o eléctricas, sino también de golpes con equipos o elementos de trabajo. Según Manuel García Carballo las medidas que se deben tomar para evitar este tipo de accidentes son la formación, con un 25 por ciento de teoría y un 75 por ciento de práctica; impartir la formación a los tripulantes que tengan actitudes para desempeñar estos trabajos y rotar en los trabajos de responsabilidad en ciertos momentos.

En torno a los accidentes producidos por so-

breesfuerzos, que tienen una evolución ascendente cabe señalar que en los buques de pesca no sólo se manipulan pesos sin necesidad de hacerlo como se hace, sino que se hace de forma incorrecta. Los traslados de pesos a bordo se deben mecanizar fundamentalmente cuando son elementos que forman parte de las artes de pesca. Las manipulaciones de pesos que superen los 25 kilos deben realizarse entre dos tripulantes.

Los atrapamientos en los buques de pesca suelen ser accidentes muy graves. Los tripulantes que ocupen puestos de trabajo en las maquinillas, puertas de arrastre, tambores de red, grúas, haladores, chigres, etc. Deben poseer una formación mínima y ser plenamente conscientes de los riesgos a que están expuestos y a los que pueden exponer a sus compañeros.

#### **IMPREVISIBLES PERO EVITABLES**

El mar no avisa y cuando se habla de accidentes en los buques se debería diferenciar entre accidentes laborales y los producidos por situaciones de emergencia. Aún así, frente a un golpe de mar, pérdida de estabilidad, mal tiempo y caídas al mar, existen una serie de accio-

***El buque de pesca es el centro de trabajo, de ocio y el hogar***

***El mayor porcentaje de caídas al mismo nivel es por resbalones***



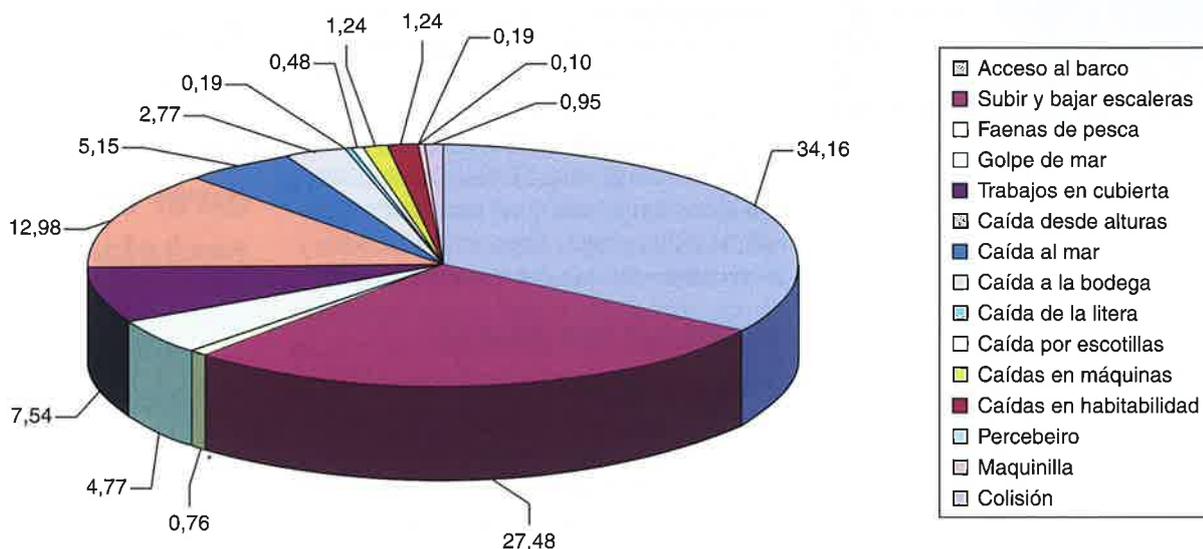
nes preventivas que, sin duda alguna, reducirían la siniestralidad.

La pérdida de estabilidad suele darse en la actualidad en los buques de pesca de poco tonelaje, y sobre todo, durante las faenas de pesca. En los últimos naufragios con víctimas mortales la pérdida de estabilidad, en barcos de reciente construcción, pudo ser una de las causas del hundimiento. La mala distribución de la carga y, hasta el propio diseño del barco, pudieron tener buena culpa de la tragedia. Otra de las preguntas que se formulan cuando se imparte la formación a los trabajadores es con qué fuerza de temporal no se debe trabajar. Y esta es una pregunta de debate, pero el resultado final suele ser que con fuerza de 7 a 8 no trabajar en el litoral, y de 9 a 10 en gran sol y demás caladeros de gran altura. Sin embargo la guía técnica da una solución que no convence a los marineros, y se les pasa la responsabilidad a ellos, lo que en modo alguno es una solución acertada para este grave problema.

La caída al mar es un accidente que no sólo se puede dar en el trabajo, sino también en los momentos de ocio, por lo tanto, según expuso Manuel García Carballo en su ponencia " el chaleco salvavidas de trabajo debe ser una prenda más de vestir cuando el tripulante está en la cubierta de los buques de pesca".

Por otra parte, sobre las condiciones de trabajo, García Carballo resaltó la importancia de la posición del tripulante en los puestos de trabajo en los barcos. "Los buques existentes siguen con unas estructuras en las que no se tenía en cuenta la posición del tripulante en el trabajo, y en algunos nuevos, se sigue ignorando desde los proyectos de construcción".

### CAÍDAS A DISTINTO NIVEL





Tipo de accidente	Año							Total	%
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001		
Caída distinto nivel	145	129	162	169	162	149	132	1.048	9,53
Caída mismo nivel	313	340	313	369	335	378	339	2.387	21,71
Caída de objetos por manipulación	102	143	69	72	67	40	34	527	4,79
Caída de objetos desprendidos	21	20	18	30	22	10	10	131	1,19
Pisada sobre objetos	14	24	34	21	34	13	23	163	1,48
Choques contra objetos inmóviles	96	97	76	105	87	74	70	605	5,50
Choque contra objetos móviles	48	42	43	39	57	34	37	300	2,73
Golpes con herramientas	347	374	343	365	318	313	325	2.385	21,69
Proyección de fragmentos o partículas	43	44	36	41	31	27	25	247	2,25
Atrapamiento por o entre objetos	117	131	133	138	133	87	98	837	7,61
Sobreesfuerzos	190	221	296	314	298	298	314	1.931	17,56
Exposición a temperaturas extremas	1	6	5	0	0	5	2	19	0,17
Contactos térmicos	9	13	6	8	9	12	12	69	0,63
Contactos eléctricos	1	1	0	3	2	1	1	9	0,08
Inhalación ingestión sustancias nocivas	1	2	4	3	1	1	0	12	0,11
Contactos sustancias cáusticas o corrosivas	3	3	1	1	2	2	3	15	0,14
Explosiones	1	2	1	1	1	2	0	8	0,07
Incendios	1	3	1	3	4	1	1	14	0,13
Causados por seres vivos	25	24	17	35	20	12	13	146	1,33
Atropellos y accidentes de tráfico (in itinere)	26	18	23	18	21	12	15	133	1,21
Sin codificar	3	2	4	0	1	1	0	11	0,10
<b>Total</b>	<b>1.507</b>	<b>1.639</b>	<b>1.585</b>	<b>1.735</b>	<b>1.605</b>	<b>1.472</b>	<b>1.454</b>	<b>10.997</b>	

En este sentido indicó que los trabajos donde los tripulantes están más tiempo de pie, como en la manipulación de las capturas, se pueden hacer muchas mejoras, desde los puestos de trabajo, mesas y cintas adecuadas a las clases de pesca, cinturones en las mesas para que los tripulantes mantengan el equilibrio sobre la cintura y no sobre las piernas, consiguiendo así una mayor seguridad y un menor desgaste físico.

Por último García Carballo se mostró partidario de la formación continua de los trabajadores como factor clave en la prevención de accidentes. "Las repercusiones de las nuevas tecnologías, la modificación de los procesos productivos, la internacionalización de la economía del comercio y el reto de la competitividad, repercuten en el mundo de los profesionales y crean la necesidad de adaptarse a nuevos perfiles profesionales". ■ J.M.B.



# MENOS MOROSOS

## por cotizaciones a la Seguridad Social

*La deuda a la Seguridad Social, en vía de apremio, es decir la tasa de morosidad por cotizaciones, se situó al cierre del año pasado en el 1,16 por ciento, la cota más baja que ha registrado la Seguridad Social hasta la fecha. Por vía propia recaudó 1.160,1 millones de euros en el año 2005, lo que supone un crecimiento del 9,9 por ciento respecto al mismo período del año 2004, es decir, 1.055,8 millones de euros y un aumento del 13,34 por ciento respecto a 2003.*

**La tasa de morosidad por cotizaciones a la Seguridad Social alcanzó el año pasado la cota más baja hasta la fecha**

Por otra parte la deuda pendiente de cobro ha disminuido un 9,57 por ciento en doce meses (desde junio de 2005 a junio de 2006) y, un 22,9 por ciento en los dos últimos años.

Además en el último semestre la deuda nueva, que pasa al cobro en vía ejecutiva, ha descendido en los dos regímenes con más afiliados, el Régimen General, donde la morosidad desciende un 7 por ciento, y el Régimen Especial de Autónomos, con una disminución del 23 por ciento.

### **MAYOR CONCIENCIACIÓN**

El descenso de la tasa de morosidad se debe en gran medida a la mayor concienciación por parte de quienes tienen que ingresar las cotizaciones, es decir trabajadores autónomos y empresarios, la mejora de la eficacia recaudatoria y el efecto disuasorio que implica el hecho de que la Seguridad Social cuente con una organización ejecutiva propia, integrada por 272 unidades repartidas por toda la geografía española.

También estos factores han repercutido en la mejora de la recaudación ordinaria. En el primer semestre de este año los ingresos por cotizaciones en período voluntario se han incrementado un 9,04 por ciento.

Además de la deuda correspondiente al sector privado, la Seguridad Social ha conseguido en el primer semestre de 2006, 53,6 millones de euros por la deducción de deudas que se aplica en el sector público. Esta cifra supone un incremento del 21,3 por ciento respecto a 2005. Este procedimiento es el que se utiliza para recuperar la deuda contraída por entidades y organismos públicos y permite de- traer lo adeudado de las cantidades que estos organismos perciben de los Presupuestos Ge- nerales del Estado.

Para alcanzar estos resultados, claramente positivos, la Tesorería de la Seguridad Social ha llevado a cabo dos vías de actuación. Por una parte ha contado con el impulso de me- dios telemáticos y nuevas tecnologías, así co- mo acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas, como son las direcciones generales de Tráfico, del Catastro, del Tesoro, de la Marina Mercante, del Colegio de Regis- tradores de la Propiedad, del Registro de Bie- nes Muebles y entidades financieras. Todos estos acuerdos permiten la obtención de infor- mación sobre bienes de los deudores y, en muchas ocasiones el embargo a través de me- dios informáticos.

#### **PAGO APLAZADO**

Es necesario subrayar que la vía ejecutiva es el último recurso, ya que la Seguridad Social permite el pago aplazado de las deudas con- traídas por las empresas y trabajadores autó- nomos que atraviesan dificultades económi- cas. Para facilitar el pago de cuotas aplaza- das, la Tesorería dio el visto bueno a 37.871 aplazamientos durante el año pasado, lo que supone un 18,52 por ciento más que en 2004. En el primer semestre de este año se conce- dieron 28.051 aplazamientos de pago, lo que significa un 31,5 por ciento más que en el mis- mo periodo de 2005.

La Seguridad Social está potenciando esta



vía para el cobro de las deudas contraídas por los ayuntamientos, lo que facilita la regulariza- ción de su deuda sin afectar los ingresos que las corporaciones locales necesitan para sus funciones.

#### **MEDIDAS PARA EVITAR LA MOROSIDAD**

La Seguridad Social ha puesto en práctica, en los últimos años, medidas para prevenir la morosidad, entre las que cabe destacar, el control preventivo sobre grandes y medianas empresas para evitar que se acumulen impor- tantes volúmenes de deuda, informando a la empresa, desde el primer momento, las posi- bilidades que tiene para regularizar su deuda. Durante este año se llevará a cabo un segui- miento a 53.353 empresas.

También se van a intensificar los acuerdos de colaboración con entidades públicas y pri- vadas para intercambiar información. Por otra parte se ha suscrito un convenio de colabora- ción con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para intensificar la colaboración entre los dos organismos. ■

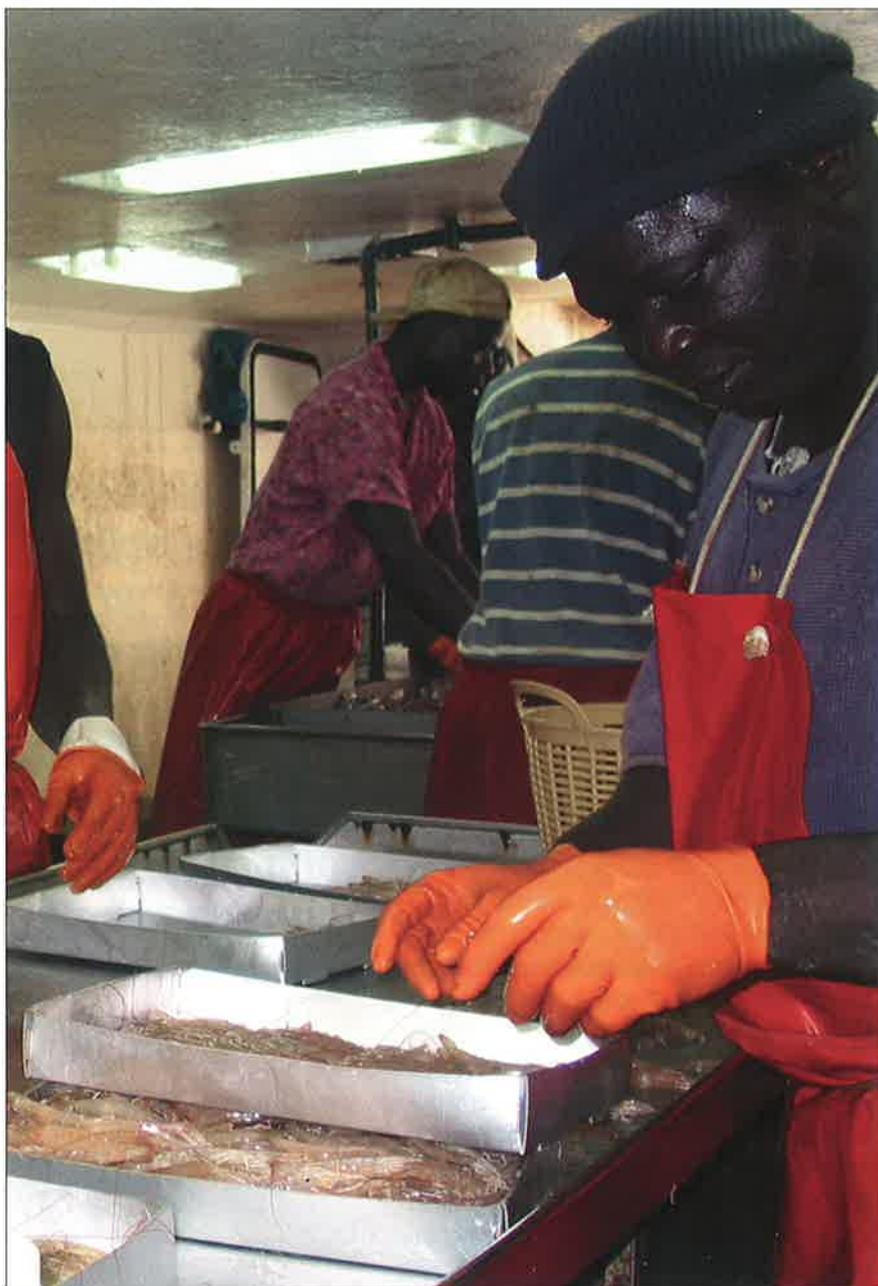
**La recaudación en vía ejecutiva aumentó un 15 por ciento en el primer semestre de 2006 respecto al mismo periodo del año anterior**

#### **EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MOROSIDAD AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Año	Tasa de morosidad (%)
1993	6,02
2000	2,19
2001	1,99
2002	1,77
2003	1,67
2004	1,21
2005	1,16

# El 30% de la población mundial ES INMIGRANTE

***“El refuerzo de la colaboración con las ONG’s, las políticas de apoyo a los menores no acompañados, las medidas contra la economía sumergida y la implicación del fenómeno de la inmigración en la Unión Europea”, son las conclusiones más importantes aportadas por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados. El ministro Caldera aportó a esa comisión un amplio informe sobre la inmigración en nuestro país y en el mundo.***



En primer lugar señaló que en el año 2005 la cifra estimada de inmigrantes a nivel global es de 191 millones, mientras que en el 2000 era de 176 millones. Por otra parte indicó que los inmigrantes conforman el 3 por ciento de la población global, es decir, 1 de cada 35 personas es inmigrante internacional. Esta cifra indica que el número de inmigrantes en todo el mundo podría constituir el quinto país más poblado del mundo.

En cuanto a la evolución, en el año 1970 había 82 millones de inmigrantes, en el año 2000 esta cifra se elevaba a 175 millones y, en la actualidad, casi alcanzan los 200 millones.

En cuanto a los fondos destinados a la inmigración, a nivel mundial, superan los 233 billones de dólares de los cuales 167 han tenido como destino los países en desarrollo.

También indicó que existen entre 30 y 40 millones de inmigrantes irregulares en todo el mundo, lo que supone entre el 15 y el 20 por ciento de todos los flujos migratorios. De acuerdo con las estimaciones de 2005 Estados Unidos tiene entre 10,3 y 14 millones de inmigrantes irregulares, y unos 600.000 llegan cada año.

## **LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA**

Para abordar el fenómeno de la inmigración en España, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, propuso cuatro líneas de actuación. “El refuerzo de la colaboración con las ONGs, políticas de apoyo a los menores no acompañados, medidas contra la economía sumergida y la implicación de la Unión Europea”.

Sobre la evolución de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social, en el mes de diciembre del año 2000, era de 452.097, mientras que en agosto de este año el número se elevaba a 1.848.494 inmigrantes. Desde el año 2000 hasta este año, el número de afiliados se ha ido incrementado año a año. Por ejemplo en el 2001, había 604.900; en 2002, 829.395; en 2003, 923.218; en 2004, 1.074.794 y, en el año 2005, 1.688.598.

Esta evolución de inmigrantes afiliados a la

Seguridad Social ha aportado una serie de beneficios, entre los que cabe destacar los siguientes:

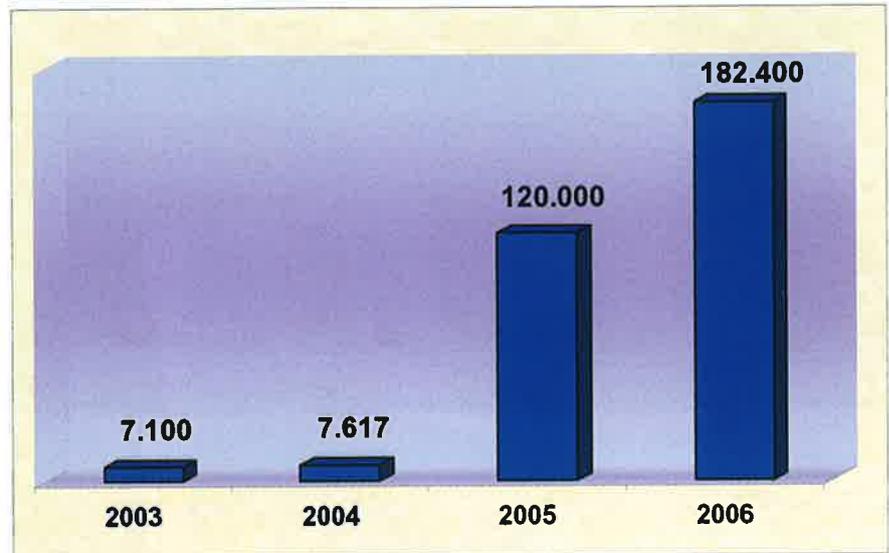
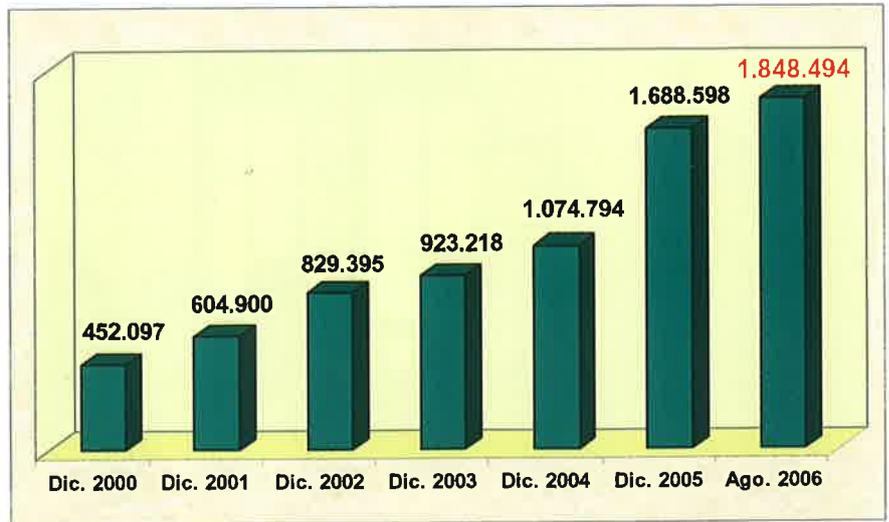
- Desde el año 1999, las cotizaciones a la Seguridad Social alcanzan aproximadamente un total de 21.500 millones de euros.

- Se calcula que este año las cotizaciones supondrán una cantidad equivalente a las aportaciones realizadas al Fondo de Reserva, es decir, 8.000 millones de euros.

- La tasa de dependencia de los trabajadores extranjeros es del 30,96 por ciento, mientras que para el conjunto de afiliados es del 2,64 por ciento.

Por otra parte los fondos destinados en nuestro país a programas de acogida e integración de inmigrantes se han incrementado de manera notoria. Así, en el año 2003 estos fondos se elevaban a 7,1 millones de euros; en 2004, 7,6 millones de euros; en 2005, 120 millones y, en 2006, 182, 4 millones de euros.

En cuanto a la distribución de fondos de apoyo y plazas ofertadas para traslados desde Canarias, por comunidades autónomas, en primer lugar se sitúa Cataluña, con una asignación de 41 millones de euros y 48 plazas ofertadas. Le sigue Madrid, con 40, 2 millones y 170 plazas y la Comunidad Valenciana, 22,5 millones y 468 plazas. ■



**En agosto de este año el número de extranjeros afiliados en España a la Seguridad Social ascendía a 1.848.494**

**Desde 1999, las cotizaciones a la Seguridad Social de los extranjeros alcanzan un total de 21.500 millones de euros**



# FORMACIÓN para trabajadores en activo

**La mejor inversión que puede realizar una empresa para sus trabajadores es, sin lugar a dudas, en formación continua. Y este tipo de formación es subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Las empresas recibirán 367 millones de euros y, si tenemos en cuenta que las comunidades de País Vasco, Ceuta y Melilla no tienen asumido el traspaso de funciones en esta materia, el total asciende a 388 millones.**



**C**omo criterio de distribución el departamento de Trabajo y Asuntos Sociales ha tenido en cuenta la población ocupada correspondiente a la media de los tres primeros trimestres del año pasado, exceptuando los asalariados del sector público, puesto que la formación de estos trabajadores se financia a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Ya en el pasado mes de enero, en la Conferencia Sectorial se aprobó una asignación de 225 millones de euros y, ahora se ha designado una segunda distribución territorial de fondos para formación continua por valor de 142 millones de euros. De esta manera las comunidades autónomas disponen de 388 millones de euros para la realización de acciones formativas destinadas a la población ocupada.

## EN DOS AÑOS, 250 MILLONES MÁS

La cantidad total aprobada para este año supone un aumento de 49 millones de euros sobre los fondos destinados en 2005, lo que supone un incremento del 14,4 por ciento; si lo comparamos con los fondos destinados en 2004, que ascendieron a 135 millones de euros, el aumento es de 253 millones, un 187 por ciento más.

Con esta segunda ampliación de fondos, el Gobierno continúa con el compromiso adoptado a mediados de 2004 de avanzar en el cumplimiento efectivo de las sentencias del Tribunal Constitucional, en materia de gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas, ya que como sucediera el pasado año y también en 2006 los fondos para subvenciones de formación han quedado distribuidos al 50 por ciento entre el Estado y las autonomías.

### COMPROMISOS CUMPLIDOS

Los avances en el cumplimiento de las sentencias no sólo afectan al marco presupuestario, sino también a una serie de modificaciones normativas, con el fin de contemplar la participación de las comunidades autónomas en la gestión de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación y en la regulación de los contratos programas, con la delimitación de la distribución competencial entre el Estado y las comunidades.

Por otra parte, mediante una Orden ministerial se regula las acciones de formación continua en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, con el fin de dar participación a las autonomías en el control, evaluación y seguimiento de dichas acciones.

## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

CC AA	Inicial	Asignación adicional	Total 2006
ANDALUCÍA	35.957.932	22.846.250	58.804.182
ARAGÓN	7.172.722	4.561.711	11.734.433
ASTURIAS	4.904.635	3.116.211	8.020.846
BALEARES	6.162.310	3.915.288	10.077.598
CANARIAS	10.086.612	6.408.634	16.495.246
CANTABRIA	2.976.596	1.891.212	4.867.808
CASTILLA Y LEÓN	12.449.201	7.909.731	20.358.932
CASTILLA-LA MANCHA	9.291.666	5.903.558	15.195.224
CATALUÑA	42.852.897	27.227.038	70.079.935
COMUNIDAD VALENCIANA	26.599.526	16.900.288	43.499.814
EXTREMADURA	4.419.659	2.808.077	7.227.736
GALICIA	14.058.373	8.932.134	22.990.507
MADRID	35.241.592	22.391.115	57.632.707
MURCIA	7.178.239	4.580.769	11.759.008
NAVARRA	3.466.021	2.202.173	5.668.194
LA RIOJA	1.799.009	1.143.019	2.942.028
<b>TOTAL</b>	<b>224.616.990</b>	<b>142.717.208</b>	<b>367.334.198</b>

Por último cabe destacar que tras la Declaración para el Diálogo Social, el gobierno y los agentes sociales suscribieron el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo, que contempla un nuevo sistema de formación profesional que integra la formación continua, dirigida a los trabajadores y, la ocupacional, para los desempleados. En esta línea el departamento de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando un proyecto normativo por el que se regula este nuevo sistema de formación profesional para el empleo, norma que se está negociando tanto con sindicatos, empresarios y comunidades autónomas, para alcanzar el mayor consenso posible. ■

**Las  
Comunidades  
Autónomas  
recibirán este  
año 388  
millones de  
euros para  
formación  
continua**

**En sólo dos  
años estos  
fondos se han  
incrementado  
en más de 250  
millones de  
euros**



# GUÍA LABORAL

## y de Asuntos Sociales 2006

*La búsqueda de un puesto de trabajo, el apoyo a la creación de empresas, la contratación de trabajadores y las características de cada tipo de contrato, el salario y tiempo de trabajo, la emigración y el trabajo de los extranjeros en España, cómo se protege al trabajador desempleado, la sindicación de los trabajadores, la negociación colectiva, derechos y deberes en relación con la Seguridad Social y las actuaciones de acción social, son entre otras las materias que se recogen en la Guía Laboral y de Asuntos Sociales, editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con la edición de este año, ya se superan el millón de ejemplares desde la publicación inicial.*

La Guía Laboral, correspondiente al año 2006, está orientada a satisfacer la demanda de información de instituciones profesionales y ciudadanos en general interesados en las materias que competen al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales de los ciudadanos.

Como novedades de la presente edición, hay que destacar las que son consecuencia de la consolidación del cambio en la estructura del Ministerio y que se caracterizan por su contenido social. Así, de esta manera, recoge las acciones dirigidas a la acogida e integración social de los inmigrantes, se ordena un nuevo contingente de trabajadores extranjeros, se agiliza el procedimiento de reconocimiento de pensiones por ancianidad de emigrantes españoles y se mejora la ordenación de flujos migratorios en el interior. Por otra parte recoge los avances en los programas de ayuda a colectivos con necesidades, como discapacitados y mayores y en la protección a las familias numerosas. En lo que respecta al ámbito de la mujer, se regula la ayuda económica destinada a las víctimas de violencia de género.

### **SEGURIDAD SOCIAL**

En materia de Seguridad Social, la Guía Laboral aborda la nueva regulación de las prestaciones familiares, que implica la mejora de la protección en el régimen especial de trabaja-

dores por cuenta propia o autónomos y se incluyen nuevos colectivos en el régimen general.

En materia laboral, la Guía recoge el nuevo procedimiento de extensión de convenios colectivos y, en especial, y como novedad, la

GUÍA LABORAL  
Y DE ASUNTOS SOCIALES  
2006

Actualizada  
a 24 de mayo de 2006



IALES



creación de la relación laboral, de carácter especial para los abogados que prestan servicios retribuidos por cuenta ajena en despachos profesionales individuales o colectivos.

Además, en esta publicación se pueden consultar todas las materias transferidas a las Comunidades Autónomas en materia socio-laboral.

También ofrece información de todas las direcciones provinciales del Departamento.

### **TRABAJADORES DEL MAR**

Para el colectivo de trabajadores del mar, incluidos en un Régimen Especial, ofrece un listado con toda la normativa del sector, así como su campo de aplicación, la inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, afiliación y altas y bajas, grupos de cotización, bases y tipos de cotización, prestaciones, entre ellas la asistencia sanitaria, tanto en territorio nacional como en el extranjero, la incapacidad temporal, las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por maternidad, por incapacidad permanente y jubilación, por muerte y supervivencia, por desempleo, gestionadas por el propio Instituto Social de la Marina, lo mismo que los servicios sociales.

### **CÓMO BUSCAR EMPLEO**

Como ejemplo, la búsqueda de empleo ocupa una atención destacada en la Guía. Desde dónde hay que dirigirse, los requisitos que debe cumplir el demandante, el contenido de la demanda y los documentos que debe aportar el desempleado. Algunas comunidades autónomas ya tienen transferidos los servicios de empleo, como es el caso de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Canarias, Extremadura, Galicia, Illes Balears, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana.

El contenido de la demanda de empleo, en el momento de la solicitud el demandante debe aportar varios datos para un mejor encuadramiento profesional, como son las condiciones de trabajo solicitadas, como la jornada y el horario, la zona geográfica de búsqueda de empleo, los datos formativos y la experiencia profesional.

En suma, la Guía Laboral 2006, constituye una herramienta de trabajo para los profesionales relacionados con las materias del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales y, un canal indispensable de información dirigido a los ciudadanos en general. ■

***Se han superado el millón de ejemplares desde la edición inicial***

***Esta publicación se enmarca en la política de información y atención al ciudadano***



# El sector conservero FIRMÓ EL CONVENIO COLECTIVO

*Representantes de los sindicatos UGT y CCOO y la patronal del sector, la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos, Anfac, suscribieron este mes de septiembre un nuevo convenio colectivo para los próximos cinco años desde este ejercicio hasta 2010. El convenio afecta a unos 30.000 trabajadores de un sector que en el último año facturó casi 1.300 millones de euros con un volumen de 312.000 toneladas de producción donde la mayor parte corresponde al atún. Galicia concentra el grueso de la actividad en el sector tanto por el número de empresas, trabajadores, como volumen de producción con casi el 80%.*

**E**l convenio no fue suscrito por la CIG por considerar que el mismo no contemplaba sus peticiones en materia salarial. Esta organización inició una campaña de recogida de firmas en un intento para que la autoridad autonómica competente no de luz verde al texto del convenio.

Las negociaciones para la firma de este convenio se iniciaron hace más de medio año y durante este tiempo las mismas han atravesado diferentes momentos de dificultades ante la existencia de unas posiciones radicalmente dispares. Al final, el acuerdo alcanzado ha sido valorado positivamente tanto por UGT y CCOO como por la patronal del sector.



## **REMUNERACIONES**

En materia salarial, el nuevo convenio contempla una subida para este año del IPC al más un incremento complementario del 0,50%. De forma provisional, el incremento inicial será del 3% a expensas de los datos finales que se ofrezcan desde la Administración sobre el comportamiento de la inflación. Para 2007, la subida salarial prevista será igualmente del IPC más un aumento del 0,40%. En los años siguientes, se mantiene el mismo esquema de subidas junto con un incremento complementario de 0,25 puntos, por lo que se puede hablar como mínimo de subidas del IPC real más un aumento de casi el 0,40%. Para el adelanto en los incrementos del IPC se tendrá



en cuenta el porcentaje que esté previsto en los Presupuestos Generales del Estado de cada año y se produciría una regularización a la baja si al final de cada ejercicio el IPC real fuera inferior.

Por el tiempo de servicio en la empresa se mantiene la política de trienios de forma ilimitada computándose para la antigüedad todo el periodo de servicio en la misma empresa sumando todos los días trabajados con un salario así como vacaciones, licencias retribuidas o excedencias forzosas. Los trabajadores tendrán derecho a percibir anualmente dos pagas extraordinarias por una mensualidad y para su cálculo estarán integrados todos los conceptos retributivos de carácter fijo. Si un trabajador entra en la empresa durante un año, tendrá derecho a la parte proporcional en cada una de las pagas.

Todo personal que se halle en situación de incapacidad laboral derivada de accidentes de trabajo, percibirá un complemento de la empresa hasta completar el total de las retribuciones netas que debería percibir en el supuesto de que estuviera en activo, con la exclusión de las pagas extras. Si el accidente de trabajo se hubiera producido "in itinere" se aplicarán los mismos derechos siempre y cuando el accidente se produzca como máximo dentro de una hora antes de al entrada o tras la salida. Si por razón de enfermedad o indisposición una persona abandona un día el puesto de trabajo, percibirá íntegramente el importe pro el día completo.

**Ha sido suscrito por la patronal Anfac y los sindicatos UGT y CCOO**

**Afecta a un total de 30.000 trabajadores y tendrá vigencia de cinco años**



Los trabajadores con un contrato eventual o de temporada con una duración superior a 30 días e inferior a los seis meses, recibirán una indemnización de un día de salario por cada 30 días trabajados o fracción superior a 15 días de servicios prestados. En materia de remuneraciones, el convenio plantea el llamado plus extraordinario de permanencia que tendrá carácter voluntario para el trabajador y discrecional por la empresa previo informe de la representación de los trabajadores. Este plus se abonará con la última nómina de acuerdo con el siguiente esquema.

A los 60 años de edad, nueve mensualidades del salario real. A los 61 años, el importe de siete mensualidades. A los 62 años el importe de cuatro mensualidades. A los 63 años el importe de dos mensualidades y a los 64 años el importe de 1,5 mensualidades.

Finalmente para la nocturnidad se fija un plus del 25% para la jornada comprendida entre las 22 y las seis horas.

### **JORNADAS DE TRABAJO**

Para los cinco años de vigencia del convenio se establece una jornada de cómputo anual de 1.722 horas para todos los trabajadores. En el caso que durante el periodo de vigencia de este convenio se produjeran cambios e la legislación laboral tanto por vía legislativa como por acuerdos de carácter general entre empresarios y sindicatos más beneficiosos para los trabajadores, el cambio se aplicaría de forma automática. En ningún caso se podrán analizar más de nueve horas de jornada de trabajo efectivo y siempre, entre el final

de cada jornada y el comienzo de la siguiente deberá haber como mínimo un tramo de 12 horas. Iniciada la jornada de trabajo, en ningún caso se podrá abonar al trabajador menos del equivalente a la mitad de la misma.

Para el personal de fabricación se establece una jornada de lunes a viernes teniendo la empresa la facultad de extenderla al sábado hasta las 14 horas para una serie de actividades ineludibles, pero siempre que ese personal no supere el 25% de cada uno de los grupos afectados. El personal que trabaje el sábado tendrá compensación de las horas trabajadas en el cómputo normal en la semana siguiente.

En relación con las faltas de puntualidad el descuento será de media hora por un retraso de menos de media hora, de una hora por un retraso entre media hora y una hora y de una hora y media por un retraso de menos de una hora y media.

En lo que afecta a las horas extraordinarias, el convenio señala que solamente se realizarán cuando las mismas sean de carácter estructural. En todo caso, las mismas se ajustarán a los siguientes criterios: Se suprimen las horas extraordinarias habituales. Se realizarán las horas extraordinarias exigidas por la necesidad de reparar siniestros, daños extraordinarios urgentes y el riesgo de que se pueda perder materia prima. Se mantienen las horas extraordinarias necesarias para cumplir con pedidos o periodos en momentos punta de producción, ausencias imprevistas y otras circunstancias de carácter estructural. En ningún caso, las horas extraordinarias no podrán superar el máximo legal. Las horas realizadas en días no laborables tendrán un recargo del 200% sobre el valor de una hora normal y el resto el 75%. El trabajador tendrá la opción de elegir entre el cobro de la hora extraordinaria o que la misma se le compensa con unas de descanso. Se prohíben las horas extraordinarias para trabajadores menores de 18 años.

El descanso semanal mínimo será de día y medio de forma interrumpida y comprenderá la tarde del sábado y el domingo completo. Dada la materia prima con la que se trabaja y e carácter estacional en muchos casos del suministro de la pesca, se podía interrumpir ese periodo de descanso semanal para realizar trabajos urgentes o de fuerza mayor. Para ello se debe utilizar el personal mínimo indispensable y, en todo caso, las horas se deberían retribuir como extraordinarias de acuerdo con los baremos fijados.

Las vacaciones se concederán preferentemente en verano por un periodo de 30 días naturales. Si las vacaciones se deben disfrutar

fraccionadas según propuesta de la empresa, no se tendrán en cuenta los días festivos. El régimen salarial para las vacaciones lo constituirá el promedio que haya percibido el trabajador durante los días de actividad en los últimos tres meses, incluidos los incentivos devengados en el mismo periodo. Si un trabajador se halla en situación de incapacidad temporal durante el periodo asignado de vacaciones, la empresa deberá designar un nuevo periodo para su disfrute sólo cuando en la empresa se produzca el cese de producción por disfrute vacacional o cuando antes del 31 de enero de cada año la empresa establezcan turnos de vacaciones de forma nominal.

En materia de seguridad e higiene, entre otros muchos puntos se contempla que a ningún varón adulto se le permitirá el transporte a brazo de mercancías cuyo peso exceda de 60 kilos y en distancia superior a los 50 metros

Los trabajadores se comprometen a que el absentismo no supere el 9% en el cómputo trimestral en cada centro de trabajo siempre que la empresa cumpla las normas de higiene y seguridad en el trabajo

En materia de ayudas se contempla una de 60,10 euros mensuales por cada hijo minusválido físico o psíquico. Igualmente se aplica una ayuda escolar a pagar en septiembre de 15,02 euros por curso y unidad familiar.

En materia de licencias, entre otras cabe señalar una de quince días naturales por matrimonio, cinco días en caso de enfermedad grave de un miembro de la familia directa y entre tres y cinco días para casos de muerte de fa-



miliares en diferente grado. El texto del convenio hace una aclaración para explicar lo que se entiende con cónyuge al que se describe como persona de sexo distinto que conviva con el trabajador y que éste acredite de forma fehaciente e indubitable que la convivencia data de tres o más años y que el trabajador haya formalizado declaración a la empresas en que la persona con la que convive lo es por razones de pareja.

Todo trabajador con al menos un año de antigüedad en la empresa tiene derecho a que se le reconozca la posibilidad de situarse en excedencia voluntaria por un plazo no menor a dos años y no mayor de cinco. Este derecho sólo lo podrá ejercitar otra vez el mismo trabajador si han pasado cuatro años desde el final de la excedencia anterior. El trabajador excedente conserva sólo derecho preferente al reintegro en las vacantes de igual o similar categoría a la suya que se produjeran en la empresa. Pierde todos sus derechos si no solicita el reintegro antes de la terminación de la excedencia. Para el cuidado de los hijos, hombres o mujeres tendrán derecho a una excedencia por un periodo no superior a los tres años. A efectos de conservación de puestos de trabajo, esta excedencia tendrá consideración de forzosa.

El convenio contempla la movilidad geográfica sin otras limitaciones que las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales y establece las compensaciones pertinentes por traslados. ■

**Supone  
anualmente  
una subida  
igual al IPC de  
cada periodo  
más un ligero  
porcentaje de  
incremento de  
casi el 0,40%**

VIDAL MATÉ



## El Gobierno balear propone medidas para la protección del atún rojo en sus aguas



**La Consejería de Agricultura del Gobierno balear se ha hecho eco de la propuesta científica para la protección del atún rojo, expresada durante el Primer Congreso de Pesca Marítima de Recreo, celebrado en Palma, y remitirá al Gobierno Central una serie de medidas para impedir la pesca indiscriminada de esta especie en sus aguas.**

**R**estringir las capturas entre mayo y julio, época en la que se produce la puesta de huevos del atún rojo, así como elevar la talla mínima de los 10 kilos actuales a los 30 kilos para su captura, tanto en la pesca profesional como en la deportiva, son las dos principales medidas recogidas por los representantes del Ejecutivo balear. La consejera de Agricultura, Margalida Moner, anunció el traslado de las propuestas para su protección al Gobierno español para que las aguas de Baleares se conviertan en un "santuario" para el atún rojo.

De esta manera se recogen las principales peticiones de científicos y ecologistas para la protección de esta especie que se halla en grave peligro debido a la sobre pesca a la que se halla sometida. Dichas peticiones fueron reiteradas, durante el citado Congreso, por Sergi Tudela, representante del WWF/Adena; Jean Marc Fromentin, del Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER), y

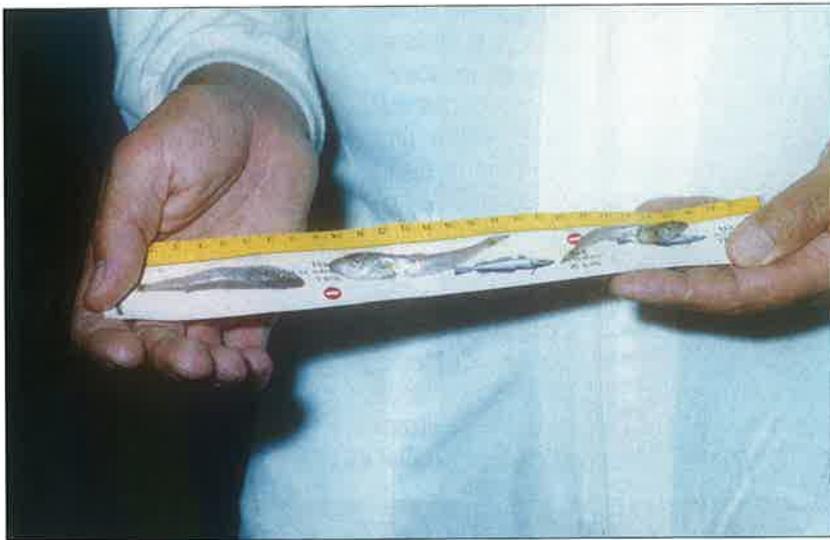
por la científica estadounidense Bárbara Block.

Sergi Tudela recordó que esta especie se encuentra en una situación crítica, como se ha señalado en anteriores ocasiones desde estas mismas páginas, y si no se toman medidas para su conservación, se podría desembocar en un "colapso irreversible".

El próximo mes de noviembre se celebrará en Croacia la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), foro en el que se espera sean adoptadas las medidas necesarias para la protección del atún rojo. En el pasado mes de abril, la ciudad de Palma fue la sede de la reunión del grupo de trabajo de la ICCAT en el que la ministra Elena Espinosa volvió a insistir en la petición española de aumentar la protección de los juveniles de esta especie. Habrá que esperar a la reunión que tendrá lugar en la ciudad croata de Dubrovnik para saber si estas peticiones no caen en saco roto, como hasta el momento. ■

## Decomisados en Mazarrón más de 11 toneladas de jureles inmaduros

**Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) decomisaron, el pasado día 19 de septiembre, 11.340 kilos de jurel inmaduro, el mayor cargamento aprehendido en España en lo que va de año por este servicio y de toda la historia de la Región.**



Greenpeace

Una nueva actuación del Seprona ha permitido la incautación de un cargamento de pescado inmaduro compuesto por 11.340 kilos de jurel que no alcanzaba la talla mínima permitida para su captura y comercialización. El pescado acababa de ser cargado en un camión frigorífico en el puerto murciano de Mazarrón desde varias embarcaciones, omitiendo su preceptivo paso por la lonja portuaria.

La carga tenía como destino la provincia de Almería, donde se ubica la empresa responsable del camión. Esta es la mayor actuación, en lo que va de año, realizada por el Seprona en cuanto al cargamento aprehendido.

Sin embargo, durante este mes, la lucha contra la pesca y comercialización de inmaduros ha tenido otros puntos destacados. Cabe reseñar la

actuación, en colaboración con la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía, por la que se procedió a la incautación de 14 embarcaciones ilegales (sin folio ni matrícula), así como 32 artes de pesca (boliches y copos), en El Palo y El Bulto (Málaga). La actividad furtiva de estas embarcaciones terminaba con la venta en chiringuitos de la costa de los inmaduros capturados. Agentes del Seprona se incautaron, asimismo, de 508 kilos de boquerón inmaduro en el término municipal de Úbeda, Jaén.

Una reciente encuesta realizada por la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía (Facua), y patrocinada por la Junta de Andalucía, revela que el 44% de los consumidores consultados aseguraba haber encontrado inmaduros en pescaderías, y el 36% declara haberlos consumido en alguna ocasión. ■

### BREVES

#### ► Cultivo de *Laminaria saccharina* en aguas asturianas

El Gobierno de Asturias ha puesto en marcha un parque experimental para el cultivo del alga *Laminaria saccharina*, de gran valor gastronómico y muy utilizada en la industria. Para la realización de este proyecto cuenta con el asesoramiento del Instituto Español de Oceanografía de Santander, en cuyos laboratorios se lleva trabajando con este alga desde 1998. El cultivo de este alga se realizará entre los meses de septiembre y marzo, y será la primera vez que se efectúe en mar abierto.

#### ► Plan de pesca para el golfo de Cádiz

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido (BOE del 20 de septiembre) un plan de pesca para el arrastre de fondo en el caladero nacional del golfo de Cádiz. El esfuerzo de pesca no será superior a 200 días al año y 18 horas por día en la mar, en promedio anual, mientras que el ejercicio de la actividad pesquera será como máximo de cinco días a la semana, debiendo cesar en la actividad al menos 56 horas continuadas por semana. Los buques de arrastre de fondo sólo podrán realizar un desembarque por día natural. Con estas medidas se pretende aliviar la grave situación por la que atraviesa este caladero debido a la sobre explotación pesquera.

#### ► Nueva normativa para la pesca de recreo

El secretario general de Pesca Marítima anunció, durante la inauguración del Primer Congreso Mediterráneo de Pesca de Recreo, la preparación de una nueva normativa para ordenar y regular este sector. El proyecto recogerá la implantación de un permiso de embarcación, un registro de embarcaciones y una limitación de especies de captura. La normativa pretende garantizar la coexistencia de la pesca de recreo con la profesional.



## BREVES

### ► XII Congreso Latinoamericano de Zonas Francas

Durante la celebración del X Congreso Latinoamericano de Zonas Francas en la ciudad brasileña de Manaos, en el que participó la Zona Franca de Gran Canaria, la Autoridad Portuaria de Las Palmas y la Sociedad de Promoción de Gran Canaria junto a otras 250 Zonas Francas latinoamericanas y españolas, se acordó que la Zona Franca de Gran Canaria se encargue de la organización del XII Congreso a celebrar en 2008. El XI Congreso tendrá lugar en 2007 en Nicaragua.

### ► Cooperación científica marina y pesquera con Canadá

Un proyecto para el análisis de zonas de pesca, nuevas especies y el estado actual de las reservas en áreas que interesen a Canadá y España son los trabajos que pondrán en marcha ambos países en materia de cooperación en el campo de la investigación marina y pesquera. La vice-ministra de Ciencias canadiense manifestó, en la firma de dicho proyecto en la sede del Centro Tecnológico del Mar en Vigo, que se profundizará en la acuicultura, en los ecosistemas marinos, especies invasoras y salud marina.

### ► Estudio de los fondos marinos en el mar balear

Durante un mes, el barco Oceana Ranger de la organización ecologista Oceana realizará un estudio de los diferentes fondos marinos existentes en aguas del archipiélago balear. El objetivo del proyecto, realizado en colaboración con el Programa de Medio Ambiente de la Caixa, es poder contribuir al conocimiento de los fondos donde existen ecosistemas, hábitat con especies protegidas o amenazadas para su posterior conservación.

### ► El puerto de Gijón quintuplica las descargas de pescado fresco

Durante el primer semestre de este año, y según un informe de Puertos del Estado, el puerto de Gijón



PAÍS VASCO

## Iniciados los trabajos para evaluar el stock de anchoa

*Entre las actividades previstas para evaluar las existencias de anchoa, ya está en marcha la campaña "Juvena 06", que se inició con la salida del puerto de Pasajes del buque oceanográfico Emma Bardán. El director general de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Fernando Curcio, otorga un gran peso a esta campaña de cara a reabrir o no el caladero en 2007.*

Con los datos obtenidos en esta campaña, Fernando Curcio señaló que el Ministerio espera alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas afectadas para defender una postura común sobre el cierre de la pesquería de la anchoa, durante las negociaciones que tendrán lugar a finales de diciembre en Bruselas.

La campaña que realiza el buque de la Secretaría General de Pesca Marítima con la colaboración del Gobierno vasco, y en la que participan científicos del Instituto Tecnológico AZTI, finalizará el próximo 16 de octubre. Estos traba-

jos, que se realizan por cuarto año consecutivo, aportarán información sobre el volumen del stock de juveniles.

La Comisión Europea parece decantarse por la posibilidad de proponer a los ministros de Pesca la aprobación de un TAC, cuya cantidad se establecería a partir de los resultados de esta campaña, y que sería revisable tras las campañas de primavera (la acústica, que realizan el IEO e IFREMER, y la de huevos, que llevan a cabo los científicos de AZTI). Hay que recordar, que los expertos consideran que los datos obtenidos en la campaña que se realiza en estos momentos suponen una información de carácter cualitativo, ya que no será hasta las campañas de primavera cuando se sepa si los índices apuntados ahora han salido adelante y en qué volumen.

Los datos recogidos en la campaña "Juvena 06" serán debatidos en el Comité Científico y Técnico de Pesca que propondrá al Consejo de Ministros de Pesca, que se celebrará alrededor del 20 de diciembre, la apertura o mantenimiento del cierre. El año pasado se siguió el mismo procedimiento que desembocó en la reapertura del caladero y con los resultados que todos conocemos. ■



Isidoro MORA

## La Junta diseña un sistema de localización y seguimiento de la flota andaluza

*El nuevo sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras desarrollado por la Junta de Andalucía permitirá conocer, con exactitud y en tiempo real, la situación de los barcos y cuál es su actividad. El sistema ha sido premiado por el Ministerio de Administraciones Públicas por su aportación a la modernización del sector público.*



Se podrá conocer la localización exacta de las embarcaciones y distinguirlas mediante un código de colores que indica si están en su puerto o en otro distinto, navegando o faenando. Al seleccionar una embarcación en la pantalla aparecerá el nombre y matrícula de la embarcación, la velocidad y el rumbo y su posición exacta en las coordenadas cartográficas.

El Consejero de Pesca de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña, destacó el volumen de información que se podrá obtener, ya que facilitará el control del cumplimiento de los horarios de pesca y de las vedas y, cruzando los datos con otras bases, conocer el volumen de pesca por especies extraído en cada calade-

ro, además de avisar en caso de emergencia.

En este proyecto colaboran la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, encargada de recibir la señal que transmite al Centro de Control, y el Servicio de Emergencias 112 de Andalucía, que es alertado en caso de urgencia mediante un botón de auxilio que facilita los datos del barco.

El consejero señaló que el proyecto se inició con la instalación de 247 estaciones remotas entre la flota de voraz, draga hidráulica, rastro remolcado, patrulleras y vehículos de Inspección Pesquera. En una segunda fase está prevista la instalación de otras 600 estaciones que permitirán controlar al resto de embarcaciones dedicadas a artes menores de pesca. ■

## BREVES

●●● registró la mayor subida de descargas de pescado fresco, con un incremento del 513,38%, lo que le convirtió en el cuarto puerto pesquero de España, con 9.624 toneladas. Estas cifras colocan al puerto de El Musel sólo por detrás de los puertos de Vigo (38.441 toneladas), A Coruña (16.115) y Cádiz (12.794).

### ► Guía del medio submarino de la costa vasca

El Centro Tecnológico AZTI ha elaborado, en colaboración con el Gobierno vasco y el buceador Alex Iturrate, el libro titulado "Paseo submarino por la costa vasca". La publicación, editada en castellano y euskera, incluye la identificación visual de más de 120 especies junto con información genérica sobre cada una de ellas y sobre el medio en que se encuentran. En el libro se muestran diversas rutas de inmersión en la costa vasca complementadas con indicaciones para que se realicen con garantías de seguridad. El libro, que consta de 180 páginas de texto y fotografías, puede encontrarse en las librerías especializadas y en tiendas de buceo.

### ► Cinco mil alevines de rodaballo en la ría de Arousa

La Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia procederá a la suelta de cinco mil alevines de rodaballo, de entre 20 y 30 gramos, en la ría de Arousa, dentro del Plan de Repoblación de Especies en el Litoral Gallego, iniciado en octubre del pasado año. Con anterioridad ya se había procedido a la suelta de 15.000 alevines en Muxía. Este plan de repoblación se extenderá a otros puntos del litoral gallego.

### ► Armadores portugueses venden buques y licencias

El alto precio del crudo y la falta de apoyos a la flota portuguesa están provocando que los armadores del país vecino estén vendiendo embarcaciones y licencias a gallegos y andaluces, principalmente. Según la Asociación de Armadores de Pesca Industrial, el número de licencias transferidas supera la decena, lo que equivale a un 20% de la flota.

Sanidad marítima

# VISTA CANSADA

## Pesan los años

**Con el paso de los años, muchas personas que siempre habían gozado de una vista privilegiada observan cómo las facultades de sus ojos disminuyen considerablemente y que las gafas pasan a ser un elemento imprescindible en sus vidas.**

**N**os encontramos ante un fenómeno visual comúnmente conocido como "vista cansada" o presbicia, que suele hacer acto de presencia entre los 40 y los 45 años aproximadamente afectando prácticamente al 100% de los individuos de más de 50 años. Esta alteración no es otra cosa que el resultado del paso del tiempo sobre los órganos visuales.

### LA ACOMODACIÓN

El cristalino es una lente biconvexa y transparente situada detrás del iris. Permite enfocar correctamente los objetos a diferentes distancias. El cristalino se encuentra suspendido dentro del globo ocular mediante ligamentos suspensorios que se unen al cuerpo ciliar. Mediante la contracción muscular se engruesa para enfoque de cerca y para la visión de objetos lejanos se afina al máximo.

La acomodación es el mecanismo que utiliza el ojo para enfocar de cerca. Consiste en la acción del músculo ciliar sobre el cristalino, aumentando su espesor (del cristalino) y, por tanto, la potencia del mismo.

### ¿QUE ES LA PRESBICIA?

La presbicia consiste en la pérdida de flexibilidad del músculo ciliar y del espesor en el cristalino, con lo cual el ojo ve reducida su capacidad de acomodación y por tanto para ver de cerca. De ahí que uno de los principales síntomas consista en la necesidad de separarse de lo que se está leyendo, un gesto muy característico de las personas mayores, quienes además precisan cada vez de más luz para leer. Además, también se puede sentir cierto dolor en los ojos, así como en la cabeza, dado el esfuerzo que hay que realizar, o bien que no se pueda mantener el foco de los objetos durante un tiempo prolongado.

La pérdida de capacidad de acomodación no es repentina, sino que comienza en la juventud y se hace patente en torno a los 40 - 45 años, aumentando progresivamente hasta llegar a una diferencia de alrededor de 3 dioptrías entre la graduación de lejos y la de cerca.

Para determinar si realmente se padece esta dolencia, el oftalmólogo suele recurrir a varias pruebas como la de agudeza visual, de integridad muscular, o los exámenes de refracción, de retina o con lámpara de hendidura.

### ¿POR QUÉ NO SE VE BIEN?

La vista cansada está asociada al envejecimiento del organismo y por lo tanto, de alguna manera es

inevitable. Se trata, por lo tanto de una condición fisiológica que nada tiene que ver con la patología. Aún así, se ha demostrado que hay ciertos factores que pueden acentuar el problema:

- Entre ellos están el padecer hipermetropía y no haberla tratado adecuadamente, ser diabético o tener anemia, ingerir determinados medicamentos o desarrollar una actividad prolongada que exija un uso constante de la vista para corta distancia.

- Además de estos factores, ciertos estudios han demostrado que la exposición solar y la temperatura pueden favorecer la aparición de la vista cansada. Es por esto que se ha detectado una mayor precocidad en personas que viven cerca de la línea del ecuador, mientras que las que residen en zonas más frías desarrollan la enfermedad más tarde.

A pesar de estas posibles causas, nadie está libre de poder sufrir presbicia en una edad avanzada, ya que aunque afecta más precozmente a los hipermetropes y a personas con visión normal, con los años también se presentara en individuos miopes. Así, ante la pérdida de visión cuando se llega a cierta edad no hay por qué alarmarse y se debe acudir al oftalmólogo para que la trate adecuadamente y, por supuesto, descartar cualquier otro tipo de problema.

### TRATAMIENTO DE LA PRESBICIA

#### a) Medios de corrección ópticos

La forma más habitual de corregir los efectos causados por la vista cansada es mediante la utilización de las lentes apropiadas para cada persona, según la edad y otras alteraciones visuales que pudiera padecer. Tras las pruebas pertinentes realizadas por el oftalmólogo, se prescribe la graduación necesaria para las gafas, que aumenta progresivamente hasta alcanzar los 50 ó 60 años -según cada caso concreto-. A partir de esta edad, generalmente los cambios en la graduación no son tan habituales y, en caso de darse, son mucho menores.

Hay mucha gente que se muestra reacia a utilizar gafas para cerca, ya que piensan que estéticamente les da un aspecto de mayor edad y porque creen que si se acostumbran a ellas, ya no podrán sobrevivir sin sus gafas. Éste es uno de los mayores peligros de la presbicia, puesto que, si recordamos que este proceso de deterioro de la vista es inevitable, estamos sometiendo a nuestros ojos a un esfuerzo gigantesco cada vez que nos disponemos, por ejemplo, a leer el periódico.

Esta claro que cada persona tiene unas necesidades visuales diferentes, que en muchas ocasiones se suman a la vista cansada. Por ello, el mercado



ofrece un buen número de tipos de gafas, que se amoldan a cada situación:

**1. Lentes monofocales.** Son lentes convergentes (positivas). Pueden ir sobre una montura convencional o sobre una montura de "media luna". Son adecuadas para personas que hayan de realizar tareas que exigen visión cercana durante un tiempo prolongado y continuado. Y además para personas que no necesitan una graduación de lejos.

Las monofocales montadas sobre una montura convencional son adecuadas para aquellos que precisen visión cercana en un amplio campo visual.

Su inconveniente es que al levantar la vista, los objetos lejanos aparecen desenfocados, pudiendo producir vértigo. Por ello, para algunas personas puede resultar mejor usar la montura "de media luna" que permiten mirar por encima de ellas.

**2. Lentes bifocales.** La lente bifocal presenta graduación "para lejos" en la parte superior y "de cerca" en la parte inferior, siendo visible la línea de división entre ambas. Son adecuadas para aquellos que necesiten alternar entre la visión cercana y lejana.

Al principio es necesario habituarse a las bifocales, especialmente al caminar, subir escaleras, superar desniveles, etc.

Los inconvenientes de las lentes bifocales son:

- No proporcionan una visión nítida a distancias intermedias, el sujeto tiende a acercarse.
- No permiten ver de cerca en planos superiores al que marca el límite de la lente inferior.
- Hay a quien no le agrada la estética de las gafas bifocales. Es una buena opción para quién necesita ir alternando entre visión cercana y lejana. Estos lentes permiten ver de cerca de través de la parte inferior y de lejos a través de la parte superior. El punto negativo es que durante los primeros días es necesario tener cierto cuidado, ya que precisan de un tiempo de adaptación.

**3. Lentes multifocales.** Son similares a las bifocales, es decir, la parte inferior de la lente está graduada de cerca y la superior para visión lejana. Sin embargo en las gafas de lentes multifocales no se aprecia la línea de división entre ambas graduaciones ya que va pasando de una a otra progresivamente.

Las lentes multifocales, a diferencia de las bifocales, sí permiten la visión nítida a distancias intermedias. Son la corrección óptica que permite ver de modo más parecido al que solía verse antes de la presbicia.

Son adecuadas para personas que realicen tareas que requieren una visión nítida a diferentes distancias. También para personas a las que no les agrada la estética de las gafas bifocales.

Los principales inconvenientes de este tipo de lentes son:

- Es necesario un período de aprendizaje y adaptación previos.
- La visión lateral no es buena.
- Son más caras que las bifocales.

● Suelen ser más pesadas, aunque hoy día esto ya no es un problema gracias a los materiales actuales.

**4. Lentes de contacto.** Hay dos tipos de lentes de contacto para corregir la presbicia:

● Lentes de contacto multifocales. Funcionan igual que las gafas progresivas, por lo que son adecuadas para disfrutar de una buena visión a cualquier distancia.

● Lentes de contacto monovisión que se colocan en un solo ojo. Ese ojo se usa sólo para ver de cerca, mientras que el que no lleva lente de contacto se usa para ver de lejos., aunque se pierde cierta profundidad en la percepción.

Como se ha señalado anteriormente, la presbicia evoluciona con el tiempo, de manera que una determinada corrección óptica es válida durante unos dos años. Transcurrido dicho periodo es conveniente acudir a una nueva revisión.

Por último es importante advertir contra la práctica de adquirir las lentes correctoras en cualquier sitio. Sólo el especialista puede prescribir una corrección, cualquier otra cosa es jugar con la salud.

#### b) Técnicas quirúrgicas

La cirugía es otra de las opciones a la hora de tratar la vista cansada, pero hay que tener en cuenta que no es un método definitivo, puesto que el músculo ciliar seguirá perdiendo elasticidad.

Existen varios métodos quirúrgicos divididos en:

**a) Métodos extraoculares.** Se basan en expandir la esclera de modo que se puede recuperar la distancia entre el ecuador del cristalino y el músculo ciliar. Son dos las técnicas posibles:

● Técnica de Schachar: consiste en la colocación de cuatro prótesis intraesclerales para expandir la esclera.

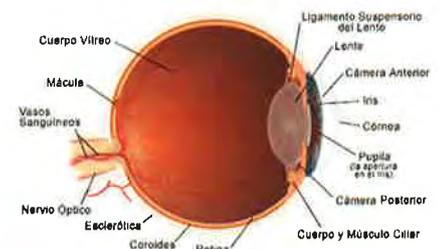
● Técnica de ablación por láser: la expansión de la esclera se alcanza mediante ablaciones de la esclera de longitud, profundidad y ancho controlados a la corrección que se precise en cada ojo.

**b) Métodos intraoculares.** Consiste en la implantación de lentes intraoculares que compensen la falta de acomodación producida por la presbicia.

La elección de la técnica quirúrgica a emplear depende de las condiciones del paciente: edad, defecto refractivo previo, estado actual del cristalino, actividad, etc.

Es posible operar los dos ojos a la vez. La intervención es ambulatoria, no requiriendo la hospitalización del paciente. Se utiliza anestesia local tópica y la operación no es dolorosa.

El postoperatorio también es indoloro y a partir de las 24 horas se comienza a recuperar la visión cercana, aunque no se llega al estado óptimo hasta transcurridos entre 3 y 7 días. El efecto de la operación dura unos 5 años. ■



**PURIFICACIÓN VEGA GUERRA**  
MÉDICO SANIDAD MARÍTIMA MADRID.

## **Campaña del FROM en Polonia**

El FROM llevó a cabo del 25 al 29 de septiembre una campaña en Polonia para informar a la población de ese país sobre los productos de la pesca elaborados por la industria española. Esta campaña se ha basado en una serie de acciones de promoción a través de líderes de opinión, sector de la hostelería, programas de gastronomía y artículos en diferentes medios de comunicación. Se celebraron degustaciones de los productos de la pesca tanto en grandes cadenas de supermercados como en restaurantes.

La campaña comprende igualmente un encuentro entre empresarios españoles en este sector y operadores polacos para lograr una mayor relación comercial

## **Plan Estratégico Nacional de Pesca**

La Comisión de la Unión Europea ha tomado como referencia para futuras actuaciones en el marco comunitario los trabajos desarrollados por la Administración española en los últimos años para la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Pesca. Este plan ha sido presentado en las últimas semanas ante los representantes del sector en Vigo y Valencia y se espera terminar en los próximos meses.

### **Ferias**

- International West Coast Seafood Show, en Los Angeles, California, del 15 al 16 de octubre
- International Fisheries Aquaculture & Seafood Exhibition, del 31 de octubre al 3 de noviembre, en Kish Island en Irán.
- International Fishery Exhibition, del 31 de octubre al 3 de noviembre, en Moscú

## **Temporada 2006-2007 Viajes Imsero**

- **Baleares, Andalucía y Comunidad Valenciana son las principales zonas de destino.**

Desde el pasado 16 de septiembre las personas mayores ya pueden dirigirse a los más de 6.600 puntos de venta de las agencias de viajes para solicitar las plazas incluidas en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores, conocido popularmente como los viajes del Imsero.

El Gobierno destina más de 75 millones de euros a este programa, que cuenta con 830.000 plazas iniciales.

Este Programa de Vacaciones proporciona la posibilidad de disfrutar, a precio reducido, de estancias de entre 8 y 15 días, en zonas turísticas de clima suave, como son el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias, cu-

briendo la denominada temporada baja.

Los viajes del Imsero pretenden mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas; favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico y potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

Los requisitos para disfrutar de estos viajes son tener como mínimo 65 años, ser pensionista de Jubilación del Sistema Público de Pensiones o pensionistas de la Seguridad Social prejubilados y con 60 años cumplidos.



## **Nueva regulación para la pesca de recreo**

El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, ha anunciado la preparación de una nueva normativa para regular la actividad de la pesca de recreo en su intervención ante el primer congreso mediterráneo del sector celebrado en Palma de Mallorca. Para el desarrollo de esa normativa se pretende contar tanto con los afectados como con las comunidades autónomas. Para el responsable de pesca, se trata de una actividad que está adquiriendo cada vez más importancia y que es importante regular para delimitar su coexistencia con la pesca profesional

## **Compra de barcos y licencias en Portugal**

Armadores fundamentalmente gallegos y andaluces están llevando a cabo un volumen importante de compra de licencias y barcos portugueses a unos precios muy por debajo de su cotización real, según ha señalado la Asociación de armadores de ese país. Las ventas de los barcos, señalan las mismas fuentes, se debe a la existencia de una grave crisis en el sector consecuencia de unas menores capturas y, sobre todo, al incremento de costes de explotación por la subida de los carburantes.



ACUERDO PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

# FIJO, GANAMOS TODOS

Para impulsar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo.

Para mejorar la productividad del trabajo y la competitividad empresarial.

Para un mayor crecimiento y desarrollo social.

**Bonificaciones extraordinarias hasta el 31 de diciembre por la conversión de contratos temporales en fijos.**

CC.OO.



Confederación Española de Organizaciones Empresariales



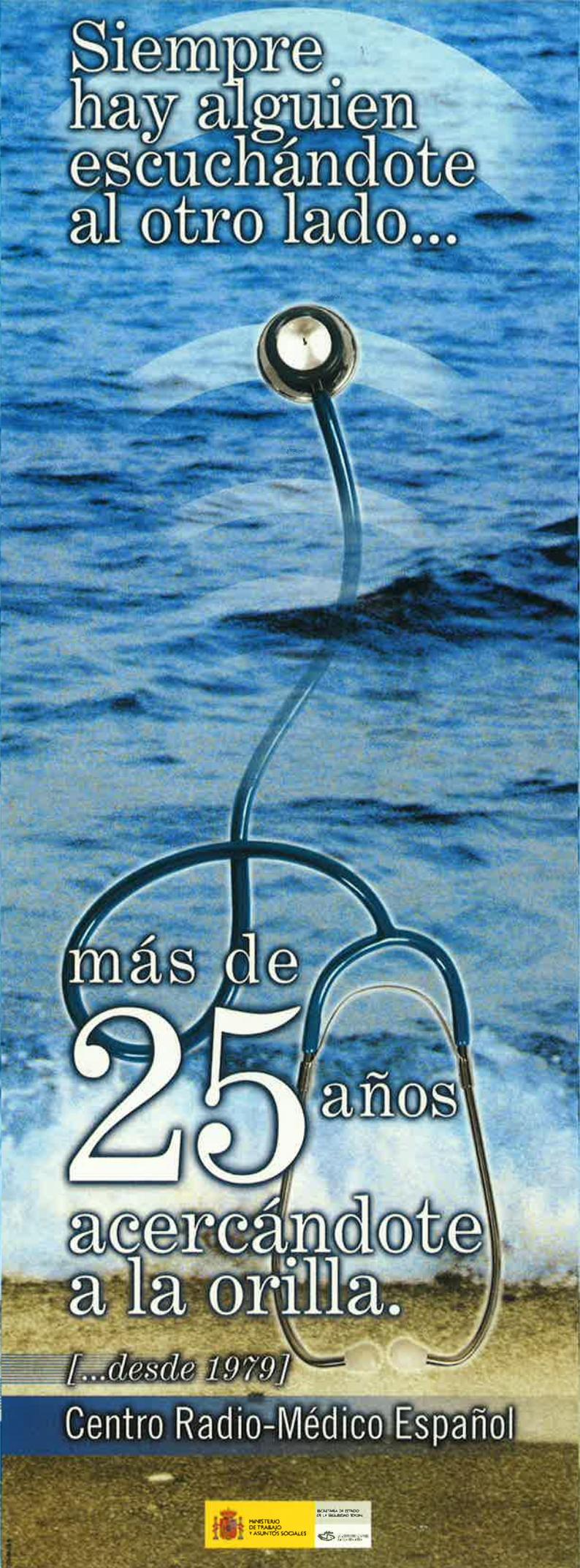
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

[www.inem.es](http://www.inem.es)

Siempre  
hay alguien  
escuchándote  
al otro lado...



más de  
**25** años  
acercándote  
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español